

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE, C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicia: 10:20 horas)** Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, jueves trece de agosto del dos mil veintiséis, a las diez horas con veinte minutos. Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Castillo Trinidad Bryan Manuel, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio". Le informo Presidente, que tenemos quorum para sesionar **con 17 asistencias**.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** ¿Pueden dar cuenta, Presidente?
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón, Diputada Secretaria, Corral Quintero presente.
- **LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero. Damos cuenta de la Diputada Adriana Padilla.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tenemos quorum, en consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el Orden del Día, que ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, este, Presidente. Compartirle la propuesta, o sea, del Orden del Día que fue circulado con la debida anticipación que pudiera en todo caso someterse a consideración de la Asamblea pero sin la consideración del punto dos del Orden del Día, ya que esta situación, este, que está contemplada en dicho documento, corresponde a otras instancias distintas al Congreso del Estado conforme a la Constitución del Estado, artículo 93. Entonces, este, haría, haría esa propuesta de que, al momento de votar el Orden del Día, sea así, en la consideración del punto dos del Orden del Día.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se somete a consideración la propuesta del Orden del Día con las consideraciones expuestas por el Diputado Juan Manuel Molina.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Analizando lo que está señalando el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, toda vez que el punto dos es un punto de acuerdo solicitado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Gobernadora Constitucional del Estado Baja California, para que en un acto de responsabilidad democrática, transparencia, respeto a las instituciones y salvaguarda del interés público, solicite licencia temporal para separarse del ejercicio de sus funciones, me gustaría que antes de que se procediera y se autorizara que este punto saliera del Orden del Día, nos indicara plenamente y con claridad por qué causa es por la que se está retirando del mismo.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si, claro. La consideración es la situación que plantean, son dos vertientes. Uno, la Constitución marca muy claramente en el Estado de Baja California cualquier situación de responsabilidad, sanción, etcétera, juicios de procedencia y todo en relación a la figura de la persona Titular del Poder Ejecutivo, no están dentro del apartado que considera atribuciones al Congreso del Estado, sino al Congreso de la Unión. Si tienen alguna situación pueden utilizar las vertientes de sus Diputaciones Federales o Senadurías Federales

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para acudir a la instancia que corresponde y esa es la consideración que se hace en relación a este punto. El Congreso del Estado tiene las facultades de proposiciones, de iniciativas y cada una de las Diputaciones el de posicionarse, posicionamientos que son más libres, pero en el tema estricto de las facultades que nos corresponden a nosotros emitir, estamos sujetos al marco de la legalidad y de la constitucionalidad. Hasta ahí es el planteamiento, Diputado Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputado Presidente. A ver, a ver si entendí, si entendí bien. Estamos en la aprobación del Orden del Día y nos están planteando, están solicitando que se retire un punto del Orden del Día, que es lo que los tres Diputados de Acción Nacional queremos abordar aquí, sobre el tema de la solicitud de separación del cargo de la Gobernadora del Estado de Baja California. Me sorprende porque no encuentro una justificación real plena sobre el asunto, pero también porque es un asunto que ya se aprobó en la Junta de Coordinación Política. La Junta de Coordinación Política aprueba los asuntos que se van a someter a consideración el día de hoy en el Pleno del Congreso. En la Junta de Coordinación Política están todos, representados todos los partidos políticos. MORENA, el Verde, bueno, que ya, creo que se sumaron todos a MORENA, ¿verdad? Pero, el, están representados los asuntos de todos los partidos políticos, el PT, MC, el PAN, y que nos digan que no vamos a tener el derecho de poder expresarnos, una solicitud que Acción Nacional, los Diputados de Acción Nacional estamos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

pretendiendo, considero que es una arbitrariedad y considero que es una violación a nuestros derechos que tenemos como Diputados, pero pues al fin y al cabo pues ustedes, nosotros sabemos, son mayoría y con su mayoría han utilizado el poder para avasallar a las voces, las voces que no estamos de acuerdo con lo que ustedes han venido desarrollando, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias, Diputado Presidente. Efectivamente son dos actos totalmente distintos, pero en el fondo hablamos del mismo tema. Hoy Acción Nacional plantea un Punto de Acuerdo en el que se solicite a la Gobernadora Constitucional del Estado se separe del cargo porque están pendientes de resolver aquellos audios que de alguna u otra manera ella nunca objetó. Jamás dijo que no fuera su voz la que estaba apareciendo en los mismos. Y todo lo que ella señaló, incluso se puede determinar que fue la violación a la Soberanía que tanto ha pretendido establecer MORENA. MORENA siempre había dicho que los otros actores políticos y específicamente Acción Nacional siempre queríamos la intromisión del gobierno de Estados Unidos en las políticas internas de México, y resulta que, oh sorpresa, no fuimos nosotros los que estábamos violentando la soberanía del país. Tristemente fue la Gobernadora Constitucional del Estado, quien en sus audios manejó que ella estaba dispuesta a proporcionar toda la información que se estaba manejando en las mesas de seguridad. Estoy muy sorprendida de lo que está pasando el día de hoy, que no nos dejen ni siquiera llegar a un momento legislativo en el que cada uno de los Diputados podamos expresar el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por qué se requiere que ella se separe en este momento del cargo, nosotros vamos a presentar el juicio político. Efectivamente, la autoridad federal, el Congreso de la Unión, es el que tiene que resolver de fondo si hay lugar o no a la separación obligatoria del cargo que ella viene ostentando. Pero incluso en el punto número dos del punto que hoy se pretende bajar, señalamos que, con independencia de las responsabilidades que en su caso deban determinarse por las autoridades competentes, se hace necesario que este Poder Legislativo adopte una posición institucional frente a los efectos que tales señalamientos están produciendo en el ejercicio del cargo y valore la procedencia de mecanismos institucionales.

- **EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:** Diputada, con mucho respeto, solamente exhortarla a que se atenga al tema de discusión.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Lo cierro, Presidente. Era en ese sentido, pues, como lo dice mi compañero Diego Echevarría, a final de cuentas ustedes tenían ya la mayoría. Hoy tristemente nos damos cuenta que tienen una mayoría, hoy Baja California nació con una mayoría absoluta, los dos Diputados que fueron siglados por partidos políticos distintos y que hoy deciden abandonar sus partidos políticos por los cuales fueron postulados, que incluso uno de ellos no alcanzó ni el 3%, y que en ese momento jamás debió haber estado en un curul de representación, tomando en consideración que en el pueblo de Baja California jamás se había pretendido que fuéramos gobernados por el partido político que lo tiene. Es todo lo que quisiera yo señalar, como dijo ayer en su renuncia y me llamó mucho

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la atención el Secretario de Salud, en el que está dejando en pésimas condiciones, es la que dice...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...Diputada, nuevamente, exhortarla a que se atenga al tema en discusión.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Moción de orden Presidente, no está en el tema.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Cierro, cierro, Presidente, cierro diciendo, "la historia nos va a juzgar", que fue lo que dijo el Secretario de Salud, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se somete, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputado Presidente. Lo único que yo tengo que decir es que yo espero que ahora la Gobernadora no venga a decir que nosotros le vamos a hacer el juicio político a través de Partido Acción Nacional, por favor. Nada más quería aclarar eso porque con eso de que ahora le echan la culpa a Bonilla hasta porque pasa la mosca, pues para aclarar el tema, ¿no? También comentarle que el Partido del Trabajo se une a esta petición de Partido Acción Nacional, ¿cuál es el miedo de la Gobernadora si supuestamente dice que el pueblo la ama, si dice que el pueblo la adora, si dice que no ha hecho otra cosa que trabajar y hacer las cosas bien? ¿Cuál es el miedo de encarar a la ciudadanía? Ahora yo les pregunto a ustedes, ¿somos un Congreso del Estado o somos una Oficialía de Partes? Porque lo único que yo he visto en todo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

este Congreso es que hemos sido unos Diputados agachones. Es que nos la pasamos nosotros levantándole el dedito a la Gobernadora y mi pregunta es, ¿qué ha hecho con todos esos millones? Yo no he visto infraestructura, no he visto obras, pasen por el Boulevard 2000, vean cómo le están quitando a la gente sus retornos, vean cómo la gente está teniendo accidentes, porque pobrecitos discapacitados tienen que cruzar así las calles porque la Gobernadora en su avaricia vendió el Boulevard 2000, eso fue lo que hizo. Y ahora yo les pregunto, ¿van a por fin hacer las cosas bien o vamos a continuar solapando a la Gobernadora? Ah, porque decirles también que me mandó bloquear, que por mis siglas y yo le digo a la Gobernadora, no le tengo miedo. Yo voy a seguir trabajando por la gente, porque yo llegué por el Partido del Trabajo, no llegué por MORENA como ella, yo no dependo de una marca como ella, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente. A ver, que quede bien claro que estamos aquí, todos los que estamos aquí venimos de una representación, venimos de un voto ciudadano, con este documento que el día de hoy queremos presentar como Acción Nacional es porque el ciudadano nos está pidiendo que la Gobernadora pida licencia y que aquí están ciudadanos, y los que nos están viendo en sus casas, aquí los Diputados que fueron a pedir el voto y que se deben al pueblo, no los están silenciando. No solamente a nosotros, a todos ustedes. Y aquí lo que se busca son respuestas, son soluciones para los ciudadanos. Es lamentable que haya un colapso en salud, aquí están los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

compañeros de salud, lo que está pasando en la Jurisdicción es lamentable, el cierre de las empresas por el tema de las extorsiones, nosotros tenemos un derecho porque nacimos del voto ciudadano y se debe de respetar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De nueva cuenta, de nueva cuenta solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Presidente, yo pedí la VOZ.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias. Compañeros, dejemos esto fuera de la política sucia y engañosa, la confianza pública es fundamental, pero la percepción política no sustituye las pruebas y el debido proceso no puede ser reemplazado por una condena anticipada de Diputaciones.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA:** Moción de orden Presidente, tiene que escucharse la Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se les, se le solicita una moción de orden para continuar con el desarrollo de la Sesión.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidente. Lo acaba de decir el coordinador hace un momento, temas que debieran ser en orden federal quieren tratarlos aquí cuando no nos corresponde, no nos escondemos de lo que pueda venir en juicios y demás provenientes. Sin embargo, este movimiento ha demostrado que nosotros podemos combatir la corrupción y la impunidad sin recurrir al linchamiento mediático que caracterizó precisamente a gobiernos anteriores.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Tenemos que investigar con seriedad, dar la cara, explicar con transparencia cómo se puede hacer y lo hemos estado demostrando, y esperar a que una autoridad competente resuelva conforme a derecho. Esa es la única y la nueva forma de hacer política que estamos construyendo, una donde la presunción de inocencia no sea un tecnicismo, sino una conquista del pueblo frente al abuso del poder, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Consideramos suficientemente discutido el punto. Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso de aprobación con la solicitud hecha por el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día. Las Diputaciones que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Con la solicitud del Diputado Molina. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Orden del Día.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día relativo a la **"Aprobación de Actas de Sesiones Extraordinaria y Ordinaria de Clausura de fechas 24 y 31 de julio, así como de Sesión de Instalación del de fecha 1 de agosto de 2026"**. Toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declaran aprobadas las actas referidas.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se continúa con el siguiente apartado relativo a **"Comunicaciones Oficiales"** para desahogar el inciso a) de los Comunicados. Se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió en esta Presidencia oficio mediante el cual se comunica los cambios en la integración del Grupo Parlamentario de MORENA, incorporándose el Diputado Diego Lara Arregui y el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Esta Asamblea queda enterada correspondiente al inciso b) de los Comunicados. Se hace del conocimiento de la Mesa que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado: Dictámenes. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar los dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Presidente. Solicito someter a consideración de la presente Asamblea dispensar la lectura total de los dictámenes 17 y 18 de la que presenta la Comisión de Igualdad de Género, para que únicamente se dé lectura al proemio y al resumen de los puntos resolutivos,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

toda vez que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las Diputadas y los Diputados por los medios electrónicos acostumbrados, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 17 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente. Dictamen número 17 de la Comisión de Igualdad de Género respecto a la iniciativa de reforma del Código Penal del Estado de Baja California, presentada el 14 de abril del 2026, Honorable Asamblea. A la Comisión de Igualdad de Género le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente iniciativa de reforma al Código Penal presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.
Resolutivo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único.- Se aprueba la reforma a los artículos 176, 177, 177 BIS, 178 y 179, la adición del artículo 181 BIS, así como la derogación de los artículos 182, 183 y 184 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 176.- Tipo y punibilidad de la violación.- Se impondrá prisión, prisión de diez a veinte años y hasta trescientos días multa, al que tenga cópula con una persona sin el consentimiento de esta, sea cual fuere su sexo.

(...)

Artículo 177.- Violación equiparada.- Al que tenga cópula con persona menor de dieciocho años de edad o que por cualquier causa no esté en posibilidad de producirse voluntariamente en sus relaciones sexuales o de resistir la conducta delictuosa, se le impondrá de quince a treinta años de prisión y hasta quinientos días multa.

Artículo 177 BIS.- Para efecto de los artículos 176, 177 y 178 no se considera consentimiento cuando la voluntad de la persona haya sido anulada o viciada por violencia, intimidación, engaño, amenaza, abuso de confianza, autoridad o situación de vulnerabilidad. El consentimiento no podrá presumirse del silencio, la pasividad o la falta de resistencia física de la víctima.

Artículo 178.- Violación impropia.- Se equipara a la violación al que, sin consentimiento de una persona o con el consentimiento de un o una menor de dieciocho años, introduzca uno o más dedos, un objeto de cualquier naturaleza o cualquier otro elemento en la región anal o vaginal, la pena será de ocho a quince

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

años de prisión y hasta trescientos días multa, sin perjuicio de las penas que resulten de la comisión de otro u otros delitos.

Artículo 179.- Agravación de la pena.- Cuando la violencia fuere cometida con intervención directa o inmediata de dos o más personas, o cuando se emplee violencia física o moral que produzca lesiones graves o un daño psicológico grave, o para su realización se le haya suministrado a la víctima drogas, estupefacientes, psicotrópicos o agentes químicos, en el que el delito haya sido cometido dentro de las instalaciones de alguna asociación religiosa u organismo de la sociedad civil, cuyo objeto social consista en prestar auxilio, refugio o tratamiento psicológico o físico a otras personas, o hubiese sido cometido por ministros de culto religioso, la prisión será de quince a veintisiete años y hasta quinientos días multa; si en la comisión de este delito intervinieren uno o más menores, esta circunstancia no relevará de responsabilidad a los mayores, que participen en su comisión; a los demás se les aplicará las reglas contenidas en el artículo 16 de este Código.

(...)

(...)

(...)

(...)

Para todos los casos de violación, la reparación del daño comprenderá los gastos derivados del delito a favor de la persona ofendida. Cuando esta sea del sexo femenino, se incluirá también los gastos médicos de la madre y los alimentos del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hijo o hijos que de dicho delito resulten, observándose las reglas que sobre la forma y términos de pago fija el Código Civil.

Artículo 181 BIS.- Excluyente de responsabilidad.- Las conductas tipificadas en los artículos 177, 178 y 180 BIS de este Código, no generarán responsabilidad penal cuando se realicen entre personas que hayan cumplido los catorce y menores de dieciocho años, no exista diferencia de edad mayor a dos años entre ellas y haya existido el consentimiento expreso, libre, voluntario e indubitable de estas, sin que medie violencia, intimidación, engaño, amenaza, abuso de confianza, autoridad o situación de vulnerabilidad.

Artículo 182.- Derogado.

Artículo 183.- Derogado.

Artículo 184.- Derogado.

Artículo Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 17 de la Comisión de Igualdad de Género. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Presidente, ¿puede dar cuenta de mi, de mi presencia, por favor?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Claro que sí. Hacemos constar la presencia de la Diputada Teresita de Jesús.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Julia Andrea.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente, este es un tema que en la Comisión de Igualdad, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Comisión estuvo trabajando muy acompañado de algunas víctimas, de algunas personas que estuvieron en estos supuestos que nunca deberían de pasar en este Estado ni en el mundo. Así que Diputada, enhorabuena por esos trabajos y vamos a hacer esa justicia que a lo mejor algunas ya no les va a tocar, pero que no vuelva a pasar.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 17 de la Comisión de Igualdad de Género.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 17 de la Comisión de Igualdad de Género, iniciando por la derecha:
 - Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
 - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE:** Compañera...
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Gilvaja, a favor.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Solicitar también que voy a presentar una Reserva en un transitorio que acordamos en la Comisión de Igualdad para que me den el uso de la voz después, gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Pasamos a la votación de la Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Diputada Escrutadora, ¿podría tomar mi voto, por favor?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la votación es 18 votos a favor y una reserva. 19, 19 a favor. Cero en contra y cero abstenciones. **19 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 1 reserva.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su reserva.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputado Presidente. La suscrita se permite presentar a consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea, la presente reserva en lo particular para modificar el artículo 181 BIS y adicionar un segundo y tercer artículo transitorio al resolutivo único que reforma el Código Penal para el Estado de Baja California del Dictamen No. 17 de la Comisión de Igualdad de Género, en materia de los delitos de estupro y violación, dejando intocado el resto de artículos reformados, adicionados y derogados en términos del dictamen, en los términos de la siguiente exposición de motivos:

Los roles de género para hombres y mujeres al analizar las relaciones sexuales tienen una connotación de poder en la que históricamente se ha permitido a los hombres el cosificar y apropiarse del cuerpo de las mujeres, creando un desequilibrio de tal calado que cuando se habla sobre violencia sexual, las cifras oficiales se encuentran entre sus principales víctimas a las mujeres. Sin embargo, la violencia

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sexual suele afectar de manera desproporcionada a niñas, niños y adolescentes. Por ello, la presente reserva busca atender los criterios internacionales como los emitidos en la sentencia caso Lozano Angulo versus Bolivia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en el caso de fiscales Kunarac, Kovac y Vokovi (2001), en los que se ha analizado como eje central el consentimiento. No así, otros elementos como la violencia física o psicológica en el delito de violación en el artículo 2 de la Convención Americana y la Convención Belém do Pará.

En concordancia con el espíritu de la inicialista, se observa pertinente la intención primigenia, la opinión vertida en la fecha 13 de julio del 2026 por la Dirección de Derechos Humanos y Asuntos de Género del Poder Judicial del Estado mediante el oficio DDHAG/241/2026 respecto al dictamen que hoy nos ocupa, puntualizando su preocupación de contar con una definición jurídicamente sólida sobre el consentimiento en la que se propone adicionar los términos específico y reversible, que se observan en la recomendación de la fracción tercera G y H al referir en su oficio de opinión.

Ahora bien, considerando las aportaciones que se sostuvieron durante nuestra sesión de la Comisión de Igualdad de Género el 10 de julio del 2026, en la que se discutió el dictamen en mérito y se hizo saber que en los artículos transitorios no se encontraban aquellos que garantizaran el seguimiento y persecución de los procesos ya iniciados hasta antes de esta reforma. En ese sentido, se toma la oportunidad

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para adicionar tales artículos y salvaguardar la eficacia de las sentencias y procesos que hasta antes de la entrada en vigor se estaban desarrollando.

Por lo anterior, la propuesta de reserva del referido proyecto de dictamen consistirá en adicionar elementos de consentimiento específico y reversible en el artículo 181 BIS, sumar transitorios al dictamen para que garanticen el seguimiento de los procesos por la comisión del delito de estupro que se propone que se derogue, se deja intocado el resto de las disposiciones reformadas y derogadas en términos del dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone la presente reserva para que el dictamen quede en los siguientes términos:

Único-. Las y los integrantes de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueban la presente reserva al artículo 181 Bis y los Transitorios del Dictamen No. 17 de la Comisión de Igualdad de Género en materia de los delitos de estupro y violación, dejando intocado el resto de las disposiciones reformadas, adicionadas y derogadas, para quedar como sigue:

Artículo 181 BIS. - Excluyente de responsabilidad. - Las conductas tipificadas en los artículos 177, 178 y 180 BIS de este Código, no generarán responsabilidad penal cuando se realicen entre personas que hayan cumplido los catorce y menores de dieciocho años, no exista diferencia de edad mayor a dos años entre ellas y haya existido el consentimiento expreso, libre, voluntario, específico, reversible e indubitable.

Artículos Transitorios

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. Los procedimientos penales en materia de estupro, iniciados antes de la entrada en vigor del presente Decreto, seguirán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones aplicables antes de la vigencia del presente Decreto.

Tercero. En el caso de personas sentenciadas con anterioridad a la vigencia del presente Decreto por el delito de estupro, les seguirá surtiendo efecto la resolución judicial que les condenó.

Dado en la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Reserva al Dictamen número 17 de la Comisión de Igualdad de Género, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la reserva presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende al Dictamen número 17 de la Comisión de Igualdad de Género.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación la reserva, la Reserva del Dictamen 17:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, pres, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Si podría dar constancia de mi asistencia para poder votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos, Diputado Presidente, constancia de la Diputada Daylín García, así como también de la Diputada Evelyn Sánchez.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor de la Reserva.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
 - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor de la Reserva.
- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo, Diputado Presidente, que **la votación es 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Reserva al Dictamen número 17 de la Comisión de Igualdad de Género. En la par, una vez aprobado en lo general y en lo particular con la Reserva presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, se declara aprobado el Dictamen número 17 de la Comisión de Igualdad de Género. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar el Dictamen número 18 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Presidente. Dictamen número 18 de la Comisión de Igualdad de Género respecto a la iniciativa de reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California presentada el 21 de octubre del 2024. Honorable Asamblea, a la Comisión de Igualdad de Género le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente iniciativa de reforma a un artículo de la Ley de Responsabilidades

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Administrativas del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen.

Resolutivo

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 57.- (...)

De igual manera, se considerará abuso de funciones, cuando la persona funcionaria que, estando obligada, por omisión, negligencia o con conocimiento de causa, no entere las cuotas de aportación de seguridad social a la entidad correspondiente, en los términos legalmente establecidos. Así como cuando realice por sí o a través de un tercero, alguna de las conductas descritas en los artículos 6, 7, 9, 10, 10 BIS, 11 BIS, 11 TER, 12, 15 y 17 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en salón, sesión de trabajo a los 10 días del mes de julio del año 2026, "2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz". Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 18 de la Comisión de Igualdad de Género. En consecuencia, se pregunta a las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** No es en contra, es reconocer la importancia de esta reforma que presenta la compañera Santa Alejandrina, es muy importante que en la Ley de Responsabilidades Administrativas, pues las personas servidoras públicas asuman responsabilidad y sanciones en su caso, cuando abusan de las funciones en sus respectivos cargos y pues ejercen un tipo de violencia hacia las mujeres, ya sea compañeras, servidoras públicas o usuarias o víctimas o ciudadanía que va a las instituciones, que incluye la las violencias que se están añadiendo, es la violencia familiar, docente, institucional, feminicida, comunitaria, hostigamiento y acoso sexual, siempre protegiendo los derechos laborales, políticos y electorales de las mujeres. Así que enhorabuena, que existan iniciativas que estén sumando y protegiendo a las mujeres y garantizando una vida libre de violencias, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias, agradecer a la Comisión que presides, Diputada Michel, siempre muy preciso en todos tus cuestionamientos y pues claro que estoy bien contenta. Yo creo que van cinco en los 3 años que me están aprobando, por supuesto que te aplaudo tu trabajo, no como las otras que tengo ahí como 3, 4 años en tránsito. Muchísimas gracias, es una reforma que además nos va a traer grandes soluciones a la problemática que tenemos, sobre todo por las cuotas de aportación en seguridad social a las entidades

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y con las que se va a poder trabajar de la mano con todos los ciudadanos con estas aportaciones, muchísimas gracias, gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 18 de la Comisión de Igualdad de Género.

- **LA C. DIP SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 18 de la Comisión de Igualdad de Género:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, pres, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos con la Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado presidente, que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 18 de la **Comisión de Igualdad de Género.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la dispensa la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 175 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado. Diputado Presidente, Honorable Asamblea, con fecha 31 de octubre del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el oficio número TIT/1270/2025 de la misma fecha mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, correspondiente al Ejercicio Fiscal

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

comprendido del primero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios.

Resolutivo

Único.- Si se aprueba la Cuenta Pública al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, por el período del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 175 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 175 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 175 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen 175.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 175 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen No. 176 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea, con fecha 30 de enero del 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el oficio número TIT/113/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública del Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios.

Resolutivo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado, en Sesión Ordinaria Virtual a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 176 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 176 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 176 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **una votación de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 176 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen No. 177 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, Honorable Asamblea, con fecha 31 de octubre del 2025 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el oficio número TIT/1270/2025 de la misma fecha mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública del Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública Mexicali, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del primero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" Mexicali, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado, en Sesión Ordinaria Virtual a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 177 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo participaciones, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 177 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal, Dictamen número 177 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que **tenemos 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el dictamen número 177 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el dictamen número 178 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia, Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 178, Honorable Asamblea, fue turnada con fecha 13 de marzo de 2026 al Congreso a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis, dictamen, correspondiente al oficio número TIT/307/2026 de la misma fecha mediante la cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de cuenta pública de la Junta de Urbanización del Estado de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública de la Junta de Urbanización del Estado del Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintisiete, veintiséis.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 178 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo participaciones, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 178 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 178 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, abstención.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Informo, Diputado Presidente, **que tenemos 22 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandra Ang tiene el uso de la voz toda vez para razonar su voto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro que sí, con su venia, Diputado Presidente. Al igual que en la Sesión de Comisión donde discutimos este dictamen, su servidora se abstuvo, de igual forma en Pleno para evitar cualquier conflicto de interés, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 178 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 179 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 179. Honorable Asamblea, con fecha 31 de octubre de 2025 se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis, dictamen y aprobación correspondiente al oficio número TIT/ 1270/2025 de la misma fecha mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de cuenta pública del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del primero de enero de 2024 al 31 de diciembre 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado, en Sesión, en Segunda Sesión Ordinaria virtual a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 179 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 179 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, Dictamen No. 179 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor del Dictamen.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a Mesa Directiva:
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo, Diputado Presidente, que **tenemos 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 179 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 180 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia, Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 180, Honorable Asamblea, con fecha 31 de octubre de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y dictamen correspondiente al oficio número TIT/1270/2025 de la misma fecha mediante la cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de cuenta pública del Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido el primero de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios. Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública del Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todas de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado, en Sesión Ordinaria Virtual a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 180 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación nominal Dictamen número 180 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 180 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Sánchez Evelyn, pres, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo, Diputado Presidente, **que tenemos 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 180 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 181 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente. Dictamen No. 181. Honorable Asamblea:

Con fecha 31 de octubre del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/1270/2025 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública a la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 181 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen No. 181 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 181 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 181 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 182 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias, con su venia, Presidente. Dictamen No. 182. Honorable Asamblea:

Con fecha 13 de febrero de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/185/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y así considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de la recomendación promovida por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, misma que seguirá el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 182 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen No. 182 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 182 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 182 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 183 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Presidente. Dictamen No. 183. Con fecha 30 de enero de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/113/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 183 de la Comisión de Fiscalización. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 183 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 183 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 183 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar el Dictamen No. 184 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dictamen No. 184. Honorable Asamblea. Con fecha 13 de marzo del 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/307/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Se aprueba la Cuenta Pública al Instituto de Planeación de Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 184 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 184 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 184 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **21 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- EL C. DIP PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 184 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar el Dictamen No. 185 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Con su venia Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dictamen No. 185. Honorable Asamblea. Con fecha 13 de febrero de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/185/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública a la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, por el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en artículo 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

los artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 185 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 185 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 185 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en abstención.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor, gracias.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **22 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 185 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar el Dictamen No. 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto...

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Falta la justificación de mi abstención Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** ¿Perdón?

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Racionamiento de mi abstención.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Lo siento Diputada, adelante.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias. De 32 procedimientos de revisión financiera, 4 con observaciones de las cuales 2 fueron aclaradas y justificadas, en la entidad se destinó 535 millones 371 para el uso de vehículos por concepto de combustibles, lubricantes, reparaciones, entre otros. No obstante, no se identificó documentación que acredita la propiedad de los vehículos a favor de la entidad, ni oficios de asignación o contratos de comodato que justifiquen que dichos vehículos pueden ser utilizados para realizar las actividades propias de la entidad, por lo tanto, pues falta justificar esos recursos. Es cuanto.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Ahora sí, continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar el Dictamen No. 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dictamen No. 186. Honorable Asamblea. Con fecha 31 de octubre de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/01270/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Patronato "D.A.R.E." Mexicali, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Patronato "D.A.R.E." Mexicali, del periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en el artículo 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, Sesión Ordinaria a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, presente, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen número 187 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dictamen número 187. Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de enero de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/113/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la Cuenta Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Permítame Presidente.

Resolutivo

Único.- Se aprueba la Reforma al artículo 57 de la Ley de Responsabilidades del Estado de Baja California, para quedar como sigue.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, por el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Seria cuanto Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 187 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 187 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 187 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, presente, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 187 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen No. 188 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dictamen número 188. Honorable Asamblea:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Con fecha 27 de febrero de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/253/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Poder Judicial del Estado de Baja California, por el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Seria cuanto Presidente.

- EL C. DIP PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 188 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 187 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 188 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en abstención.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en abstención.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en abstención.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Puede votar en su lugar Diputado por favor o en el micrófono.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en abstención.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **18 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.**
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina tiene el uso de la voz para razonar su voto.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputado Presidente. En este momento le señalo que la abstención la va a sustentar la Diputada Yohana.
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle, para razonar su voto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias Presidente.

Considero abstenerme en esta votación en sentido de mi voto en virtud de que existe una diferencia contable de más de 4 millones de pesos que no aclara el cierre del ejercicio, la cual no fue calificada como un pliego de observaciones, sino como una simple recomendación. Es por tal motivo que mi voto es en abstención.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Yohana Gilvaja, para razonar su voto.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** De 83 procedimientos de revisión financiera, 7 con observaciones de las cuales 5 fueron aclaradas y justificadas solamente. El Poder Judicial del Estado de Baja California no realizó conciliaciones bancarias de una cuenta de bancos originario que se presente una diferencia no aclarada al cierre del ejercicio fiscal de 2024, de 4 millones entre en la cuenta BBVA, Bancomer, 0195259649 por 24 millones y el auxiliar contable por 20. Es cuanto.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. Diputada le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, con su venia Diputado Presidente, en los mismos términos, como lo mencionaban los compañeros. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Enterado. Continúa en el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen No. 189 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dictamen No. 189. Honorable Asamblea:

Con fecha 13 de marzo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/307/2026, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, por el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 56 fracción III, y 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los cinco días del mes de mayo del año veintiséis, del año dos mil veintiséis.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Seria cuanto Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 189 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 189 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 189 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 189 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente, antes de dar lectura al Dictamen No. 143 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicito someta a consideración de esta Asamblea leer solamente el proemio y resolutivo, ya que fue circulado en tiempo y forma.
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que la **votación es aprobada por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de la de la **lectura solicitada.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 143 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dictamen No. 143. Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Reforma por la que se adiciona el artículo Vigésimo Segundo Transitorio a la Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026. Resolutivo:

Único. - Se aprueba la reforma que adiciona el Artículo Vigésimo Segundo Transitorio a la Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

Artículo Vigésimo Segundo.- Se exime del 100% del pago de derechos que se causen ante la Secretaría General, Dirección de Administración Urbana, Dirección de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ecología, Subdirección de Protección Civil y la Subdirección de Bomberos por concepto de factibilidades, dictámenes, certificaciones, autorizaciones, licencias, cartas de residencia, trámite de rectificación de actas y demás trámites administrativos relacionados con la incorporación ordenada de dichos asentamientos al desarrollo urbano municipal, la regularización de la tenencia de la tierra, el acceso a los servicios básicos y la ejecución de acciones contempladas en el Plan de Justicia para trabajadores agrícolas de San Quintín, en favor de personas propietarias o poseedoras de un bien inmueble dentro de fraccionamientos, asentamientos o desarrollos habitacionales que estén siendo atendidos mediante acciones, programas, proyectos o procedimientos derivados de la implementación del Plan de Justicia para Trabajadores Agrícolas de San Quintín.

Los derechos a exentar podrán comprender, según corresponda y conforme a la naturaleza de los trámites, los siguientes conceptos:

- I. Factibilidad de uso de suelo;
- II. Dictamen de uso de suelo;
- III. Certificaciones o constancias emitidas por la Dirección de Administración Urbana;
- IV. Deslinde, verificación o revisión técnica catastral, cuando corresponda;
- V. Licencia, permiso o autorización relacionada con acciones de urbanización o regularización del asentamiento;
- VI. Revisión de anteproyecto o proyecto urbano;
- VII. Licencia de fraccionamiento, cuando resulte procedente;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- VIII. Movimiento de tierra vinculado al proceso de urbanización o regularización;
- IX. Asignación y expedición de número oficial;
- X. Constancia de terminación de obra, cuando resulte aplicable;
- XI. Certificación de memorias descriptivas;
- XII. Asignación de clave catastral urbana en nuevos fraccionamientos;
- XIII. Cartas de Residencia;
- XIV. Trámite de rectificación de actas.

La presente exención será aplicable exclusivamente a personas propietarias o poseedoras de un bien inmueble dentro de fraccionamientos, asentamientos o desarrollos habitacionales de carácter predominantemente habitacional que acrediten encontrarse formalmente en proceso de regularización ante autoridad, dependencia u organismo competente, y que además cumplan con al menos uno de los siguientes supuestos:

- I. Que se encuentre en proceso de incorporación, factibilidad, ampliación, regularización o contratación del servicio de energía eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad o instancia competente.
- II. Que se encuentre en proceso de incorporación, factibilidad, ampliación, regularización o contratación del servicio de agua potable ante el organismo operador o autoridad competente.
- III. Que cuenten con una ocupación habitacional mínima del cincuenta por ciento del área lotificada destinada a uso habitacional, lo cual deberá acreditarse mediante inspección, levantamiento, dictamen técnico, constancia, evidencia documental y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

verificación realizada por la Dirección de Administración Urbana emitiendo dictamen técnico de procedencia, con opinión de la Coordinación de Catastro y validación de la Tesorería Municipal.

Para acceder a la exención fiscal otorgada en el presente se deberá cumplir con los siguientes:

- I. Beneficiarios. Personas residentes trabajadoras agrícolas, así como a las personas pertenecientes a pueblos originarios del Municipio de San Quintín.
- II. Superficie. El límite máximo son 500 metros cuadrados.
- III. Valor fiscal. No deberá exceder el equivalente a 10,000 UMAS.
- IV. Número de predios. Solo podrá regularizarse o titularse un predio por persona solicitante.

La autoridad municipal competente verificará, previo a la aplicación del presente beneficio, el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos, así como la integración y suficiencia documental del expediente correspondiente.

Los pagos, derechos, contribuciones, accesorios o cualquier otra prestación de carácter fiscal municipal que hubieren sido cubiertos con anterioridad a la entrada en vigor del presente, no generarán derecho alguno a devolución, compensación, acreditamiento, restitución o reembolso por parte del Municipio de San Quintín, Baja California. La exención otorgada mediante el presente no constituirá precedente obligatorio para futuros ejercicios fiscales ni generará derechos adquiridos para ejercicios posteriores. Transitorio:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Atentamente la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 143 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es en contra Diputado Presidente, es nada más para dejar asentado que esta, esta Reforma a la Ley de Ingresos de San Quintín 2026 es en respuesta al plan de justicia de las y los trabajadores agrícolas de San Quintín que se está realizando en coordinación con el Gobierno Federal, nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, muy puntualmente ha estado vigilando que este Municipio y sobre todo que sea justicia para las y los trabajadores agrícolas. Entonces que enhorabuena que este Congreso, que creo que se va a votar a favor nos sumemos a estos trabajos que se están haciendo en coordinación del Poder, del Poder Federal, del Ejecutivo Federal, el Estatal y también el Municipio de San Quintín. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Muy bien. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 143 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 143 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 143 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Pasamos ahora al apartado de **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Proposición.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Presidente. Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, me permito presentar a la consideración del Pleno la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, al Titular de la Fiscalía General de la República, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California.

Exposición de Motivos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En Baja California habita una de las especies más emblemáticas del norte del país: el borrego cimarrón, cuya presencia representa un símbolo de la riqueza biológica de las zonas montañosas y desérticas de la entidad. Su distribución corresponde principalmente las Sierras de Juárez, San Pedro Mártir y diversas cadenas montañosas de la península, donde desempeña un papel fundamental dentro del equilibrio de los ecosistemas áridos.

Además de su importancia ecológica, el borrego cimarrón posee un alto valor científico, cultural y turístico. Se trata de una especie considerada emblemática para Baja California y un referente de los esfuerzos de conservación impulsados por instituciones académicas, autoridades ambientales y organizaciones civiles. Inclusive, la Universidad Autónoma de Baja California ha desarrollado programas permanentes de investigación, monitoreo y preservación de esta especie, reconociendo su relevancia para el patrimonio natural del Estado.

De igual forma, la Norma Oficial Mexicana incluye al borrego cimarrón dentro de las especies sujetas a protección especial o con estatus de conservación, lo que obliga a las autoridades ambientales a fortalecer las acciones de vigilancia, inspección y procuración de justicia ambiental frente a cualquier acto que pueda poner en riesgo su supervivencia. La caza furtiva, particularmente cuando se realiza fuera de los mecanismos autorizados por la legislación ambiental, constituye una conducta que atenta directamente contra los esfuerzos de conservación de una especie de alto valor ecológico.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En este contexto, el 20 de mayo de 2026, trascendió públicamente la detención de siete personas en las inmediaciones del Ejido 16 de Septiembre, en el Valle de la Trinidad, quienes presuntamente fueron sorprendidas por elementos del Ejército Mexicano cuando transportaban un ejemplar de borrego cimarrón que habría sido cazado ilegalmente. Durante el operativo también fueron aseguradas armas de fuego, perros utilizados para la cacería y otros indicios relacionados con los hechos, siendo las personas detenidas puestas a disposición de la Fiscalía General de la República para el inicio de las investigaciones correspondientes.

La afectación a una especie emblemática cuya conservación ha requerido importantes esfuerzos institucionales durante décadas. Esta persecución efectiva de los delitos ambientales constituye un elemento indispensable para inhibir la caza furtiva, fortalecer el Estado de Derecho y enviar un mensaje claro de que los recursos naturales en Baja California no pueden ser objeto de aprovechamientos ilícitos ni permanecer en la impunidad.

En fechas recientes diversos medios de comunicación han dado cuenta de cuestionamientos relacionados con el desarrollo del procedimiento penal y la posible evolución procesal del asunto, lo que ha generado un legítimo interés social por conocer el estado que guarda esas investigaciones y las adecuadas realizadas por las autoridades competentes. Sin prejuzgar sobre la responsabilidad de persona alguna ni interferir con las atribuciones del Ministerio Público o de los órganos jurisdiccionales.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, como autoridad especializada en la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental y en la protección de la vida silvestre, desempeña un papel fundamental dentro de estos procedimientos, mediante la integración de denuncias, la coadyuvancia con las autoridades ministeriales o el seguimiento de los procedimientos administrativos y penales que deriven de afectaciones a especies protegidas.

Por ello, el Poder Legislativo del Estado de Baja California tiene un interés legítimo en conocer el estado procesal que guarda este asunto, no con el propósito de intervenir en la función jurisdiccional, sino de ejercer su facultad de control político, promover la transparencia institucional y contribuir al fortalecimiento de la protección del patrimonio natural de la entidad.

Solicitar información oficial sobre la situación jurídica de las personas detenidas, el avance de las investigaciones y las actuaciones realizadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente permitirá conocer si las instituciones responsables están garantizando una adecuada procuración de justicia ambiental, así como verificar que los hechos denunciados reciban el tratamiento legal que corresponde conforme al marco jurídico vigente.

Por todo lo anterior, solicito se dispense el trámite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

El Congreso del Estado exhorta, de manera respetuosa, al Titular de la Procuraduría Federal del Ambiente, para que informe a esta Soberanía el estado que guardan las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

actuaciones de inspección y vigilancia, así como los procedimientos administrativos que, en su caso, se hayan iniciado con motivo de los hechos relacionados con la presunta caza ilegal de un ejemplar de borrego cimarrón.

Al Titular de la Fiscalía General de la República, a efecto de que sin perjuicio de la reserva que legalmente corresponda a la investigación, informe a esta Soberanía el estado procesal que guarda la carpeta de investigación iniciada con motivo de los hechos antes referidos.

Al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la Fiscalía General de la República, así como con las autoridades estatales y municipales competentes, a efecto de fortalezca las acciones permanencia de investigación, inspección, vigilancia y prevención y combate a la caza furtiva del borrego cimarrón.

A la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca los mecanismos de coordinación y colaboración institucional con las diversas autoridades ya exhortadas.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente, que **la votación fue aprobada por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. No, no es en contra, es, es un tema importante, es un tema relevante, es un tema de preservación del, de las especies endémicas de Baja California, signo y símbolo de nuestra universidad, pero más allá pues es un tema de delito y de corte federal. Entonces, por supuesto que tiene que verse el tema y con las autoridades estatales, como bien lo marca, con el sigilo de las investigaciones, pero con todo el peso de la ley. Y si me permite sumarme a su Proposición Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Molina. En efecto, fue una petición que llevó a cabo los pobladores de Rosarito en una reunión que tuvimos y es precisamente porque ellos dicen: "Oye, se detuvieron a siete personas", muchos de los casos no se procede a la misma detención. Entonces, por ello solicitaron el apoyo para que lo presentara en esta tribuna. Muchas gracias por su apoyo. Gracias Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo. Se solicita la Secretaria, a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de **la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición. Recordarle a las Diputaciones que sus intervenciones sean por un máximo de 5 minutos.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias, Con su venia Diputado Presidente. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

La suscrita, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, presento ante esta Asamblea la siguiente PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ING. MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE, DIRECTORA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA MESA DE TRABAJO PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD Y REALIZAR AJUSTES NECESARIOS EN LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, A EFECTO DE QUE NO SE COBREN LOS DÍAS, EN LOS DÍAS EN DONDE TIJUANA, ROSARITO ESTUVIERON AFECTADOS POR LA SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DEL AGUA.

Aproximadamente una semana del mes pasado de julio del 2026, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana realizó actividades de reparación en el acueducto Florido y Aguaje. La circunstancia implicó la suspensión del servicio del agua potable de 526 colonias de los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito.

Es importante señalar que los trabajos de reparación por parte de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, acontecen a una problemática de la tierra existente en asentamientos irregulares, por lo que llevaron trabajos en coordinación con la Secretaría de Gobierno y Coordinación Estatal y Protección Civil.

Y en ese sentido, la suspensión del suministro no solo impactó a los hogares, sino que también afectó de forma directa a las escuelas, centros comunitarios, farmacias, hospitales, restaurantes y pequeños negocios, y muchas de las cuales se vieron obligados a suspender sus horarios y por supuesto sus responsabilidades, y eso generó costos.

Mismos que de acuerdo con estimaciones, una familia de 4 a 6 personas consumen 400 a 600 m³ por día, litros. Por ello, en ese sentido, resulta importante precisar que la implementación de mecanismos de compensación de ajuste en el cobro a realizar de manera gradual, ordenada, por ejemplo, aplicando descuentos parciales

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

o en su caso en los recibos, generando saldos a favor o eliminados por los cobros de los días de los cuales no hubo el líquido vital.

Por ello, es importante también precisar que no sea una carga administrativa para el organismo operador y que no afecte el tema financiero, y bien garantizando a las personas y a los usuarios que se vean reflejado de una manera efectiva, transparente la corrección del periodo donde no contaron con el servicio.

Por lo anterior señalado en la relación y estipulado en el numeral 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, del Poder Legislativo de Baja California, en virtud es urgente la resolución donde solicita este Congreso la dispensa de trámite correspondiente bajo lo siguiente:

Se exhorta respetuosamente a la Ing. Mónica Juliana Vega Aguirre, Directora General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para que, en el ámbito de sus atribuciones, de seguimiento al Exhorto aprobado el 15 de enero del 2026 y realice una mesa de trabajo para determinar la viabilidad de realizar ajustes necesarios de la facturación del servicio de agua potable, a efecto de que no le cobren los días que no tuvieron agua los habitantes de Tijuana y Rosarito que estuvieron afectados por la suspensión del suministro del agua.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. ¿Alguien más? Le cedemos el uso de la voz Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias Presidente. Diputada Evelyn, por acá, acá, ya. Si me permite sumarme a su Proposición, por coincidencia traigo una Proposición en relación a Tecate del mismo tema, porque fue una situación delicada y más que costó a la ciudadanía, tuvo un costo bastante alto, así que si me permite sumarme, por favor.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Claro que sí, bienvenida y bueno, pues entiendo que también corresponde parte de su distrito, una parte de el área de Tijuana que mismo fueron impactados, no nada más por una semana, sino fueron más de una semana. Bienvenida.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Diputada.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más para solicitar al inicialista que me permita adherirme, ya que dentro de las obras y lo que se realizó también tuvo qué impacto en Playas de Rosarito, y bueno, pues es un tema de interés también para Rosarito. Es cuanto.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Bienvenido Diputado.

- **EL C. DIP PRESIDENTE:** Adelante Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputado Presidente. Diputada también si me permite sumarme porque sabemos las y los tijuanenses y bueno, también rosaritenses, los de Ensenada, de los cortes que se puede llegar a tener y pues sufrir a no tener este vital líquido. Es importante que se hagan esas mesas de trabajo y que lleve a buen puerto con la ciudadanía para tener entendimiento, sobre todo porque muchas veces se llega a creer que, que por ejemplo nos, nos cobran los días que no hubo agua, pero pues el consumo de agua es por metros cúbicos, entonces eso es lo que se te cobra, no si lo tuviste un día, si no lo tuviste, sino lo que estuviste gastando. Entonces sí también a mi modo lo han llegado ciudadanas que me dicen, pues es que nos cobran y no tenemos el agua. Y hay que explicar a los ciudadanos, pues no te pueden cobrar porque te cobran lo que estás gastando, no es Telcel, no es no es este Telnor que te cobran por periodo, si no te cobran por consumo. Es importante aclararlo y poder hacer las mesas de trabajo para que los ciudadanos y las ciudadanas estén pues ahora sí que en el entendimiento, y sobre todo se pueda a siempre generar consensos con la población. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Gloria Miramontes y en consecuencia al Diputado Daniel.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias Diputado Presidente. Yo también Diputada Evelyn, si me permites adherirme, porque en Tijuana y más en el distrito 13, cómo han llegado recibos locos, cómo ha fallado lo del agua, y pues diario estaban visitando el módulo y vamos a territorio y es lo primero que nos dicen que les llega muy alto el consumo y sí es cierto, sabemos que tienen que gastar 15 m³ y pues ellos van con sus recibos ahí al agua, los revisan y pues tienen que ver realmente apoyararlos. Así es de que pues permíteme sumarme a su. Gracias Diputada.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Gloria, bienvenida.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Jesús Daniel Razo.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado, bienvenido.
- **EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOBA:** Presidente, Diputada, pedirle sumarme ya que es un tema que afecta también a mi Distrito y obviamente a mi localidad, igual llega mucha gente al módulo de atención a solicitar estas aclaraciones de costos, de precios, de recibos locos, como lo comentan. Y sí, es un tema que se debe tratar, le pediría dejarme adherir. Es cuanto.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado. Bienvenido
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado Presidente, sí, me gustaría hacer una precisión. Eh, la invitación es en seguimiento a un Exhorto ya aprobado en este Pleno, justamente en seguimiento a las demandas de las Tijuanaenses y de todas y todos quienes se quedaron sin el líquido vital. Quisiera aclarar que no estamos en contra de las reparaciones de la tubería, si bien eh tampoco es eh un problema de la responsable en turno, sino es un problema añejo que ahora ella asume una responsabilidad y que está sacando adelante en los trabajos eh para que todas las familias Tijuanaenses y quienes fueron impactadas con el tema del agua y el corte, pues eh es necesario justamente estas reparaciones, si bien en estos problemas añejos, pues si las anteriores administraciones hubiesen dado la atención, ahorita el problema no fuera el que estamos viviendo en estos momentos con el tema del agua, ¿no? Y todo nuestro reconocimiento al aparato, quien está trabajando con una gran responsabilidad, sin embargo, eh iniciando el año fueron 591 colonias que se quedaron sin el suministro del agua y hacíamos esta precisión que fueron más de 15 días. Y si bien las familias en una situación de estar abriendo la llave, pues genera un bombeo y es lo que al final eh genera un costo, ¿no? Y lo que justamente pedíamos es que se hiciera esa revisión y que llegara a un ajuste y un descuento, porque al final son hechos muy claros y ejemplos y situación que ya nos pasó, estamos ahorita en la prevención de un hecho que pues lamentablemente se les fue de la mano. Hubo familias que pagaban, no sé, 500, 600 pesos y se les elevó hasta más de 2,000 pesos el cobro del suministro del agua, si bien ya habíamos hecho también un Exhorto con respecto a las empresas externas, que al final son

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ellos los que están haciendo estas revisiones para no confundir el tema igual el tema de los recibos locos, que es otra problemática que surge y que tiene que hacerse responsable en la propia dependencia. Y lo que invitamos a los Diputados que se sumaron, pues es de que nos acompañen, que atiendan a sus eh este vecinos y vecinas y que realicen una correcta lectura. En sus recibos viene los metros cúbicos de lo que gastan y haciendo una reflexión de cuánto es lo que pagaban con antelación y cuánto es lo que les llega y es donde tenemos que valorar justamente estos costos y estos impactos en los recibos del suministro del agua. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia, Diputado Presidente, los Diputados que se adhirieron fueron: González Quiroz Julia Andrea, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Razo Córdova Jesús Daniel y Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente, que **la votación ha sido aprobada por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición.** Continúa en el uso de la voz el Diputado, para presentar su Proposición el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidente. A nombre propio y en representación del grupo parlamentario Morena, solicito se me autorice la dispensa de la lectura total al Punto de Acuerdo Económico con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria.

En Baja California, la creación, la urbanización y entrega de fraccionamientos a los Ayuntamientos se rige principalmente por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, el Reglamento de Fraccionamientos del Estado, la Ley del Régimen Municipal y los reglamentos de urbanización específicos de cada Municipio.

Para la entrega de dichos fraccionamientos, el urbanizador debe haber concluido al 100% las redes de agua potable, alcantarillado sanitario, pavimentación de calles, banquetas, guarniciones, red eléctrica y alumbrado público conforme a los proyectos ejecutivos aprobados.

De igual forma, debe comprobar la escrituración y entrega formal de los porcentajes legales de superficie destinada a la vía pública, áreas verdes, áreas de donación Municipal y espacios para equipamiento educativo o social.

Aunadamente, debe solicitar a la Dirección de Administración Urbana o de Obras Públicas Municipales la revisión técnica y levantamiento de actas de supervisión que constaten que lo construido coincide con los planos autorizados.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Asimismo, debe haber presentado fianzas de vicios ocultos o cumplimiento vigentes, además de comprobar que no existen adeudos pendientes por consumos de energía en alumbrado o servicios de agua en las áreas comunes antes de la resolución final del Cabildo.

Ahora bien, Residentes del Fraccionamientos Mar de Puerto Nuevo I, II y III, han manifestado que, durante años se han denunciado ante diversos medios de comunicación como ante Autoridades Municipales de Playas de Rosarito, igual otros fraccionamientos que tienen la misma problemática y esas inconsistencias en la entrega de predios adquiridos con Inmobiliaria Grupo LAGSA, así como, la falta de entrega formal del fraccionamiento al ayuntamiento.

No obstante que los residentes que adquieren dichos predios, ya terminaron de pagarlos ante la inmobiliaria Grupo LAGSA, no han podido escriturar porque los lotes del fraccionamiento fueron puestos por la inmobiliaria como garantía hipotecaria en un préstamo que pidió al Banco HSBC, crédito que, hasta el momento, aseguran no se ha liquidado por parte de la inmobiliaria.

Este conflicto, ha generado que cerca de 400 familias residentes de los fraccionamientos Mar de Puerto Nuevo I, II y III, ubicados en el Municipio de Playas de Rosarito, enfrenten un grave problema de incertidumbre jurídica y patrimonial, pues la empresa no ha entregado la documentación oficial ni tramitado las escrituras individuales que acrediten a los compradores como dueños legales de los predios.

La empresa inmobiliaria responsable (Grupo LAGSA) ha mantenido los polígonos habitacionales en un "Limbo Administrativo" al omitir la conclusión y formalización

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del proceso de entrega-recepción de las obras de urbanización a favor del Ayuntamiento.

Por si esto fuera poco, los residentes aseveran que la inmobiliaria ha ignorado las citas acordadas de seguimiento con los residentes, evidenciando a toda costa y evadiendo la regularización administrativa de los polígonos habitacionales, lo que denota un desinterés por parte de la empresa, y no han logrado resultados ante estas personas

Por lo tal, la omisión de la empresa desarrolladora frena la Municipalización y la regularización de los predios, impidiendo que los habitantes accedan formalmente a servicios públicos básicos como suministro de agua, drenaje, alumbrado y recolección de basura, no obstante, que dicen han mantenido de forma cumplida el pago de los respectivos prediales Municipales.

De ahí que, es imperativa la intervención coordinada del Ayuntamiento de Playas de Rosarito y de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial del Estado de Baja California, para revisar el estatus legal de los permisos de urbanización otorgados a LAGSA, fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de ley y deslindar responsabilidades administrativas o legales que correspondan.

Pues no debe soslayarse que, el fraccionador puede incurrir en responsabilidad penal, al comercializar lotes ocultando la falta de permisos y de entrega Municipal, pues podría considerarse como engaño al comprador sobre la viabilidad legal y material del inmueble. Pudiendo los compradores denunciar ante la Fiscalía General del Estado.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Y de las Direcciones de Desarrollo Urbano Municipales y Estatales pueden imponer multas económicas cuantiosas, clausurar las obras de urbanización pendientes y ordenar la suspensión temporal o definitiva de cualquier otra actividad comercial del desarrollador infractor.

Además, que tenemos conocimiento por que los vecinos señalan que esta fraccionadora está vendiendo las áreas que se suponía, eran destinadas como áreas verdes o de uso para las escuelas,

Por lo anteriormente expuesto, y al tratarse de un asunto de interés público y de alto impacto en materia de seguridad y certeza jurídica para ciudadanos del Estado de Baja California, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. – La XXV Legislatura del Congreso del Estado de California Exhorta respetuosamente a la Mtra. María del Rocío Adame Muñoz.

Sí me permite concluir Presidente.

Alcaldesa del Ayuntamiento de Playas de Rosarito para que, a través de las dependencias competentes a su cargo, realice una inspección técnica y un análisis Administrativo sobre el Estado actual de los fraccionamientos Mar de Puerto Nuevo I, II y III, e informe a este Poder Legislativo las medidas y procedimientos legales aplicados en contra de la empresa conocida como Inmobiliaria Grupo LAGSA ante la falta de entrega oficial de las obras.

Segundo. - La XXV Legislatura del Congreso del Estado Exhorta respetuosamente al Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, coadyuve en la revisión del expediente técnico-urbano de dichos desarrollos, conocidos como fraccionamientos Mar de Puerto Nuevo I, II y III todos del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, analice las responsabilidades de la empresa promotora y garantice los mecanismos de presión institucional que conduzcan a la solución de los derechos de los residentes afectados.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Atentamente, Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, integrante del Grupo Parlamentario Morena de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **la votación es aprobada por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

misma. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Gracias. Con su venia Diputado Presidente, solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte integro en nuestra gaceta y demás instrumentos de registro Parlamentario.

Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

El Municipio de Mexicali, Baja California, registra de forma histórica condiciones climáticas de calor extremo durante la temporada de verano. Entre los meses de mayo y octubre de cada año, las temperaturas superan de manera cotidiana los 45 y hasta los 50 grados centígrados. Esta realidad geográfica convierte el uso de sistemas de aire acondicionado doméstico en un artículo de primera necesidad para la supervivencia, la salud y la vida digna, y no en un bien de comodidad o lujo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Derivado de mitigar estas altas temperaturas, los hogares mexicalenses se enfrentan a facturaciones extraordinariamente elevadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad. Para las familias en situación de vulnerabilidad, trabajadores de ingresos mínimos, pensionados y residentes de las zonas periféricas y del Valle de Mexicali, el pago de estos recibos representa una carga económica insostenible que colapsa sus finanzas familiares.

Si bien el programa estatal "Ilumina tu Día" otorga actualmente un apoyo anual total de \$1,500.00, la realidad inflacionaria y el incremento constante de las tarifas eléctricas han provocado que dicho fondo resulte insuficiente. Gran cantidad de ciudadanos de Mexicali han externado a esta representación Legislativa que los ingresos no les alcanzan para cubrir el saldo restante de sus recibos domésticos. Ante la imposibilidad económica, muchas familias optan por realizar abonos parciales con el saldo de la tarjeta, lo que inevitablemente deriva en el corte inmediato del suministro eléctrico por parte de la CFE, exponiendo a niños, personas enfermas y adultos mayores al riesgo mortal de un golpe de calor.

Atendiendo este enérgico reclamo social de los ciudadanos de Mexicali, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone que el monto total de dicho programa sea incrementado en un 50% adicional, equivalente a \$750.00 pesos más, para alcanzar un fondo total de \$2,250.00 pesos anuales. Asimismo, solicitamos que este incremento se disperse de una manera completamente equitativa y proporcional a lo largo de los meses de vigencia del beneficio, esto es de mayo a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

octubre, optimizando el esquema de apoyo para que verdaderamente amortigüe el impacto económico de las familias.

En Mexicali Baja California, es fundamental garantizar la protección de las personas en situación de vulnerabilidad durante el periodo de subsidio para el costo de la energía eléctrica. Se requiere llevar a cabo verificaciones para identificar hogares con un aumento significativo en el consumo de energía, lo que podría resultar en recibos elevados o bien como lo conocemos "recibos locos". Es esencial comparar el consumo actual con el de meses anteriores para detectar sus anomalías considerando las dificultades económicas que enfrentan estas familias, lo que les impide cubrir la totalidad de su factura mensual. Además, es crucial evitar la interrupción del suministro eléctrico por falta de pago, y prevenir apagones que son recurrentes en la ciudad, especialmente en horas pico y en condiciones de alta temperatura. La extrema climatología de la región, el acceso continuo a la energía es vital para la vida y seguridad de los ciudadanos.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la Dispensa de Trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

Único: El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Gerardo Santiago Ruiz, Gerente Divisional de Distribución de la CFE en Baja California, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias para evitar la emisión y cobro de los llamados recibos locos; el corte de energía

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

eléctrica durante los meses que dura el Subsidio Federal, esto es de mayo a octubre de 2026, a las personas deudoras que comprueben fehacientemente encontrarse entre los grupos de personas en estado de vulnerabilidad; así como evitar en la medida de lo posible, los apagones máxime en la hora pico como han estado sucediendo, dañando los aparatos domésticos además del subministro de la ciudadanía por la falta de energía eléctrica, por todo ello en el Municipio de Mexicali, Baja California. **Dado** En el recinto parlamentario "Lic. Benito Juárez García" en el Poder Legislativo del Estado de la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su Presentación. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **la votación es aprobada por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante, Diputada Julia Andrea González.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es en contra, es pedirle a la Diputada si me puedo sumar, sabemos que la energía eléctrica y sobre todo en Mexicali es muy necesaria para enfrentar estos climas tan extremos que tienen. Y creo que este Exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que además de hacer la revisión de los recibos de las personas y poder llegar a lo que justamente se gastó, nada más lo que se consumió, pero también es muy importante agregar el tema de que no les corten la energía eléctrica en estos meses por algún deudo, porque no podemos dejar desprevenidas a las personas que por alguna u otra razón no pudieron pagar porque sin la energía pueden llegar hasta extremos. Entonces serí, es muy importante que se cuide esta parte aquí en Mexicali y en todos lados que no se deje por alguna forma de que no se pueda llegar a pagar, que no se les corte la energía. Sí me permite sumarme.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí. Adelante, Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Presidente con su permiso. En este sentido hace apenas unas semanas estábamos justo en la comunidad de Villas del Palmar, donde los, un grupo de adultos mayores justamente nos estaba haciendo la petición de que extendiéramos este Exhorto al, a la Federación para solicitar justamente que, a los grupos vulnerables, por ejemplo, a los adultos mayores, no se les corte el servicio de la luz cuando se presentan estas situaciones de altas temperaturas. Entendemos que el financiamiento del servicio de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la electricidad nacional depende del pago del del mismo. Sin embargo, Mexicali tiene situaciones particulares, Mexicali tiene la situación de que somos la ciudad más caliente de todo el país y dependemos del uso de la energía eléctrica para sobrevivir, particularmente los grupos más vulnerables. Entonces, por eso entendiendo que la Comisión Federal de Electricidad funciona como una empresa productiva del Estado, esta empresa debe de entender que en Mexicali se deben de operar con reglas particulares, que no es lo mismo la situación que atraviesa en Mexicali que la situación que se atraviesa en otras partes del país. Por la situación particular de que Mexicali es la ciudad más caliente de temperatura con el verano más largo. Acaba apenas hace unas semanas de comentar el Secretario, el Ex Secretario de Salud, que fallecieron cerca de 30 personas de golpes de calor en Mexicali. Entonces, el acceso al aire acondicionado y el acceso a la energía eléctrica se convierte en un derecho humano y en un requisito esencial para el derecho a la salud y el derecho a la vida. Por eso la Comisión Federal de Electricidad sí debe de tratar a Mexicali con una situación de particularidad por el simple y sencillo hecho de que Mexicali es distinto que la realidad social del país. Entonces, evidentemente por eso solicitamos que se adapten estos preceptos, Diputada, al Punto de Acuerdo y si de ser necesario estaríamos solicitando la ¿Qué solicitamos en particular con en el Punto de Acuerdo? que a Mexicali se le trate con la particularidad de Mexicali, que el Servicio de energía eléctrica aquí se convierte en un prerrequisito para la supervivencia de las personas por las altas temperaturas. Entonces, por eso aprovechando que es una empresa pública del Estado y que una empresa pública del Estado no tiene como objetivo,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

como fin los fines de lucro, sino la prestación de un servicio público, debe de buscarse esta medida para garantizar la vida de las personas y de las y los cachanillas. Esto es en atención a una petición que nos hicieron la comunidad de Villas de Palmar hace dos semanas, aquí estamos respondiendo, dando la cara por ellos y vamos a seguir haciendo lo que tengamos que hacer hasta donde nos alcance. Entonces, Diputada, si es si desea incorporar estos conceptos en el mismo, le solicitamos la adhesión. Muchas gracias, Diputado Presidente.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí, Diputado Cantón, yo creo que es una parte fundamental, sobre todo que Mexicali por el clima tan extremo, cuántos de alguna otra manera, como comentaba en su momento el Secretario de Salud, han fallecido por golpe de calor y yo creo es primordial y es por eso que nos acompañan aquí, este, bienvenidos a cada del valle de Mexicali, de los diferentes distritos, donde es lamentable que debiendo 86 pesos les hayan cortado la luz. Es lamentable cuando se le ha pedido desde el año pasado a la CFE que vea a Mexicali de otra manera. Pero además también comentar que es lamentable que en el recurso federal cuando era el 2025 se traía 5,904 millones de pesos y un recorte presupuestal en el 2026 de 2,183 millones de pesos, casi 3,000 millones de pesos, en el cual pues sabemos que Mexicali de alguna otra manera no puedes andar en la calle y vienes y te refugias, ya sea en las oficinas, en tu casas y esa es la parte donde también el año pasado le pedimos a la CFE que pues se organizaran, que revisaran, que revisaran en tiempo de invierno, en tiempo de verano, por eso se dan el tema de los apagones, donde muchas familias en González Ortega, toda una

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

semana sin luz, imagínese lo que está pasando y es y claro que creo este que se sume y que vean a Mexicali de la diferente manera Diputado, bienvenido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Presidente, Diputada Mayola, te pido por favor que también en los mismos términos me adhieras a tu Punto de Acuerdo. Efectivamente, tenemos graves problemas en el tema de la energía, hace 3 años nos decían que todo esto se iba a solucionar con la planta que se estaba haciendo en Peñasco. Ya nos dimos cuenta que ya concluyeron los trabajos y no fue la solución que nosotros esperábamos, después de ello, no nos han informado qué otra solución tengan para evitar este tipo de atropellos que ha estado pasando, es un tema que no ha podido resolver Morena, porque incluso en Sonora también tenemos los mismos términos de los apagones, estuvieron todo el fin de semana sin luz en San Luis porque 15 tronaron 15 aparatos de la comisión y hoy en día, fíjense, a veces nosotros nos damos, nos damos cuenta de la problemática que estamos viviendo y sin duda el problema más grave lo hemos percibido que existe en el Valle de Mexicali, durante por días no han podido tener ese suministro, pero el anexo que podemos tener es que en los mismos tiempos, que es casi un mes, no ha podido hacer ningún contrato, quien quiera llevar a cabo un contrato nuevo ante la Comisión Federal de Electricidad, no se puede llevar a cabo, ¿saben por qué? Porque ahorita todo el personal de la Comisión está en el Valle dándole la solución a la problemática que tienen. Entonces, por una parte,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

están en el Valle resolviendo o pretendiendo resolver este problema, pero por otra parte aquí en la ciudad quien tiene la necesidad de tener un nuevo contrato a la Comisión no lo puede hacer porque no tiene el personal suficiente para hacerlo, pero mientras exista esa deficiencia en la Comisión Federal de Electricidad, el problema real que nosotros tenemos es pues que siguen los apagones y que siguen también el deterioro o totalmente la eficiencia que tenemos en los aparatos eléctricos. Entonces, todo eso se tiene que estar viendo no más, es decir, estamos trabajando es darle la solución al problema porque incluso mucho de ello ocasiona la pérdida de vidas. Por eso te solicito Diputada, si me puedo adherir a tu Punto de Acuerdo y pedirle a la Comisión de una manera muy fuerte que ya se aboque a resolver este problema, porque no lo podemos estar padeciendo año tras año, ellos sabían que ya venían este periodo en el que íbamos a tener hasta por arriba de los 50 grados, ¿no?, de temperatura, y sin embargo, no les interesó eh no les interesó en ponerse a resolver este problema. Es cuanto, Presidente gracias Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí, bienvenida Diputada Alejandrina.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito la.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias a la Mesa Directiva, únicamente para felicitar al inicialista, pedirle que me adhiera por favor, tenemos más de 4 años insistiendo mandando Exhortos a la Federación con este problema y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la verdad es que la CFE siempre ha sido muy hermética y los hemos tenido incluso aquí en el Congreso, los hemos invitado, nos pasan estudios, información, pero los expertos que son los académicos, los investigadores, quienes realmente se dedican a ver cómo podemos anticiparnos y solucionar todo este tipo de problemas, que se avecinan cada verano, pues la verdad es que no les hacen caso, y cómo les van a hacer caso si el Secretario de Economía, que es de quien depende el tema de Energía en Baja California, que es Kurt Honold, pues él viene al Congreso a mentirnos en la cara todo el tiempo y nos dice que no hay ningún problema con la Energía en Baja California, cuando debería ser el principal gestor, debería estar él en Ciudad de México anticipándose y sobre todo intentando resolver todos estos problemas, pero es una constante en los Secretarios de este Gobierno del Estado en donde mienten, en donde se hacen de oídos sordos y además evaden sus responsabilidades con tal de buscar los siguientes cargos, así que pues pedirte e inicialista Diputada María Yolanda Gaona Medina, que me adhieras, además de pedirte que me sumes en acompañarte, podemos establecer de nuevo estas mesas que desde hace dos años una servidora inició aquí en el Congreso y que veamos hoy por los siguientes veranos, porque la verdad es que si seguimos con la misma situación pues no se va a revertir, incluso con las nuevas instalaciones en donde ni siquiera se deja claro qué es lo que van a quemar, hasta se dice que van a contaminar más y que mal dicen y entendemos que hay un problema con la energía, pero tenemos que buscar soluciones también que sean amigables con el medio ambiente y sobre todo que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cuiden la salud de nuestras niñas y niños. Así que hay mucho trabajo por hacer en este sentido, pero felicitarte y pues gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputada Daylín, es una parte fundamental, ¿no?, de podernos sumar y este y todos los Diputados que se han sumado, yo creo que la parte fundamental de Mexicali por los climas extremos es que la CFE asuma sus responsabilidades y claro que estamos de acuerdo que se hagan esas mesas, pero con respuestas para todos los Mexicalenses, porque ahorita actualmente en el Valle de Mexicali hay ejidos, hay zonas, eh, además que en Mexicali no tienen luz y ya estamos hablando de una a dos semanas y es lamentable que si saben cómo está la situación este de Mexicali, al contrario se debería de inyectar mayor presupuesto para atender todas esas necesidades cuando los ciudadanos aquí presentes hablan. Es cuanto, Diputado Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputado Presidente. Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín y González Quiroz Julia Andrea. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez, para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ: Con su venia Presidente, se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el Acta de la Sesión y en el Diario de Debates en los términos que fue presentado. Exposición de motivos:

La carretera de cuota Tijuana-Mexicali, kilómetro 118 ubicado a un costado del Municipio de Tecate, es una de las zonas con mayor riesgo de accidentes para los automovilistas es importante decirlo.

Los accidentes de tránsito que han ocurrido obedecen principalmente por conducir en exceso de velocidad y una aparente reacción tardía de los conductores.

En este tramo en particular consideramos podría incluirse mayores elementos de seguridad vial y no solo señalamientos que adviertan a los conductores a disminuir la velocidad, los habitantes de la Colonia San José de Tecate, que tiene sus casas cercanas a referida carretera, me han manifestado el temor que les ocasiona cada vez que ocurre un accidente.

Uno de los accidentes más recientes ocurrido el pasado 4 de agosto del presente año, donde un chofer de un tractocamión se volcó y perdió la vida prensado dentro

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de su cabina, información que fue difundida por medios digitales en las redes sociales.

Cabe recordar que esta vialidad inicio hace décadas como una carretera libre antes de ser concesionada en los años noventa, hoy en día se cuentan con casas y desarrollos industriales cercanos, a la referida curva que ameritan mejorar la vialidad, la seguridad vial con mayores señalamientos, mejor iluminación y amortiguadores de impacto.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con Dispensa de Trámite para quedar como sigue: Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento Exhorto al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, C. Jesús Antonio Esteva Medina, para que realice los estudios técnicos que permitan ampliar los elementos de seguridad vial de la curva peligrosa ubicada en el kilómetro 118 de la carretera de Cuota Tijuana-Mexicali, en los términos expuestos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación, por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez. Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no haber oradores, solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones. Perdón, se solicita a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **la votación es aprobada por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada, se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia, Diputado Presidente, me gustaría iniciar con una fotografía que tenemos preparada, en esta fotografía dice lo siguiente, "No queremos que pase por lo mismo." Okey, responden. Okey. Bueno, ya vio lo que le pasó al señor por su negativa, así que espero y sea

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

inteligente. Le voy a pasar un número de cuenta, okey, necesito 1000, nada más eso y eso es todo en todas las paletterías lo que se les está cobrando y el que no quiera pagar le pasa lo que al señor de hace rato. Okey, estamos en la cooperatividad, ¿verdad? Hoy vengo a esta tribuna con indignación, pero también con dolor de miles de Tijuaneños que todos los días salen de sus casas sin saber si van a regresar con el fruto de su trabajo o si alguien se los va a quitar en el camino. Hace unos días en el Mariano Matamoros, un vendedor de nieves fue asesinado a balazos mientras trabajaba, todo por no pagar piso, un hombre que no estaba buscando problemas, no estaba buscando privilegios, estaba trabajando, recorría a las calles vendiendo nieves, llevando a la colonia esa música que durante años hizo que niñas y niños salieran corriendo de sus casas, y ese día la música siguió sonando, pero él ya no pudo regresar a casa, esa imagen debería de estremecer a cualquier Gobierno que todavía tenga sensibilidad, pero en lugar de eso tenemos a una Gobernadora preocupada por si puede cruzar o no a Estados Unidos. Porque mientras una familia está aterrada justamente y pierde a uno de los suyos, nuevamente queda al frente un Gobierno con una incapacidad total. Tijuana tiene miedo, miedo de abrir un negocio, miedo de recibir una llamada, miedo de que llegue alguien a exigir dinero, miedo a denunciar porque te matan si denuncias, y peor todavía, miedo de que denunciar no sirva de nada. Durante años hemos permitido que el crimen organizado construya algo todavía más peligroso que su poder económico, la normalización del miedo, eso es lo que producen los Narco Gobiernos. Porque cuando un delincuente decide quién trabaja, quién vende, quién

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

abre, quién cierra, ahí no tenemos Gobernador ni Gobernadora, el Estado deja de Gobernar y cuando un comerciante tiene que pagar para que no lo maten, eso ya no es solamente inseguridad, eso es perder la Soberanía frente al crimen organizado. La Gobernadora ha perdido la soberanía del Estado de Baja California, pero en Tijuana existe una indignación todavía mayor porque nuestros comerciantes sienten que están pagando todavía doble piso, por un lado está el criminal que amenaza, págame para dejarte trabajar y por el otro está una estructura Municipal que llega a inspeccionar, verificar, sancionar y cobrar permisos, multas y revalidaciones. Qué contradicción que para cobrarle al ciudadano saben dónde estamos exactamente, para inspeccionarlo saben dónde está, para pedirle permiso, sabe dónde está, para sancionarlo, saben dónde está, pero para protegerlo del crimen organizado, resulta que nadie supo nada, y eso es lo que indigna a la gente, y por eso hoy también hablo directamente a la Síndica Municipal de Tijuana, la Sindicatura no existe para tomarse fotografías, para cortar listones y salir en eventos Institucionales, no existe para andar recorriendo eventos como si fuera la Secretaria de Bienestar, no existe para hacer relaciones públicas, existe para vigilar al Gobierno Municipal, durante años, comerciantes y su servidora han denunciado cobros indebidos relacionados con inspectores, funcionarios, la obligación constitucional no es voltear a ver a otro lado, es solucionar, es investigar, abrir expedientes, identificar responsables, proteger al denunciante, y sí, existen Servidores Públicos utilizando un gafete del Ayuntamiento para enriquecerse a costa del miedo, porque un funcionario que extorsiona no es un servidor público, es un delincuente con credencial de Gobierno,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Y desde esta tribuna también se lo digo al Ayuntamiento de Tijuana, son parte de estas extorsiones, pero adivinen qué, se ocupa dinero para pagar las campañas, esas no salen gratis papi, esas no salen gratis, ¿Y adivinen quién las tiene que pagar? El ciudadano, me da risa cuando presumen operativos como si revisar cientos de comercios fuera por sí mismo un logro, es su trabajo. Yo quiero saber ¿Cuántos funcionarios corruptos ha detectado sindicatura en reglamentos? ¿Cuántas denuncias contra inspectores han investigado? ¿Cuántas sanciones han impuesto? ¿Cuántos comerciantes han protegido? ¿Y cuántas redes de corrupción han desmantelado dentro del propio Ayuntamiento de Tijuana? Porque al ciudadano honesto lo revisan hasta por debajo de la mesa, pero pareciera que el corrupto nunca lo encuentran, ya basta de Gobiernos que Administran estadísticas mientras la gente administra miedo, ya basta de decir que todo está bien porque un número bajó, la seguridad no se mide solamente en una gráfica, se mide preguntándole a la gente. No podemos permitir que el crimen organizado cobre impuestos clandestinos mientras el Gobierno observa, es una democracia y solamente el Estado puede cobrar estas atribuciones conforme a la Ley, los criminales no cobran impuestos, extorsionan y el Estado tiene la obligación elemental de proteger a quien trabaja. Gobernadora, deje de preocuparse por su visa y preocúpese por Gobernar.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Concluya. Diputada.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Tijuana no necesita más discursos diciendo que todo marcha bien, Tijuana necesita autoridad, funcionarios que entiendan que Gobernar no significa salir en la fotografía, Gobernar significa

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

resolver y recordar toda aquella encomienda que prometieron atender, la música de nieves todavía sigue sonando y una familia llegando para descubrir que un hombre que simplemente nunca había salido, este a ganarse la vida ya no volverá a casa, esa música no puede convertirse en la banda sonora de nuestra indiferencia. Que nos sirva recordar algo, en Tijuana trabajar honradamente jamás debería de convertirse en una sentencia de muerte, a nuestros comerciantes no les corresponde pagar, pagar doble piso, les corresponde vivir en paz y a nosotros como Gobiernos nos corresponde garantizarlo. Compañeras y compañeros, esto no lo podemos seguir permitiendo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Concluya Diputada por respeto a la asamblea.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** ¿Cuándo van a entender que el Ayuntamiento está cobrando piso y el crimen organizado en la impunidad total?

Por ello se eleva a consideración de esta H. Asamblea con dispensa de trámite en los términos del Artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación, el siguiente. Punto de Acuerdo:

Único. Se exhorta, con toda atención, a María Elena Andrade Ramírez, Titular de la Fiscalía General del Estado, a fin de que destine los recursos materiales, humanos y legales disponibles para investigar lo que, investigar los hechos en que perdiera la vida el vendedor de nieve en la Colonia Mariano Matamoros en Tijuana, esclarecer los mismos y judicializar la carpeta correspondiente y al General Brigadier del Estado

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, así como Abdiel Gutiérrez Coronado, Presidente Municipal de Tijuana, para que sirvan revisar, consolidar y mejorar política pública contra el delito de extorsión, con el propósito de su pronta erradicación.

No cite a la sindico por que sabemos que esta ocupada en eventos y **Dado** en el Salón de Sesiones Benito Juárez de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de Baja California a la fecha de su presentación. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Diputado Juan Manuel Molina y la Diputada Julia Andrea González Quiroz. ¿Alguien más que se anote a la lista de participaciones? Iniciamos Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias antes de dar el Posicionamiento porque ya fue muy rápido la forma en la que leyó al final, si pudiera

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

leer y pediría este a la Secretaría, yo creo que sería más sencillo de la parte de lo que es la Proposición porque bueno, o sea, pues se dijeron muchas cosas antes, pero lo que están sometiendo a consideración del Pleno es un punto de unos renglones, entonces, nada más que nos leyera qué es lo que nos está proponiendo para poder Posicionar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Si quiere ahorita le presto mi hojita Diputado, para que lo pueda leer usted este a gusto, pero también si gusta se lo puedo también leer para ahorrarle el trabajo,

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Solamente la parte de la Proposición al final.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Donde se Exhorta.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Exactamente Diputada, si no es mucha molestia.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** No, claro que no, no se preocupe. Se exhorta, con toda atención, a María Elena Andrade Ramírez, Titular de la Fiscalía General del Estado, a fin de que destine los recursos materiales, humanos y legales disponibles para investigar los hechos en que perdiera la vida el vendedor de nieve de la Colonia Mariano Matamoros en Tijuana, esclarecer los mismos y judicializar la carpeta correspondiente, al General Brigadier del Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, así como Abdiel Gutiérrez, Coronado, Presidente Municipal de Tijuana, para que sirvan

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

revisar, consolidar y mejorar la política pública contra el delito de extorsión, con el propósito de su pronta erradicación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, bueno una vez escuchada la parte de lo que se propone que exhortemos, pues por supuesto que siempre hemos estado a favor de que se exija a las Autoridades del nivel que sea y en todos los tiempos, en todos los momentos, que se esclarezcan los hechos y sobre todo cuando se afecta la vida, la seguridad del patrimonio y más cosas de la ciudadanía, por supuesto que estamos a favor de que se exija a las Autoridades competentes que hagan el esfuerzo que se tenga que hacer para combatir sobre todo este tipo de delitos como es la extorsión. Por supuesto que de eso estamos a favor, tal vez y no tal vez es eh, no compartamos este varias de las visiones como lo manifiesta la Diputada porque en realidad hay un hecho, yo no he escuchado absolutamente a nadie que diga que todo está bien, nadie ha dicho, no podríamos ninguno de los que estamos aquí decir que todo está bien, nadie puede decir eso, nadie lo ha dicho, aunque digo, es un tema serio, a veces hablan de seriedad y cuando se están hablando del tema se sonríen y se burlan. Pero bueno.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Es qué la Gobernadora siempre dice que todo esta bien.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden Diputada, hay que respetar la participación de los compañeros.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Nadie ha dicho que todo está bien en ninguno de los niveles, siempre las cosas son para mejorarse, siempre son perfectibles y siempre hay que resolver las cosas que no estén funcionando bien, si hemos escuchado que se ha avanzado es importante que la que las Autoridades Investigadoras, que las Autoridades Policiacas den a conocer por supuesto, sus operativos y los resultados de los mismos y cuando dan resultados se dice que están cumpliendo con su obligación, pero si no se diera a conocer esto, entonces dirían que no están haciendo nada, Recientemente en el Valle de Mexicali hubo importantes detenciones de generadores de violencia, hace unos días en Ensenada se detuvo un generador de violencia que administraciones pasadas no pudieron o no quisieron detener y lo acaban de detener hace poco en Ensenada. En Tecate, en Tecate se acaban de detener también autores, hasta donde las investigaciones dicen la misma Fiscalía, de sucesos violentos recientes donde también desafortunadamente perdieron la vida gente. Entonces, no podemos decir que todo está bien, nadie lo puede decir, pero que no se está haciendo nada tampoco, que se debe de mejorar, por supuesto que sí, que se deben de hacer más cosas, sí, es más, aquí en el Congreso del Estado hemos dado les a las y los policías, a las y los agentes investigadores mayores estabildades dentro de su esfera personal, como es el darle estabilidad a sus familias, temas de vivienda, para que puedan hacer mejor su trabajo, hemos aprobado fideicomisos precisamente para los policías para que puedan hacer mejor trabajo y no haya o se disminuya lo más posible el tema de la corrupción. Pero desafortunadamente, lo vuelvo a decir y nadie lo puede negar,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que desafortunadamente sí como va a ser muy complicado y lo digo con el mayor de los respetos, quisiéramos que todos los tipos y este es un cáncer, todos los tipos tuvieran una cura, pero hay algunos que hasta la fecha ha resultado muy complicado y el crimen organizado es un cáncer social, y tenemos que seguir trabajando desde las raíces, tenemos que seguir trabajando desde la casa de cada una y cada uno de nosotros y de la ciudadanía. Entonces, por supuesto que estamos a favor de, pero no digamos que no se está haciendo nada, mis respetos para las familias que se vieron afectadas por esta situación, me preocupa que cada vez haya familias enteras inclusive que se dediquen al tema del delito como si fuera una cultura, sí, y que también eh pues el tema del de las sustancias indebidas que se manejan y que hacen a la gente perder la cordura también, y eso no solo se produce en México, el mayor consumidor está del otro lado de la frontera y tal vez el mayor productor, pero no se atreven a afirmarlo. Entonces, vamos a favor, vamos a favor, la numerología podemos empezar aquí a trabajarla hasta bajo sus mismos indicadores del INEGI, y podríamos hablar de otros Estados también, pero vamos haciendo lo que corresponda, vamos a favor del Exhorto, no compartimos enteramente las Posición, las Posiciones que dicen y sobre todo porque nosotros jamás vamos a decir porque en ningún momento de la historia nadie absolutamente va a poder decir que todo está bien, hay partes de la desafortunada naturaleza humana que hace que mucha gente no quiera y no hace las cosas bien y todo el peso de la Ley sobre quien sea, del partido que sea, del lugar donde viva y a lo que se dedique, eso siempre lo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

vamos a exigir. Hasta ahí es mi intervención, Diputado Presidente, gracias y vuelvo de lo que leyó, estamos de acuerdo y vamos a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Fíjate que comparto mucho de, de, la visión que trae el Diputado Molina, así como también comparto mucho la visión que tiene ahorita mi compañera, la Diputada Yohana, pero lo que estamos viviendo la verdad, y me ganó la palabra, eh, es un cáncer enquistado ya el que se está viviendo en Baja California por la falta de Seguridad que se está proporcionando. Ya no sabemos ni a dónde voltear, por supuesto que vemos este lo que acabas de señalar, o sea, la muerte de una persona que en su día a día sale a trabajar y sale a trabajar en una actividad en la que no le redonde grandes ganancias, eh, o sea, todo el mundo sabemos que en esa actividad que llevan a cabo las ganancias no son como para que vaya otra persona y se las quiera quitar, entonces, realmente es triste todo lo que estamos viviendo y, por ejemplo, que digan que hay avances, pero, pero a lo mejor y los avances están quedando muy abajo por tan rápido que se están cometiendo los ilícitos, y hay algo que mencionó la Diputada ahorita en el tema del Síndico Procurador de Tijuana, la misma que, queja tengo yo del Síndico Procurador de Mexicali, y yo creo que de la mayoría de los Síndicos Procuradores en todo el Estado, aquí las cargas se las estamos haciendo continuamente a los Alcaldes y a la Gobernadora, pero rara vez estamos tratando esas figuras que son las que deben de tener directamente una obligación de ver cómo están funcionando los Cuerpos Policiacos, son los Síndicos Procuradores los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que tienen que estar vigilando todos los días a los Cuerpos Policiacos, pero no solo a ellos, eh, no se limita solo a esta actividad, todavía se amplía a los funcionarios públicos y no vemos ningún Síndico Procurador que realmente haga su tarea o las obligaciones que el encargo le dieron, no, tenemos un Síndico Procurador y nos llamó mucho la atención en San Quintín, donde hay tantos problemas que el señor ni abogado es, no se pudo ni sentar aquí para resolver nuestros cuestionamientos, mandó al abogado que gana lo mismo que él de Síndico Procurador y él estaba atrás, y es también la persona que debe de estar verificando en todas las dependencias qué es lo que está pasando por el tema de responsabilidad, posiblemente eso es en lo que estamos fallando, en las necesidades que nosotros los estamos palpando en el día a día, la falta de valores que existe ya en la, en la comunidad también en el abandono de la víctima que hacen una vez que atropellan a una persona y huyen bien fácilmente porque dicen, "Ni van a ir atrás de mí." Entonces, yo creo que esta problemática y el cáncer del que está usted hablando llegó a todos los sitios del Estado, en todas las corporaciones, pero tristemente también en las familias, que no estamos educando ya con valores en todo lo que se requiere hoy en día, y lo que estamos viendo en todo caso pues es la falta de coordinación que debe de exigir y la exigencia que debe de haber quienes están al frente del Ejecutivo para que las personas que también están trabajando a su lado se pongan a trabajar porque ellos están bien cómodos en sus sillas, ¿no? Han de decir el Síndico, "Uh, pues se van a ir contra la Presidenta Municipal", pues yo también sigo muy comodito aquí y al cabo, nadie sabe lo que yo hago y las obligaciones que yo tengo, pues sigo de damo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de compañía de los Alcaldes o siga también apareciéndome en eventos como que, si a mí me tocara estar entregando algún premio, como que si nos estar entregando algún apoyo. Yo creo que aquí lo que sí nos debería de ponernos a nosotros a trabajar, a todos los Diputados, ver qué están haciendo en cada Municipio esas figuras que son tan importantes para resolver el gran número de problemas que tenemos ahorita en la entidad. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Adelante, Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente, el sentido de mi voto va a ser a favor porque cuando nos circularon este Punto de Acuerdo tuvimos a bien leerlo y coincidimos en que es necesario que de parte de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se trabaje para esclarecer, investigar y llegar a una pronta conclusión de este caso, sin embargo, quiero dejar en claro que la forma en la que aquí se expuso nada más victimizaba, revictimizaba a la víctima, a este vendedor que el 3 de agosto sufrió este terrible hecho y que no está bien que Politicemos y que digamos de forma, pues partidista, querer revictimizar lo que sucedió con esta persona, porque al final del día sí y aquí todos y todas exigimos justicia y que no vuelva a suceder, pero de las formas en las que se expusieron ni siquiera era exactamente como viene en el Punto de Acuerdo, porque en el Punto de Acuerdo nada más se está exigiendo eso, la investigación y que se creen las políticas públicas necesarias para poder tratar la extorsión. Y en el otro caso, compañera, no, no hagamos que de esto tampoco

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

violencia política por razón de género al hablarnos entre nosotras como damas de compañía, no lo dije por ti.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Me permites, yo le dije Síndico Procurador que es hombre el de Mexicali, que veo que no hace nada y que siempre está a un lado de la Alcaldesa y claro que me da mucho coraje que en lugar de estar haciendo su trabajo ahí le ande cuidando a la Alcaldesa hasta por dónde camina. A eso me refería, nunca me refería a una mujer, eh, y lo he dicho muchísimas veces, es el Síndico Procurador de Mexicali al que me estoy yo refiriendo.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Utilizar los conceptos que han utilizado siempre el machismo en contra de las mujeres es seguir perpetuando este hecho.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Ah, entonces que siga haciendo el síndico lo que le pegue en gana.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden, porque no es un diálogo.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Tú estás haciendo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden. Diputada Alejandrina, por favor. Era la participación de la Diputada Julia Andrea que concluya.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Me permites que concluya para hablar de esa parte y ver ahora sí quién está faltando aquí a sus deberes.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Es cuanto, Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Lo vuelvo yo a decir.

O sea, para qué.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Para qué estamos hablando de términos ¿Para qué nos fijamos en esas minucias? Ay, la Diputada dijo ese término, aquí lo esencial es qué es lo que está haciendo cada uno de los funcionarios más, o sea, la figura del Síndico Procurador, ¿Cómo es posible que vengan y digan? "Ah, que haga lo que quiera" ah, pero vamos a decirle a la, a la Diputada que se está direccionando más con él. O sea, estamos viendo lo que está sucediendo en la ciudad y se están fijando en términos de cómo uno lo dice, yo creo que no es lo correcto, eh, aquí lo importante es darle solución y yo creo que mi mensaje fue a final de cuentas diciendo, "está bien lo que dice la Diputada, está bien lo que dice el Diputado Molina", o sea, o sea, ni ustedes ni hablándoles bonitos, ni empatando uno con ustedes les da uno gusto, ¿qué está pasando con los Diputados entonces? O sea, ¿cómo vamos a llegar a acuerdos? O sea, ni diciéndole yo, "Ay, una palomita para lo que dijo el Diputado, una palomita para lo que dijo ella." Ah, ahora bueno, y se fijan en cómo le llamé yo al Síndico Procurador de Mexicali. A eso me estoy refiriendo, eh, porque siempre ha estado y si estuve es más ahorita lo tenemos hasta escondido, ahora con el apagón que hubo, era el único que no tenía ninguna oficina y que dijo, "qué bueno que nadie está cuidando el edificio porque yo no tengo ni donde trabajar, pues me voy de vacaciones." Ese tipo de personas están ustedes encubriendo no más porque no les gusta cómo le llama

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

uno a ese tipo de personas, yo creo que tenemos que analizar el ahora sí el trabajo y la función que nosotros estamos llevando aquí, yo creo que ni Andrés Manuel ahorita estuviera diciéndole, "Ah, sí, Diputada, qué bueno que le dice a la otra Diputada que le llame bonito para que no se sienta mal el Síndico Procurador." Yo creo que hasta él les estuviera diciendo que ponga a trabajarse esa persona que está ahí al frente y que no está haciendo nada con las corporaciones, porque la Fiscal lo detuvo, pero al que le correspondía inicialmente era al Síndico Procurador de Mexicali. Es cuanto, Presidente.

(Intervención del Público)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden, por favor.

(Intervención del Público)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Seguimos con la Sesión. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

(Intervención del Público)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Voy a solicitar una moción de orden, Artículo 98. Cuando el Presidente del Congreso lo considere conveniente y necesario con fundamento en el inciso J de la fracción segunda del Artículo 50 de esta Ley, se solicitará a los asistentes a las Sesiones del Pleno que conservaran el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones ni realizar manifestaciones verbales de ningún género, salvo el caso de audiencia o foro público con autorización del Pleno del Congreso. Seguimos Diputada Julia Andrea con el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Compañera, es importante que así como visibilizamos la violencia y la detectamos y no la vamos a celebrar nunca, que tampoco utilicemos estos términos porque si a usted alguien viene y le dice esos términos, yo la voy a defender y cualquier otra compañera de aquí la vamos a defender, aunque lo haya usado para un hombre, perpetuar estos términos que por años se nos han marcado a las mujeres es seguir perpetuando la violencia y un sistema patriarcal, si a usted le pasa, yo la voy a defender, si le pasa a la Diputada del PT, del MC, del PRI, de lo que sea, los vamos a proteger porque al final del día son conceptos que las nuevas generaciones queremos ir erradicando porque son parte de lo que perpetuó a la violencia. Es cuanto, Presidente.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Me permite, Presidente, por alusión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Cada quien escoge sus luchas Diputada, para mí es más importante las luchas de todos los que están aquí y las necesidades que tienen, que estar yo viendo a quién le hablan bonito o a quién le hablan más, si esa es tu lucha, la respeto, pero también respeta la mía y ayúdanos, ayúdanos, que tienes mucho tiempo aquí en el Congreso a que todo esto y la vida de ellos cambie, no nomás la de las nuevas generaciones hablando de cómo se debe de hablar o los nuevos conceptos que tenemos nosotros que manejar, pero reitero, esta es mi lucha, si esa es la tuya, no más las letritas de cómo uno se defiende a los demás, te la aplaudo. Muchas gracias, Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Me permite.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Yo también había levantado la mano para el uso de la voz.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Quién perdón? Yohana y después usted Diputado.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias. Bueno, vamos a hablar que hace unos momentos mencionaron la administración de Armando Ayala, Senador de Morena. Nada más digo para que quede asentado ahí no. Yo nunca mencioné que no se está haciendo nada, yo mencioné que se está simulando, que es muy diferente, dicen justamente que tenemos un cáncer, pues yo recuerdo fotos de la Gobernadora abrazada de una persona que pues todos reconocimos está en el crimen organizado, ¿no? Pero dijo que pues ella se tomó fotos y no sabía ni con quién era, pues yo creo que los narcotraficantes son bien buena onda y les encanta salir en las campañas políticas y abrazar a los este políticos, son bien friendly's yo creo, ¿no? Este, pero bueno, ya no sé, lo que sí puedo decir y le puedo decir Diputada, usted que le corresponde, su Distrito, donde yo vivo, abajo de mi casa, hay un Hotel llamado eh Villas de Santiago, donde secuestran gente, yo ya lo reporté a la Fiscalía, pero hasta ahorita no he visto que se muevan con el tema, se lo dejo encargado porque ya vi que usted comenta que le importa mucho el tema, pues le dejo trabajo también Legislativo de su Distrito, pues para que me apoye por la seguridad de la gente. Y, comentarles que, a ver,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

no estoy hablando de que si es bonito, si es feo, de que de un partido, a ver, yo no estoy hablando de partidos, estoy hablando de una situación que estamos viviendo los Bajacalifornianos y más los Tijuanaenses. Hace unos momentos alguien mencionaba que Mexicali están haciendo esto, Mexicali, cada ciudad tiene su diferente problemática, vamos a decirlo y la de Tijuana es la del narcotráfico, la de Tijuana es la de la violencia, es la de los desaparecidos, y en todas las ciudades hay, pero en Tijuana la mayoría de los crímenes se, se cometen ahí, y yo se los voy a decir, la mayoría de todos los que están aquí, la mayoría traen chofer y yo les puedo decir que a mí me han parado inclusive y me han visto este policías, servidores públicos, yo siempre ando sola en mi carro, austero, porque yo no ando con esas tonterías de traer una Suburban, ni que un carro, no, yo traigo un carro normal, yo traigo un carro normal como el que puede pagar todo ciudadano que lo pague con su sueldo dignamente, eso es lo que yo traigo manejando ¿Saben por qué? Porque yo tengo que predicar con el ejemplo yo no puedo venir aquí a decirles a ustedes una cosa cuando yo hago exactamente lo mismo ¿Y por qué andan con guardaespaldas? Yo les pregunto, ¿cuál es el miedo? ¿Cuál es el miedo de salir a la calle? Pues supuestamente todo está bien, estamos a toda madre. ¿Cuál es el miedo? A ver, ya déjense de tonterías, vamos a decir la verdad, tenemos perdido el Estado ante el crimen organizado, ante el narco, ya prácticamente quedaron evidenciados servidores públicos de esta Administración con el crimen organizado, falta imputarlos, es diferente, pero hay evidencia de que posiblemente si hay nexos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

entre este Gobierno y el crimen. Pero bueno, van a seguir diciendo que no es cierto, este y sí, sí, sí, toda la culpa la tiene Bonilla. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Siguiendo, la siguiente Diputación en la lista es la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, nada más a mí me quedó hace rato la duda porque el Diputado Molina dice que él siempre ha reconocido que no todo está bien cuando pues hay muchos videos en donde en el Pleno me han bajado Propositiones, Exhortos que tienen que ver con la materia de seguridad específicamente en donde se dice que se ha avanzado muchísimo y que la cosa está bien. Entonces, pues los vamos a sacar, digo para que también sepamos reconocer que pues cuando vemos un problema es cuando se empiezan a solucionar, pero si nos hacemos de la vista gorda y si nos hacemos como que no está tan mal, difícilmente se van a etiquetar los recursos suficientes y difícilmente la política pública va a cambiar para generar indicadores y mejorarla. Entonces, pues es una cosa de, del lastre el tema de seguridad en Baja California, se ha empeorado durante este sexenio, enormemente ha crecido, tenemos entre cuatro y cinco homicidios al día en Baja California, no es una cosa pequeña ni menor, ni es de que "ah bueno, ahí vamos más o menos y hemos mejorado", no, realmente se ha radicalizado y se ha vuelto cada vez más difícil de entender que no podemos normalizar esta situación y sobre todo no podemos normalizar que poco a poco hay investigaciones en donde agentes están incrustados también con el crimen organizado y eso evidencia que entonces debemos de tener Funcionarios que están incrustados en el crimen

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

organizado, o sea... digo, es una realidad, pero en esta Asamblea lo que nos toca es hacer los pronunciamientos de representación a la gente, es decir, nosotros no vamos a ir a resolverlo directamente, difícilmente lo vamos a lograr, pero también las Instituciones tienen que hacernos caso, porque somos las Diputaciones quienes representamos las causas, más que legislar y más que fiscalizar, lo más importante es representar a la gente. Entonces, yo quiero reconocer y quiero pedirle al inicialista que me adhiera, porque la realidad es que casos como estos se ven a diario, sí le voy a corregir algo en que realmente a lo mejor se potencializa el tema de la inseguridad en Tijuana porque pues bueno el bono poblacional es mucho más amplio, pero realmente en Mexicali seguimos con, con las víctimas y los desaparecidos y también con tantas y tantos pozos que se siguen encontrando, tantos restos humanos que seguimos encontrando en el Valle y tantas cosas que siguen ocurriendo y que muchas Instituciones se siguen haciendo a la vista gorda. Entonces, yo sí quiero pedir y especialmente hacer un llamado a la Mesa Directiva, estamos a un año de que concluya esta Legislatura, han pasado muchos Exhortos, muchos Puntos de Acuerdo que tienen que ver con el tema de la seguridad y vale mucho la pena que nos esforcemos porque algo cambie, entonces sí les pediría que al parecer se va a aprobar este Punto de Acuerdo que es un tema de extorsión específicamente y, y que si va a haber alguna modificación como se había planeado en algún momento que se haga, pero que lo importante es el seguimiento y que se atienda puntualmente el seguimiento, van a venir comparecencias pronto y va a venir el Secretario de Seguridad y va a venir la Fiscal y van a venir cuando

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

acompañando a los Alcaldes, los Directores y Secretarios de Seguridad de los municipios, entonces realmente lo que necesitamos es desde ahorita que se anticipen a qué tenemos que cambiar y también qué presupuestos tienen que cambiar y qué líderes y sobre todo qué personas que hoy están en un cargo de representación pues tienen que cambiar también, entonces hay muchas cosas que hacer todavía y tenemos un año para lograrlo, así que yo le pido a la Mesa Directiva que los Exhortos de aquí en adelante no sean únicamente llamados a misa, que sean una cosa muy seria y que le dé la Presidencia el seguimiento que se merece.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Claro que sí Diputada. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echeverría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado Presidente. La agenda pública es el tema de las causas de la sociedad y las causas que la sociedad te demanda son los temas que tenemos que estar abordando aquí en cada Sesión que tenemos en el Pleno del Congreso, se supone que el Pleno del Congreso es la máxima Tribuna de representación de la sociedad bajacaliforniana y los temas son claros y evidentes los que estamos padeciendo los bajacalifornianos, el problema de los apagones, la falta de agua en la Zona Costa de, de Baja California, el tema de la inseguridad, el tema de infraestructura pública de calidad, calles sin pavimentar, mantenimiento a las calles, parques públicos indignos donde los adictos incluso se están drogando en frente de las familias que van a los parques públicos, el tema de los camellones, el tema, el tema de la investigación de los delitos, investigaciones deficientes por Funcionarios Públicos o ineficientes o cómplices, y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

esa es la agenda de aquí, a veces se distrae este Congreso del Estado que cuesta millones de pesos a los bajacalifornianos en cosas que no son prioritara... prioritarias para los bajacalifornianos, eso es... eso es la molestia que tenemos que tener todos los ciudadanos que queremos que este Estado mejore. El Congreso es un contrapeso que tiene que incomodar al poder, el Congreso se supone entre comillas que no repre... que no representa al Gobierno, representa a los ciudadanos y aquí tenemos que se... digo se supone que, porque parecen empleados de Gobierno, algunos, este, y aquí tenemos que estar señalando lo que está mal, porque lo que está mal nos afecta a todos, seas o no seas del partido político en el poder, aquí representamos a la sociedad. Baja California se encuentra entre los primeros cuatro Estados a nivel nacional en cantidad de delitos que se cometen denunciados, más aparte la cifra negra, uno de los primeros lugares en desaparecidos, el segundo lugar en cantidad de homicidios que se cometen, comparados incluso con Estados que tienen 17 millones de habitantes como el Estado de México, les ganamos aquí en, en muertos, ¿sí?, ¿y que este no sea una agenda de diario y que no sea una agenda de cada Sesión del Pleno?, estamos entonces equivocados en quienes nos están representando como sos... como ciudadanos, por eso cuando alguna Diputación de cualquier fracción política, incluyendo MORENA, el PT, del PAN, de todas que sea un tema de... social... lucha social, nosotros estaremos a favor de cualquiera de esas causas, pero a veces se distraen, ojo compañeros, bueno y por público y que nos están viendo, a veces se distraen nada más en cámbiale de nombre a una escuela o hazla benemérita cuando la escuela se le está cayendo el techo, ¿sí? Entonces,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

también cuando... si, si se fijan, estamos distraendo la agenda pública en otras cosas, en que "Ay, ya no le dijiste... ciudadanos y ciudadanas, nada más dijiste ciudadanos y omitiste a las mujeres", ¿sí me explico? O sea, ese no es un tema de... digamos... es un tema de formas, pero el fondo es lo que tenemos que estar atendiendo aquí, ¿sí? Entonces, como lo platicó, expuso Alejandrina y lo que expusieron también las dos compañeras, por eso también nosotros nos adherimos a la Proposición que hace la Diputada Yohana en ese tema, y lo repito, vamos a estar en cualquier causa que la sociedad esté demandando, porque esa debe ser la agenda pública, la causa de las... de las lagunas que tenemos aquí en Mexicali, que es de las... la única que queda, ¿sí? la causa de poner a los niños en el centro más que al papá y a la mamá, ¿sí? esas son, son las causas, buscar cómo salvar vidas, esas deben ser las causas y esa debe ser la tarea de aquí. Oigan, cuesta muy caro el Congreso, ¿eh?, cuesta muy caro el Congreso como para... y como para venir nada más aquí algunos... este... a... a... digamos que, a no aprovechar los espacios, ¿sí? Entonces, es cuanto. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por alusión, Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias. Sí, sólo para precisiones. Lo dijimos desde el principio, yo lo dije desde el principio, que el tema que se pide, estamos a favor de lo que fue leído, el... pero sí hay que ser precisos, ¿eh?, sobre todo por las alusiones que hacen... en el pasado, ese que tanto les molesta escuchar. Pues sí, pues si su líder nacional, Dante Delgado Rannauro, estuvo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en la cárcel por corrupción allá en el Estado de Veracruz, y hace poco... y hace poco... y hace poco...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** No, pues que tiene que ver.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...se tomó una fotografía con el que no tiene la culpa de todo...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden, por favor.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...pero también, fíjense...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Cuando los argumentos se acaban...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...siempre Molina recurre...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...tenemos...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...a un montón de chismes...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...tenemos...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...de historia!

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...permítanme...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada, moción de orden.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...Porque hablan...

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** ¡Saque los narcocorridos, Molina!

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...porque hablan también del pasado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me permiten...
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Porque también hace narcocorridos, ¿no?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...Diputados, si me permiten, hemos respetado el diálogo y hemos escuchado con atención sus propuestas, sus comentarios. También le pido que lo hagan con los demás compañeros. Hagamos esto de una forma educada y elevada como representa este Congreso, por favor.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Emboscada psicológica.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Y...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Perdón? ¿perdón? Bueno, adelante, Diputado Molina.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por favor.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...Y les digo de sus referencias, porque hay muchas cosas que solucionar y en todos los cam... Aquí en el Congreso del Estado, en una de estas curules, estuvo sentado un Diputado que públicamente fue descubierto de tener conversaciones sexuales con menores de edad. ¿Y saben qué pasó, en su Gobierno? no pasó nada. ¿Y saben qué? se toman fotos con él, ustedes todavía. Y dicen, en los pasillos de este Congreso, que hasta apoyos sociales le dan a ese Ex-Diputado. Mídanse a sí mismos, primero que nada. Y hasta ahí dejo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la intervención, porque sé que les incomoda a quienes saben a qué me refiero. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No hubo alusión.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Para aclaración de datos, era del Partido Acción Nacional y sigue siendo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por alusión, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bien, antes de responder... antes de responder. Sí, sí. Sí, ¿verdad?, ¿me la diste el uso de la voz, Presidente?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pues adelante, Diputado, ya. Por favor, nomás puntualice porque...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...se ha extendido mucho y ya está de más, por favor.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Y la agenda pública también, del sector salud, donde no hay ni medicamentos, ni insumos médicos, y el personal de salud no puede hacer bien su trabajo, ¿sí? Y la formación del personal de salud es salvar vidas. ¿Y cómo vas a poder salvar vidas si no te dan lo indispensable para trabajar? Y también los lugares donde trabajan, como la jurisdicción sanitaria, que ahorita vamos a platicar de eso. Sí, sí, sí, hay situaciones en donde tenemos todavía en la política a personas como que incluso hayan detenido con droga, siendo Presidentes del Congreso y que ahora trabajan en equipos de Diputados de MORENA, ¿sí? Entonces, si se fijan cómo nos distraemos de los temas que realmente

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

son importantes y relevantes, en andar platicando de historias, donde muchos de nosotros todavía, todavía éramos niños, ¿sí? Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo, si me permite...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...Diputada...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...por alusión. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No se aludió en lo personal a usted, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, sí, sí me aludió, sí, claro. Siempre que menciona a Dante Delgado me va a aludir, por supuesto, lo hizo personalmente, si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pero no es una alusión a usted.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, claro que sí, siempre lo hace, por supuesto que lo hace, pues sí, es obvio, ¿no? Yo creo que sí, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero usted es...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias. Únicamente porque ya es como la sexta vez o séptima que saca el tema de la persecución política de Dante Delgado y de cómo fue encarcelado en los tiempos de Ernesto Zedillo por romper prácticamente de una forma muy tajante con el PRI. Sólo quiero decirle, Molina, mejor adentrémonos a los argumentos locales de la situación real de lo que están viviendo las y los bajacalifornianos, porque nunca me voy a sentir menospreciada ni

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

minimizada por al grupo que pertenezco. Y Movimiento Ciudadano es la única bancada que a nivel local y a nivel nacional está defendiendo con todo a las niñas y los niños, sobre todo el cáncer infantil, del autismo, de la defensa de sus derechos, y eso es algo que le dio todo el sentido a que en ese momento Dante Delgado fue un perseguido y entonces tuvo la delicadeza de crear un proyecto que fuera diferente y que fuera un arma y una plataforma para las juventudes y las nuevas generaciones de quienes queremos participar en política. Así que únicamente para pedirle que ahora en adelante ya no nos esté mencionando eso, porque es innecesario. Evidentemente, si después de un año sale, justo con los cambios de Gobierno, y si el Estado mexicano llegó, es un acto que llegó hasta la Corte Interamericana, y si el Estado mexicano tuvo que pedir una disculpa a Dante Delgado, pues es obvio que es porque no era culpable de lo que se le perseguía. Así que... digo, la verdad nunca lo había querido aclarar porque me parece innecesario que usted siempre se mete en dimes y diretes y generando chismes y cosas innecesarias. Aquí hay que concentrarnos en la Asamblea, en todo lo que realmente le interesa a la gente de Baja California, no estar haciendo ideas abstractas de cosas que pudieron ocurrir y que no ocurrieron. Y nada más pedir una disculpa a la gente que está aquí, a la ciudadanía que viene con sus causas y que viene a solicitarnos y exigirnos que trabajemos para ellas y para ellos, especialmente para el tema de la laguna, para el personal de salud y para tantas personas que hoy siguen insistiendo en el tema de energía. La verdad es que hay muchas cosas por las que tenemos que trabajar en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

este Congreso, no estar en chismes, inventando cosas. Así que muchísimas gracias.
Gracias Presidente por la atención.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita...

(Intervención del Público)

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite, 10 segundos. No fue un chisme, estuvo en la cárcel. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Secretaria Escrutadora, someta votación económica a la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Ya ven, ni para qué debatimos si lo votamos a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Diputado Presidente, me gustaría solicitar un receso de 20 minutos, por favor.

(Intervención del Público)

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Secundo, Diputado Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Secundo.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Sí, secundo.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Secundo.

(RECESO 14:05)

(REANUDA SESIÓN 15:25)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a reanudar la Sesión, a lo cual le solicito a la Diputada Secretaria, proceda con el pase de lista.

- **LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Con su venia, Presidente, procederemos al pase de lista: "Castillo Trinidad Bryan Manuel, García Ruvalcaba Daylín, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, presentó justificante; Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Padilla Mendoza Adriana, presentó justificante; Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio". Muy bien, le informo Presidente, que **hay quorum para sesionar con 15 participaciones.**

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputada Secretaria, si quiere dar cuenta de la presencia de la suscrita.

- **LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Claro que sí, Diputada. Diputada Mayola, presente; Diputado Diego Arregui y también la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputada... perdón, Diego Echevarría y también la Diputada Alejandrina ya se encuentran presentes, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se reanuda la Sesión. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Peñaloza para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California. Me permito solicitar la transcripción de forma íntegra del presente al contenido del Acta y en la Gaceta Parlamentaria. Cuántos casos hemos visto de personas menores de edad cometiendo crímenes atroces, y en ese sentido va mi Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que realice el análisis, discusión y, en su caso, actualización del marco jurídico del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, frente a los delitos de alto impacto cometidos por personas adolescentes, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 18 reconoce un Sistema de Justicia Especializado para las personas adolescentes que hayan incurrido en conductas tipificadas como delito, sustentado en los principios de dignidad humana, debido proceso, reinserción social y familiar, interés superior de la niñez y protección integral de los derechos humanos. No obstante, la realidad del país evidencia un incremento en la participación de personas adolescentes en la comisión de delitos de alto impacto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Este fenómeno representa un desafío complejo para el Estado mexicano, pues exige fortalecer las políticas de prevención, atención temprana y reinserción social.

En Baja California hemos visto con preocupación cómo la participación de menores de edad en delitos de alto impacto ha crecido de forma desmesurada y cada día menoscaba la paz de la ciudadanía.

Es importante entender que la legislación actual tiene un enfoque protector y que prioriza la supremacía del interés superior de la niñez, no obstante, debe realizarse un análisis legislativo exhaustivo que tutele de igual manera los derechos humanos y la seguridad jurídica de los mexicanos.

Esto implica revisar la eficacia del actual marco normativo para garantizar que las medidas resulten idóneas, proporcionales y suficientes para proteger a la sociedad, es decir, salvaguardar los derechos de las víctimas, sin el menoscabo de la obligación de garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Somos conscientes del arduo trabajo legislativo que han realizado las Diputaciones del Congreso de la Unión en materia de justicia penal para adolescentes, a través de la presentación de Reformas Constitucionales o extensas discusiones para modificar la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, sabemos que existe un amplio debate social ante la naturaleza delicada del tema. Sin embargo, resulta imposible negar la latente necesidad de acciones que brinden seguridad y transformen el panorama jurídico a uno que responda a la nueva realidad delictiva.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por ello, resulta pertinente exhortar al Honorable Congreso de la Unión para que impulse un proceso de revisión legislativa integral que permita valorar la necesidad de fortalecer el marco jurídico vigente frente a los nuevos desafíos que plantea la criminalidad de alto impacto.

Por lo anteriormente expuesto, solicito acorde a las disposiciones contenidas en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se proponga al Pleno de este Congreso del Estado con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución el siguiente Acuerdo:

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a través de su Presidenta, la Doctora Kenia López Rabadán, para que, en el ámbito de sus facultades, gire las instrucciones necesarias con el fin de que se realice el análisis técnico, jurídico y legislativo correspondiente y, en su caso, promueva las reformas necesarias a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y demás ordenamientos aplicables, para fortalecer la respuesta institucional frente a los delitos de alto impacto cometidos por personas adolescentes, garantizando los principios constitucionales del interés superior de la niñez, acceso a la justicia para las víctimas y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Sería cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la dispensa. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Dip... solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina, en representación del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente. Solicito que el contenido del presente Posicionamiento se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de Registro Parlamentario. Diputado Eligio

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, Honorable Asamblea:

La salud pública no es solo hablar de hospitales, médicos y medicinas, también es el personal que organiza las campañas de vacunación, vigilancia de enfermedades, control de vectores, promoción de la salud, el manejo de insumos y muchas tareas que protegen todos los días a las familias de Mexicali y su Valle. Gran parte de ese trabajo se coordina desde la ju... la Jurisdicción Sanitaria de Mexicali. Por eso, si esa oficina trabaja en malas condiciones, también se debilita la atención que recibe la gente.

Las instalaciones ubicadas en el bulevar Lázaro Cárdenas son un inmueble viejo que fue adaptado para oficinas, pero nunca fue pensado para la cantidad de personas que hoy laboran ahí.

La representación sindical ha señalado que el lugar tenía capacidad para cerca de cien trabajadores y actualmente trabajan ahí casi cuatrocientos.

El problema ya no es solamente de comodidad o suficiencia, también es falta de salidas de emergencias, alarmas contra incendios, fallas en la instalación eléctrica y un área usada como almacén de medicamentos en malas condiciones. Han tenido conatos de incendio. Es un edificio lleno de personas, documentos, equipo e insumos, cualquier falla puede ser una tragedia de hasta en pérdidas humanas.

Por ese... este edificio se paga una renta de alrededor de 500 mil pesos al mes, 6 millones de pesos al año por un lugar carente de espacio y de seguridad. Es difícil

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

explicar que se siga gastando esa cantidad de dinero en una sede que ya quedó ampliamente superada.

El pasado mes de julio, más de cincuenta trabajadores acudieron a este Congreso, acompañados de su dirigente sindical, "Vicky" Noriega. Su petición fue, quieren una nueva sede. Esto no es un hecho aislado, desde hace tiempo el personal de salud ha reclamado mejores espacios, equipo que funcione, insumos y condiciones dignas. No son un lijo... lujo, piden trabajar sin poner en riesgo su vida, sin hacinamientos en un edificio construido para una cuarta parte de las personas que ahí se encuentran diariamente.

De acuerdo con los trabajadores, la nueva sede requiere por lo menos un edificio con 7 mil 500 metros cuadrados de área de trabajo y 2 mil 500 metros cuadrados de estacionamiento, se necesita un espacio amplio para reunir oficinas, área de atención, almacenes, servicios y estacionamiento.

Se plantea una opción cerca a donde se encuentra el Hospital Materno Infantil de Mexicali. La solución sería analizar terrenos públicos en esa zona, un buen acceso y servicios, y dejar libre el espacio necesario para que el Hospital Materno pueda ampliarse cuando sea necesario.

Desde la descentr... descentralización de los servicios estatales a través de IMSS-Bienestar, Baja California ha perdido rapidez para resolver necesidades que antes podían atender de manera local. Las decisiones, las compras y buena parte de los recursos dependen ahora de procesos federales lentos y alejados de la realidad del Estado. El resultado se ve en hospitales con desabasto de medicinas e insumos,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

servicios interrumpidos, cirugías y consultas con esperas muy largas, equipo sin mantenimiento y una falta evidente de nueva infraestructura médica.

Si la Fed... si la Federación no incluye este proyecto entre sus prioridades, el Estado debe buscar una solución propia y poner en orden sus recursos. La reubicación no cambiar al personal de un edificio viejo a otro inmueble improvisado, se necesita un proyecto completo, con áreas suficientes, estacionamientos, rutas de evacuación, accesibilidad, almacenes seguros, instalaciones eléctricas en buen estado y espacios para crecer.

Mientras se concreta una nueva sede, la seguridad actual debe revisarse de inmediato. El Cuerpo de Bomberos de Mexicali puede determinar las condiciones de previsión y respuesta ante incendios. La Coordinación Estatal de Protección Civil hacer una revisión más amplia de los riesgos del inmueble, de rutas de evacuación y del programa interno de protección civil. Ambos estudios deben señalar medidas urgentes y dejar claro si el edificio puede seguir ocupado en las condiciones actuales. Se exige una acción responsable para proteger a cientos de trabajadores y para fortalecer los servicios de salud. La salud pública también empieza por cuidar a quienes la hacen posible. Es momento de dejar las promesas y construir una solución definitiva.

Por lo antes expuesto y fundament... fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico en los siguientes términos, Resolutivo:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que instruya a las Sec... ya concluyo, Diputado Presidente. Para que instruya a la Secretaría de Hacienda, de Salud y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial, a realizar de manera coordinada un estudio técnico y de viabilidad financiera para construir una nueva sede y reubicar al personal de la Jurisdicción Sanitaria de Mexicali. Se solicita de los resultados y la ruta de atención sean informados a este Congreso.

Segundo. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que instruya la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali a realizar, a la brevedad posible, una inspección y un estudio técnico de seguridad contra incendio en las instalaciones actuales de la Jurisdicción Sanitaria de Mexicali, en el que se revist... se revise, por lo menos, la cantidad de personas que puede ocupar el inmueble de manera segura; las rutas y salidas de emergencia; la señalización y el alumbrado de emergencia; los extintores, alarmas, detectores, hidrantes y demás equipo contra incendios. asimismo, se solicita que emita las medidas urgentes que deben cumplirse y remita los resultados a este Congreso.

Tercero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que instruya a la Coordinación Estatal de Protección Civil a realizar, dentro de su ámbito de competencia y con el apoyo de las unidades técnicas que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

correspondan, una inspección y un Dictamen Técnico inmediato sobre las instalaciones actuales de la Jurisdicción Sanitaria de Mexicali. Dicho Dictamen deberá revisar, por lo menos, el estado general y la estructura del inmueble; de las instalaciones eléctricas; la cantidad segura de ocupantes; las rutas de evacuación; el programa interno de protección civil; las brigadas y el equipo de emergencia; así como las condiciones del área utilizada para almacenar medicamentos e insumos. también deberá determinar las medidas correctivas urgentes y precisar si el inmueble puede continuar ocupado de manera segura, informando el resultado a este Congreso.

Dado en el Recinto Parlamentario del Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Iniciamos con la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente. No es en contra, es solicitarle a los Diputados inicialistas si me puedo sumar a esta Proposición. Escuchamos el testimonio de la representante de las y los trabajadores el Pleno pasado y se tuvo a bien ir a visitar el coordinador de la bancada de MORENA, así como la Diputada Daylín García y los representantes del Partido de Acción Nacional, y lo cual hemos seguido puntualmente, y creo que es momento de que todos nos sumemos a este... Proposición, si me lo permite.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputada Julia, bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidente. Qué importante cuando los ciudadanos alzan la voz, qué importante que el sector burócrata de la salud alzó la voz, mi reconocimiento para ustedes, dirigido por Virginia Nor... Virginia Noriega, porque si no hubieran alzado la voz, no pasaría nada, ¿eh?, ni siquiera fuera tema del Congreso. Después de su petición, acudimos los Diputados Alejandrina, Mayola, su servidor Diego, también estuvo la Diputada Daylín, y creo... bueno, y sí, y supe que estuvo también el Diputado Molina unos días antes, porque teníamos que... ver de nos... de, de manera personal lo que nos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

platicaban, y sí, tal cual, nos dimos cuenta de que el edificio que se paga muchísimo dinero de renta nos... no está en las mejores condiciones para que puedan prestar bien su trabajo, lugares donde están amontonados, el almacén que no tiene ni extinguidores, no tiene ni puertas de emergencia, no tiene... el almacén tampoco, los aspersores de agua en caso de incendio, es decir, en condiciones muy peligrosas están trabajando, también los vehículos que tienen en muy malas condiciones, estacionamiento, los empleados tampoco tienen, estacionan sus carros alejados o en el perímetro de su centro de trabajo y les roban las baterías y les han robado incluso los, los vehículos. Entonces, si ni siquiera tienen lo adecuado para poder prestar los empleados del sector salud un buen servicio, el que termina afectado también es el ciudadano, y lo que nosotros manifestamos en el día de hoy es lo que ustedes simplemente vinieron a pedirnos, ¿sí?, que están luchando por un lugar digno en donde ustedes puedan trabajar y prestar sus servicios de salud, y ese lugar, entre los que estuvimos platicando está en la Zona Oriente de Mexicali, por allá le llaman "Ciudad Salud", ahí hay espacio y hay terreno, y es mejor que el Gobierno invierta, en vez de, de andar rentando, que invierta en sus propios instalaciones que son.. que sean de patrimonio... de patrimonio público, ¿sí?, y no andar haciendo ricos por pagar favores personales a algunas personas o algunos políticos aquí en Baja California. De nuestra parte aquí estamos refrendando el compromiso que hicimos con ustedes, ¿sí? Tardamos tiempo porque, pues se, se atravesó un periodo de receso, pero en la primera Sesión Ordinaria que es esta, como acordamos,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estamos abordando el tema, y muchas gracias por el trabajo que realizan por los bajacalifornianos. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Siguiendo en el uso de la voz es el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. También igual no es en contra, este, primero que nada, solicitar a quien propone que nos permita en lo personal, y hablo a nombre de la bancada de MORENA, digo, igual pueden ahorita hacerlo en la individual, para sumarnos porque el compromiso que se hizo cuando el problema nos fue planteado aquí al Congreso del Estado fue precisamente que pudiera llegar a un momento como este de un Exhorto en el cual se apoyara a que estas situaciones sucedan más pronto, inclusive de inmediato y materialmente de inmediato, este, acudimos ahí a las instalaciones para, este... constatar aún más lo que estaba sucediendo y poder plantearlo en el... en las áreas donde se tenía que plantear que de inicio fue la Oficialía Mayor de Gobierno. Ahí hablaron de algunas... de algunas opciones, etcétera, inclusive el compromiso es de que, digo, debe de haber una solución definitiva en vía de un espacio de construcción, pero en lo que esto sucede, pues definitivamente tienen que salir de ahí, porque yo no les... yo no les recomendaría a nadie que se queden ahí en lo que se construye otro edificio, tienen que salir de ahí, tienen que salir de ahí, son áreas... este... en donde... sí, las condiciones, o sea, de una salida de emergencia, etcétera, ¿no?, y ya tienen ahí, creo que como 15 años o más, este, ya tienen, este, bastante tiempo según lo que me platicaron el personal con quien

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tuvimos la oportunidad de platicar, entonces se tiene que salir... dar las dos vertientes, la salida de ahí, que tiene que ser obviamente a instalaciones, este, arrendadas, hablaron de opciones, se fueron a ver las opciones, pero tiene que ser también lo más posible consensado con quienes van a estar ahí prestando el servicio, y... este... pero si está ya esa, esa ruta de apertura tiene que haber un acercamiento directo, y si estamos ahí, pues también, porque podemos verificar que el seguimiento de este Exhorto sea el más puntual, y... sí, claro, como aquí en el momento se hizo en el Congreso del Estado, por muchísimos años se rentó un edificio para la Auditoría Superior del Estado y ahora tiene la Auditoría instalaciones propias, pero no salió de la noche a la mañana, entonces hay que solucionar el problema en lo inmediato y generar la solución de largo plazo, o el inicio de la solución de largo plazo, entre más se tarde esto en iniciar, más se tardará en concluir, y en el seguimiento, pues ahí estamos puntuales, entonces primero que nada, lo vuelvo a decir, este, la suma a la Proposición en lo personal y como bancada de MORENA, porque fue el compromiso que hicimos cuando tuvimos aquí la primera visita de, y obviamente el seguimiento puntual, pero de que tienen que salir de ahí lo más pronto posible, coincido y lo que esté en nuestras manos hacerlo. Hasta ahí mi intervención Diputado Presidente, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado. Diputada Alejandrina tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputado Presidente. Pues yo también junto con la bancada de PAN soy inicialista

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de este Punto de Acuerdo. Es muy lastimoso, como vimos las condiciones del lugar donde están ustedes operando. De hecho, la primera pregunta que les hice fue, y tomando en consideración que si aquí habíamos cinco Diputados, ellos están diez formados en el mismo lugar, están hombro con hombro, y obviamente la primera pregunta fue, "¿de perdida se caen bien?" porque imagínate, ¿no? estar hombro con hombro, no sé, 100 personas en un espacio súper pequeño y luego batallando con el aire acondicionado, o sea, con todo lo que implica, por supuesto, y, y el trabajo que ustedes desarrollan, que es en beneficio total del ciudadano, por supuesto que nosotros lo tenemos que atender. La única propuesta que yo quisiera hacer hoy en el Pleno es porque siempre y no hay dinero que alcance, lo más probable es que van a decir, oye, el Secretario de Hacienda, "oye, pues es que de dónde lo saco, ¿no? Para poder construir el inmueble que ustedes requieren." Yo hice un análisis que lo he estado mencionando del recurso federal que se aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación de lo que le iba a tocar al Estado y el Presupuesto de Ingresos que este Congreso del Estado le autorizó a la Gobernadora y hay una diferencia de 6,000 millones de pesos. Esos 6,000 millones de pesos que no fue este anunciado por la Secretaría de Hacienda este Tribunal y que se detecta fácilmente metiéndose ustedes al Presupuesto de Egreso de la Federación. Ahí lo van a detectar la diferencia de los 6,000 millones de pesos. Yo creo que este es un recurso que tendríamos que estar peleando para que se hiciera estas instalaciones que ustedes requieren y que después se diga el día de mañana que no hay dinero, cómo cubrir ese nuevo edificio. Esa es la única aportación que yo este estuviera sometiendo a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

consideración y obviamente pues estoy a favor de todo lo que se dijo en el Punto de Acuerdo. También Virginia, qué bueno que viniste, ¿eh? Porque la verdad es que nosotros ni lo habíamos visto, ni nos hubiéramos dado cuenta, las condiciones en las que ustedes lo están haciendo y bueno, es de los pocos puntos en los que estamos de acuerdo todas las bancadas aquí en el Congreso. Así es que pues felicidades también para ustedes que lograron que ser escuchados por este Congreso y que todos estemos pendientes de lo que está pasando ahí en la dependencia en las que ustedes están laborando y prestando un gran servicio al Estado. Es cuánto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputado Presidente. Con su venia solicitarle a los compañeros y a las compañeras inicialistas de esta Proposición sumarme, decirles que el mes pasado cuando vinieron a presentar la pues la petición, su servidora lo giró al Ejecutivo para solicitar esta atención y que se le dé seguimiento. Entonces, ahora que está el Diputado Presidente Eligio, pues yo lo que solicitaría y que sería importante para ver viabilidades, porque siempre es un tema de recurso, es que pues en la medida de las posibilidades, agendas y demás, podamos hacer una mesa de trabajo con el Secretario de Hacienda o con el Secretario General de Gobierno a través de las diferentes bancadas que participamos, para tener claridad de cómo se va a encaminar este proyecto, si en un primer momento va a hacer renta y después una

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

construcción, para tener muy claro cuáles van a ser los detalles de este proyecto y para que todos y todas podamos participar. Me interesa mucho la Jurisdicción Mexicali I porque como lo comenté tienen un área de reeducación a personas agresoras y tampoco creo que deben de convivir en el mismo espacio. Entonces sí me gustaría conocer el proyecto más a profundidad y sumarme a este Exhorto que presentan los compañeros de Acción Nacional. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Pues nada más para solicitar a los inicialistas si me pueden incorporar, considero que la petición y reclamo es correcto, deben de tener las condiciones adecuadas para poder en un ámbito de, pues lo voy a decir tal cual, ¿no? Si ellos no tienen las condiciones para dar ese servicio y esa atención, pues es lógico que no van a estar en comodidad para poder darlo. Y creo que el esfuerzo que hace ellos de estar atendiendo en ese lugar que no es ahorita como ya se dijo, falta que sea digno, pues yo creo que debemos de abocarnos todos. Y antes de hablar de partidos o hablar de colores, creo que debemos de hablar de compromisos con los ciudadanos y ellos están comprometidos con el pueblo porque hacen un esfuerzo a pesar de las condiciones y los felicito por lo que están haciendo. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidente. Bueno, pues además de reconocer, hemos tenido ya múltiples reuniones y sobre todo hemos tenido la oportunidad de conocer las condiciones tan difíciles que han estado viviendo, no de ahorita. La verdad es que tienen muchísimo tiempo así, personas han pasado, personal médico se ha jubilado en estas pésimas condiciones y que incluso hoy sigue siendo una constante el que se dice mucho, pero que no se hace lo suficiente. Entonces, el seguirles reconociendo el que estén en la lucha, sobre todo que quienes saben realmente cuál es la condición de nuestras familias baja californianas y especialmente las de Mexicali en el tema de salud son ustedes. Y ustedes tienen todo nuestro aprecio, nuestro reconocimiento y agradecimiento de esta Asamblea por todo lo que hacen día a día, a pesar de las altas temperaturas, a pesar de las pésimas condiciones de los carros, a pesar de que no cuentan con los suministros suficientes, de que los refrigeradores ni sirven y que están ustedes ahí haciendo guardias las 24 horas para salvaguardar las vacunas, tantas cosas que están haciendo y que sus compañeros también siguen haciendo. Entonces, nada más el reconocer ese esfuerzo porque lo hacen porque tienen la convicción de salvar vidas y esa es una causa que les mueve y que nosotros lo mínimo que podemos hacer es ayudar a que tengan el trabajo de manera digna y eso es lo que vamos a estar haciendo. Nuestro compromiso cuando estuvimos con ustedes, tanto mis compañeros de la bancada de Acción Nacional, que hicimos los recorridos y una servidora que también tuve oportunidad de estar recorriendo, la verdad es que las condiciones sí son deplorables y sí son indignas y sí son difíciles, pero lo más

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

importante es lo que se va a hacer de aquí en adelante. A ustedes les tocó romper esa barrera y les tocó hacer el que la bancada mayoritaria se comprometiera. Porque nosotros desde el principio les dijimos que sí, pero saben perfectamente que lo difícil es el tema de la administración de los recursos. Entonces ahí definitivamente va a hacer falta que tanto la Presidenta de la Comisión de Hacienda, el Presidente del Congreso, el Coordinador de la JUCOPO, el Secretario de Hacienda y todos puedan establecer esta Mesa de Trabajo de la que estamos hablando para tener tiempos, tener parámetros y sobre todo que esté todo bien ordenado, bien organizado, porque si no, miren, el año se pasa de volada, los procesos electorales inician y aquí se van a llenar de suplentes que ni votaron esto. Entonces sí hay que darle celeridad. Lo bueno es que tienen a una líder que le entiende perfecto a toda esta batalla y que lo ha hecho bastante bien Vicky, felicidades. Felicidades, felicidades por todo el esfuerzo. Gracias por estar aquí desde muy temprano, que estuvieron ya toda la Sesión, pero la verdad es que lo mínimo que podemos hacer es pagarles con el seguimiento a este nuevo acuerdo que se está haciendo. Así que también pedir que se me adhiera y que se me considere para todas las mesas de todo lo que podamos hacer de aquí en adelante. Y no bajar la guardia Vicky, porque si hay que pedir la agenda y ser muy puntuales y luego aquí ya sabes. Felicidades a todos y muchas gracias.

- EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: Gracias Diputada, de antemano transmitirles que también nos adherimos a esta Proposición, pero al igual como lo comentaron algunos de los compañeros en, sobre la intervención, no solamente de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

los Diputados que hoy trajeron este tema al debate, sino desde la construcción con la Presidenta de la Comisión de Hacienda, la Diputada Julia Andrea González y un servidor como Presidente del Congreso, vamos a vigilar que este proyecto esté presupuestado para este 2027, al igual que la Presidenta de la Comisión de Hacienda, yo soy integrante como Secretario y vamos a estar trabajando de la mano para sacarlo adelante y pues es cuánto y que me permita adherirme Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, los Diputados que se adhirieron: García Ruvalcaba Daylín, González Quiroz Julia Andrea, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Allende Liliana Michel, Valencia López Eligio, no están solos y vamos a luchar por ustedes y sobre todo que trabajan día a día. Estuvimos ahí en la Jurisdicción de Mexicali, tiene una gran líder y sobre todo porque ustedes están en la comunidad constantemente y no solamente en Mexicali, en su Valle, cuenten con todo el respaldo del Congreso del Estado. Enhorabuena.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Secretaria; ¿podemos dar cuenta de la asistencia de la Diputada Ang?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la asistencia, Ang Hernández Alejandra María y así como el Diputado Molina y la Diputada Dunnia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Una precisión. La adhesión fue en lo personal y a nombre de la bancada para que quede constancia. Gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Corregimos este, toda la bancada este también se adhirió a, de Morena.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar su Proposición.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Buenas tardes. Con su venia Presidente Eligio Valencia López. Compañeros y compañeras. La suscrita Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, a nombre propio y como integrante del Partido Encuentro Solidario de Baja California de esta XXV Legislatura Constitucional y con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado y Libre Soberano de Baja California 110, Fracción 114, 114 BIS, 119, 126, Fracción V, 145 BIS y además relativos y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Someto a consideración de esta

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Honorable Asamblea la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo bajo la siguiente, Exposición de Motivos:

Contar con un servicio de agua potable es eficiente y continuo es un tema indispensable para la salud, el bienestar y la calidad de vida de las familias de Tecate. Nuestra Constitución reconoce que el derecho de toda persona al acceso disponible y saneamiento del agua para el consumo personal y doméstico es condición suficiente, aceptable y aceptable. Durante los últimos meses, las familias de Tecate han enfrentado diversas interrupciones en el suministro de agua potable, particularmente en los periodos de altas temporadas. La propia Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate ha informado públicamente sobre las distintas situaciones que se han afectado, que han afectado el servicio, entre ellas fugas, daños en las líneas de conducción y distribución, fallas en válvulas, trabajos de reparación y mantenimiento, así como dificultades para recuperar los niveles de los tanques reguladores. Esta situación ha generado pausas y periodos de suministro irregulares en diferentes zonas del municipio de Tecate. Reconocemos el trabajo que del personal técnico y operativo que atiende las emergencias y realizan las reparaciones y trabajan para restablecer el servicio. Reconozco las obras que actualmente se llevan a cabo para modernizar y fortalecer la infraestructura hidráulica de Tecate. Mientras estas reparaciones y obras se realizan, las familias tienen que resolver una necesidad básica en que no pueden, de la cual no pueden esperar. Cuando una vida permanece sin agua potable, las personas buscan alternativas para contar con un recurso vital. En muchos casos eso significa adquirir

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

el consumo del agua, comprar servicios adicionales, realizar gastos que no están contemplados en economía familiar. Esta situación adquiere especial importancia durante la temporada del calor. Las altas temperaturas incrementan la necesidad de contar con agua suficiente para la, perdón, para la hidratación, la higiene y las actividades básicas de cada hogar. Por ello, considero que nuestra responsabilidad como representantes populares también implica conocer las condiciones en la que se presta este servicio. Acompañar a las familias y gestionar soluciones que atiendan las consecuencias que afectan.

La Legislación establece que sus órganos de administración tienen las facultades para adoptar los planos, planes, perdón, eh destinados para la prestación del servicio y la ejecución de las obras correspondientes. Contamos con Instituciones responsables de atender la infraestructura, la para la prestación del servicio del agua. Necesitamos fortalecer también los presupuestos dirigidos a las familias que han resentido estas interrupciones constantes del agua. Por esta razón, el presente Punto de Acuerdo propone solicitar al Secretario para el Manejo del Saneamiento y Protección del Agua del Gobierno del Estado de Baja California, me un minuto, bueno, dos; que analice la posibilidad de establecer un programa especial de incentivos y apoyos para las familias tecatenses que durante los últimos meses del presente año hayan tenido que realizar gastos adicionales como consecuencia de la falta e interrupción del suministro del agua potable, considerando mecanismos complementarios y los programas de descuento y apoyo actualmente ofrecen y el apoyo que actualmente ofrecen a la comunidad. La Propuesta busca a los familiares

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que han, a las familias que han enfrentado gastos extraordinarios pueden contar con un, con una respuesta institucional ante su situación que han afectado su vida cotidiana. Tecate necesita continuar fortaleciendo su infraestructura hidráulica, mejorar sus sistemas de conducción, de distribución y mantener una atención oportuna de las fallas que se presentan. Asimismo, debemos atender a las familias que han tenido que enfrentar las consecuencias de estas interrupciones. El caso del agua forma parte de los derechos reconocidos que nuestra Constitución y garantizarlo requieren una infraestructura, capacidad, técnica, mantenimiento y atención cercana a las necesidades de la población. Este llamado busca contribuir a esta tarea y abrir una vía de apoyo para las familias tecatenses que han tenido que asumir gastos adicionales para contar con el agua potable durante este año. El agua es indispensable para la vida y garantizar su acceso también significa acompañar a las familias cuando el servicio presenta interrupciones. Por Tecate, por sus familias. Solicito el respaldo de esta Honorable Asamblea. Resolutivo.

Solicitar al Licenciado Víctor Daniel Amado Barragán en su calidad de Secretario para el Manejo, de Saneamiento y Protección del Agua del Gobierno del Estado de Baja California, presente a esta Honorable Congreso del Estado un programa de incentivos para las familias tecatenses que tuvieron que realizar un gasto adicional por la falta de suministro del servicio de agua potable en este 2026. Solicito al Diputado Presidente sea turnado a la Comisión correspondiente. Es cuánto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se turna presente la Proposición a la Comisión de Hacienda. (Intervención del Público). Agradecerles su presencia y reiterarles que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

esta es su casa. Continúa con el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Presidente, nada más para confirmar que se asigne el Exhorto a la Comisión correspondiente que considero, si me permite, esa a la Comisión de Hacienda.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, así quedó asentado Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Perfecto gracias.

La suscrita Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, en nombre propio y como integrante del Partido Encuentro Solidario de Baja California de esta XXV Legislatura Constitucional y con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 Fracción 114, 119, 126, Fracción V 145 BIS y demás resolutivos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración a esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo con dispensa de trámite para solicitar a la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial inicie las medidas operativas presupuestales y de coordinación institucional para la construcción del Parque Ecológico Turístico en la Colonia Guajardo del Municipio de Tecate, Baja California. Lo siguiente en, Exposición de motivos:

La que durante años fue un foco de contaminación para las familias de la Colonia Guajardo, hoy nos brinda la oportunidad de recuperar ese espacio para la comunidad y transformarlo como un Parque Ecológico que fortalezca el medio ambiente, la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

convivencia familiar y la calidad de vida de las y los Tecatenses. Las ciudades del siglo XXI enfrentan el desafío de crecer de manera sostenible, recuperar espacios degradados y transformarlos en lugares que generen bienestar para la población. Hoy debemos de atender los problemas que se presentan y al mismo tiempo construir oportunidades para las futuras generaciones. La presente Proposición, la presente Proposición; es parte de una convicción muy clara, donde antes existió un problema ambiental, hoy se puede construir un espacio para la convivencia de la creación y equilibrio ecológico. Antecedentes:

Primero. El 24 de octubre del 2024 la presente a esta Honorable, se presentó a esta Honorable Asamblea un Punto de Acuerdo mediante el cual, mediante el cual exhorté al Presidente Municipal para que realizara las acciones necesarias para el cierre definitivo y la reubicación del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos ubicados en la Colonia Guajardo. Este Exhorto fue aprobado por unanimidad por este Congreso del Estado al reconocer la afectación ambiental, los riesgos para la salud y la legítima preocupación de las familias que durante años convivieron con esta problemática.

Segundo. Como resultado de las acciones emprendidas por las autoridades municipales durante el mes de julio del 2025, se informó oficialmente la clausura del Centro de Transferencia en la Colonia Guajardo. Con el cierre del Centro de Transferencia se atendió una demanda ciudadana histórica, sin embargo, la recuperación integral del predio aún constituye una tarea pendiente. Hoy corresponde avanzar hacia una nueva etapa, definir un uso público que genere

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

beneficios permanentes para la ciudad, para la comunidad, la transformación de un espacio que por años simbolizó contaminación en un lugar destinado de bienestar de las familias tecatenses. Cuando ustedes hablan, yo pongo atención, ¿no? Pero se están riendo. Entonces, respeto a cada Diputado. Muchas gracias. Hoy corresponde avanzar hacia una nueva etapa. Definir un uso público que genere beneficios permanentes para la comunidad, transformando un espacio que por años simbolizó contaminación en un lugar destinado de bienestar para las familias tecatenses. Tercero. Durante la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de abril del 2026, me adherí a la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, mediante la cual se exhortó a la Secretaría del Medio Ambiente el Desarrollo Sustentable del Estado para realizar inspecciones, estudios y pruebas técnicas que permitan conocer las condiciones ambientales del terreno y determinar la posible extensión de contaminación que pudiera representar el riesgo de la salud de la ciudadanía que rodea la colonia Guajardo y el medio ambiente.

Cuarto. Como parte de nuestra responsabilidad de atender la gestión social y los ciudadanos que representamos, hacemos, hemos acompañado las acciones encaminadas a la recuperación del predio. Durante el presente mes de julio apoyé en los trabajos de limpieza mediante la renta de maquinaria especializada para agilizar el retiro del residuo acumulado. Estos trabajos registrados, se registraban aproximadamente en un 90% de avance de la limpieza del Centro de Acopio, permitiendo recuperar prácticamente la totalidad del terreno y abrir la posibilidad de darle un nuevo uso en beneficio a la comunidad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Quinto. En la presente propuesta también se encuentra un sustento en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecate Baja California, del 2020 al 2040, instrumento rector y planeación territorial del municipio. Dicho programa establece que el diseño de la estructura urbana y en atención a los principios de sostenibilidad, perdón, sostenibilidad y la vida comunitaria, resulta indispensable fortalecer la red de parques y áreas verdes como parte de la infraestructura urbana. Asimismo, reconozco que estos espacios públicos construyan a perseverar el equilibrio ecológico, fortalecer la convivencia comunitaria, incrementar la resiliencia urbana, mejorar la calidad ambiental, promover estilos de vida saludable y fortalecer el desarrollo integral de las comunidades. De igual forma, el programa contempla una clasificación de espacios públicos abiertos que integra por bosques, parques urbanos, parques de barrio, parques lineales, parques de bolsillo y otros espacios destinados para fortalecer la vida comunitaria y el bienestar social. En consecuencia, la recuperación del predio ubicado en la Colonia Guajardo para destinarlo como un parque ecológico es una propuesta congruente con la vida del Desarrollo Urbano Sostenible de Tecate del municipio. Hoy tenemos la oportunidad de demostrar que un espacio que durante años representa, la representó la contaminación puede convertirse en un legado de vida, de naturaleza, bienestar para las futuras generaciones de Tecate. Por las generaciones que vienen, no recordar cuánto hubo de contaminación y tuvimos que debatir este tema, recordar las decisiones que fuimos capaces de tomar el sitio para mejorar la calidad de vida. Es cuánto. Gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora se somete a votación económica.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones, a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Presidente no, no es en contra, es este, pedirle a la inicialista si me permite adherirme. ¿Me permites, compañera? Muchas gracias. Es cuanto.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Claro, este, ya saben que es importante este tema y que en los últimos meses que fue julio y agosto se logró limpiar, ahora hace falta el estudio que solicitaste, el estudio ambiental y obviamente hacer, pues hacer la, hacer un área ecológica, como lo mencioné y lo estoy solicitando, para que no vuelva nuevamente a caer en un desorden ambiental. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidente. De igual manera, pues reconocer los trabajos que se han venido impulsando y trabajando desde esta tribuna, reconocer el trabajo realizado por la Diputada Mayte Méndez, quien solicitó este Punto de Acuerdo y también que, de su propio peculio, Teresita, usted estuvo limpiando de su propia costa este dicho lugar es algo, son trabajos que se deben de reconocer y de igual manera solicitar adherirme al presente Punto de Acuerdo en virtud de ser una necesidad para nuestra ciudad de Tecate es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias, Diputado. Sabe que para mí el tema del medio ambiente es un tema que me gusta, que lo domino, más la preocupación de esa contaminación en ese Centro de Transferencia. Llevo 2 años buscando esta limpieza y para recordarle al Alcalde Román, que en su momento mencionó, que había una Diputada que contaba con maquinaria para poder hacer la limpieza. Nada más dijo una Diputada que por ahí se encuentra, esa Diputada, aquí se encuentra es Tere Ruiz y me dio mucho gusto haber aportado con esta maquinaria, haber apoyado a la limpieza de este Centro de Transferencia y pues bueno, que sepan que cuando hay un Diputado con buena voluntad, que sepan quién es, con qué valor lo está haciendo y con qué respeto. Es cuánto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. Adelante, Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, veo que las Diputadas y el Diputado de Tecate pues traen un frente en común y creo que es importante pues visibilizar, ¿no?, que hay causas que van más allá incluso de los colores o las banderas partidistas y entre más zonas verdes existen en nuestra Baja California, pues es mayor bienestar para las y los baja californianos. Así que también solicito sumarme a su Punto de Acuerdo. Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias. Muchas gracias a los tres Diputados y bienvenidos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, se adhieren a la Proposición los siguientes Diputados: Méndez Vélez María Teresa, Sánchez Allende Liliana Michel y Valle Ballesteros Adrián Humberto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López en representación del Grupo Parlamentario de Morena para presentar la Proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** 20 minutos. Gracias, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Cinco, cinco.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Baja California. A nombre y en representación de la bancada de Morena, someto a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente Proposición de Acuerdo económico, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, al Licenciado Roberto Velasco Álvarez y al Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Licenciado Joel Omar Vázquez Herrera, para efecto de que en la esfera de su competencia intensifiquen las medidas diplomáticas con el Gobierno de Estados Unidos de América, necesarias para evitar que la construcción del muro fronterizo en el territorio del pueblo originario Kumiai, específicamente la montaña sagrada del Cerro Cuchumá, siga afectando los lugares ceremoniales y vestigios ancestrales, así como para que se inicien los procedimientos ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, para analizar la procedencia, en su caso, de emitir una declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad sobre dichos sitios al tenor de las siguientes. Exposición de motivos:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En el extremo noroeste del territorio nacional, el municipio de Tecate, Baja California, se erige el Cerro Cuchumá, formación montañosa que se extiende de manera natural entre ambos lados de la línea divisora internacional hasta el pueblo rural de Dulzura en el Estado de California, Estados Unidos de América. Para el pueblo originario de Kumiai, también conocido como Kumiyai, el Cuchumá no es simple elevación geográfica, sino una montaña sagrada, altar ancestral de ceremonias, cantos, danzas y ritos de iniciación. En sus laderas se conservan morteros de piedra y petro gravados que documentan miles de años de presencia humana continua, razón por la cual el sitio fue incorporado desde 1992 al Registro Nacional de Sitios Históricos de Estados Unidos de América y se encuentra reconocido en México como parte del Patrimonio Cultural inmaterial de la nación. Desde el mes de marzo, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza del Gobierno estadounidense ha ejecutado del lado norteamericano del Cerro Cuchumá obras de ampliación del muro fronterizo que contemplan diversas millas de barrera física e infraestructura complementaria en los tramos de Tijuana y Tecate. Para tal efecto, dicha autoridad ha recorrido al uso de explosivos cuyas detonaciones han destruido zonas de morteros ceremoniales y dañado el petro gravado de mayores dimensiones que se conserva en la montaña, además de alterar el ciclo hidrológico, remover cobertura vegetal, generar procesos de erosión y provocar afectaciones perceptibles entre las comunidades asentadas en las inmediaciones. Las obras se han desarrollado al amparo de exenciones administrativas a la legislación ambiental, arqueológica y de protección a pueblos originarios vigente en aquel país en el que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ha impedido una valoración previa y rigurosa de su impacto patrimonial. Ante estos hechos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas de la región fronteriza, el pueblo Kumiai y la red ambiental de Baja California han manifestado su preocupación y exigido la protección del sitio. El Gobierno del Estado de Baja California ha iniciado un proceso de diálogo con la Comunidad Kumiai y la Secretaría de Cultura Estatal ha dirigido comunicación formal a la autoridad estadounidense solicitando la suspensión del uso de estos explosivos. De igual manera, especialistas y representantes de la sociedad civil han solicitado a la Secretaría de Relaciones Exteriores presentar una protesta diplomática formal invocando el acuerdo sobre la cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente de la zona fronteriza, suscrito por ambas naciones en 1983 y a la fecha de la elaboración de este presente Exhorto, no se tiene conocimiento de que el Gobierno Federal haya emprendido una acción diplomática formal en la materia, por lo que resulta pertinente de este Poder Legislativo, sume su voz institucional a dicho reclamo. El marco jurídico nacional e internacional respalda ampliamente esta solicitud. Este Congreso reconoce que la conducción de la política exterior correspondiente de manera exclusiva al Ejecutivo Federal, conforme al artículo 89 Fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y no pretende sustituir dicha facultad. Lo que sí tiene el derecho o el deber irrenunciable de hacer, que es acompañar en su voz institucional, concluyo Presidente, el reclamo legítimo de un pueblo originario que ve amenazado su memoria y su patrimonio ancestral. Al instar respetuosamente las autoridades competentes a intensificar las gestiones necesarias

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para que la seguridad fronteriza y la preservación del patrimonio cultural no se conciban como objetos contrapuestos, sino como responsabilidades que el Estado mexicano puede atender de manera simultánea. En este espíritu de colaboración institucional y de restricto respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y ante la necesidad de actuar con la prontitud que el caso amerita. Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado por tratarse de un asunto de interés público. Me permito someter a esta Honorable Asamblea a la aprobación con dispensa de trámite de la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico.

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Licenciado Roberto Velasco Álvarez, y al Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Licenciado Joel Omar Vázquez Herrera, para efecto de que en la esfera de su competencia intensifiquen las mediaciones diplomáticas con el Gobierno de los Estados Unidos de América, necesarias para evitar que la construcción del muro fronterizo en el territorio del pueblo originario Kumiai, específicamente de la montaña sagrada del Cerro Cuchumá, siga afectando los lugares ceremoniales y vestigios ancestrales, así como para que se inicien los procedimientos ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, para analizar la procedencia, en su caso, de emitir una declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad sobre dichos sitios. Dado en el Salón de Sesiones, "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en la ciudad de Mexicali de Baja California a la fecha de su presentación. Y si me permite Presidente, el pasado domingo fue el día internacional de los pueblos indígenas y muchas instituciones y muchos espacios y muchos Diputados y muchos Secretarios y muchos otros espacios salieron a felicitarnos por medio de una publicación en sus páginas oficiales, pero a la fecha nadie ha hecho algo realmente sustentable para nuestros pueblos indígenas. Y yo como Yumana no solamente me siento con la responsabilidad, ya habíamos actuado sobre este tema, ya habíamos puesto una Proposición aquí junto a ustedes y se unieron Julia, Teresita, Alejandrina, no quiero que me fallen más, pero no sé qué tenemos que esperar o qué tenemos que hacer para actuar. Sé que posiblemente como acciones locales a lo mejor no nos alcancen mucho, pero estoy segura de que si ustedes realmente representantes del pueblo de Baja California, no solamente de los ciudadanos mestizos, sino sobre todo de los originarios que somos la comunidad Yumana, contemos con su apoyo y su respaldo. Así que las y los invito a que alcen la voz y a que, por medio de sus páginas, porque sé que no pueden salir muchas veces o pueden acudir al municipio de Tecate, pues comencemos a hacer presión. Y así como la bancada de Morena el día de ayer se muestra solitaria, perdón, solidaria, pues estoy seguro que aquí volveremos a borrar colores y volveremos a borrar diferencias para unirnos para algo que realmente nos compete. Gracias Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la dispensa. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias, Diputada, nuevamente me sumo, hay una preocupación en la parte de Cuchumá, este, Estados Unidos o del lado de Estados Unidos, porque tienen la preparación de maquinaria, tienen la preparación, tienen demasiado equipo Estados Unidos para seguir con la barda. Entonces se han ingresado Exhortos. Yo ingresé uno también cuando empezó esta situación. Se buscó con Relaciones Exteriores, se buscó, el creo que el Alcalde también tuvo un acercamiento, ¿qué más se puede hacer para realmente detener ese muro, esa destrucción en primera por ser un ser un espacio sagrado de los Kumiai? Están teniendo, aparte de la afectación ambiental, está teniendo una afectación; hay unas casas en la parte de abajo del cerro del Cuchumá, que en las siguientes lluvias pueden tener un problema de deslave de la montaña bastante grande, o sea, no nada más fue el dinamitar, destruir, romper, que tengo entendido

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que este se me va la palabra, tengo entendido que este el cerro del Cuchumá pues como es algo sagrado que no se puede destruir por ninguno de los países. Entonces usted está ingresando otro Exhorto. ¿Qué más se tiene que hacer? Si se tiene que hacer a nivel federal solicitar la detención de este problema que se está haciendo de la barda. Es cuánto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada Teresita. Diputada Dunnia.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Claro, referente a ¿Qué más podemos hacer? Es presionar, compañeras, presionar. Compañeros, el tema es totalmente federal, obviamente nos compete hasta donde nos pudiera alcanzar, que sería el acompañamiento tanto físico como quizá en recursos para muchos de nuestros compañeros. Hay una Consejera Nacional que está en este momento al frente de esta situación, es una Consejera Nacional Kumiai y ella de la parte de Estados Unidos, pues obviamente tenemos al pasar o al recorrer la historia de la comunidad nativa, no solamente hemos quedado un poco a la deriva, sino también hasta cierto punto olvidados. Y en ese tenor, el Gobierno no necesariamente actual, pero sí de muchos sentidos, tanto federal como estatal, pues minimizando ciertos aspectos. No es hasta ahora que vemos no solamente una desgracia como esta, porque para nuestras comunidades son desgracias todo lo que tenga que ocurrir que nos dañe como patrimonio cultural que suelen voltear a vernos. Pero en esta ocasión fue totalmente ajeno y cuando la comunidad Kumiai y decide alzar la voz y muchos decidimos pues obviamente apoyarnos y como hermanos Yumanos unirnos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

a la causa, es que estamos hoy en día aquí en esa situación. Vinieron la semana pasada ciertas y ciertos compañeros fueron atendidos por el Coordinador de la bancada. Ustedes saben que no es semana de Pleno, pocos de nosotros estamos realmente en la oficina, pero básicamente es eso, compañera, unirnos, hacer presión, colaborar, escuchar, comunicarnos y esperar que las acciones federales tengan pues buenas consecuencias para nuestro pueblo y si no pues irnos a los espacios internacionales como ya lo manejamos con la UNESCO o bien la ONU.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** A ti y bienvenida. Claro que sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente. No cabe duda que es un honor tener una representante de la nación Yumana, la Diputada Dunnia Montserrat, aquí en este Congreso, la primera Diputada Yumana que está por acá. Y el Cuchumá, no solamente es una montaña, es un territorio, es sagrado, es memoria viva, es parte fundamental de la identidad del pueblo Kumiai. Y este pueblo que pertenece a la nación Yumana, no está entendiendo estas fronteras que muchos años después las quisimos marcar y que ahora que se pretende por un Gobierno pues poner una nueva, un nuevo muro, está violentando este espacio sagrado. No cabe duda que los, en los el patrimonio no nada más está en los museos, también está en la tierra, también está las costumbres, está en la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cosmovisión y es muy importante que nos sumemos a defender el Cuchumá porque defenderlo es defender nuestras raíces, es defender a los pueblos originarios, a la identidad, a nuestra cultura. Entonces Diputada, qué gusto poder estar en este Exhorto acompañándola y también escucharla con toda la pasión que habla de esto, porque sé que lo hace porque es parte de su herencia cultural, es parte de todo lo que integra su cosmovisión y sus valores de vida. Así que Diputada, qué honor de estar acompañándola y vamos a hacer todo lo posible para que se respete y se pueda nombrar pronto patrimonio de la humanidad el Cuchumá en la UNESCO.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputado Presidente. Cuando la lucha es la correcta, por supuesto que te tenemos que apoyar Diputada y máximo con la pasión con la que tú hablas, con los temas por los que tú estás aquí y representas. Es una lástima que tengas 4 meses ya forzando a que trabaje la autoridad federal, que para eso se les paga, a las dos personas que hoy vienen solicitando a través de este Punto de Acuerdo que ya hagan algo. Parece que esta le estamos rogando, ¿no?, a ellos cuando es su trabajo. Por supuesto que te tenemos que acompañar en este tema como todos aquellos en los que sean beneficio de los ciudadanos, pero yo creo que ya es un tema que ha sido reiterado aquí en la Tribuna de cómo nosotros hacemos Exhortos y la verdad es que no son atendidos en tiempo y forma. Y si en este caso yo estoy, por ejemplo, ahorita peleando mucho un Exhorto en el que ustedes me ayudaron y lo votaron en el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Síndico Procurador de Mexicali, en el que se le solicitó una auditoría desde mayo del año pasado y el señor no ha tenido la decencia de hacer nada. Yo creo que sí nos, nos falta mucho para obligar a todas las personas que son exhortadas y que obtienen el voto mayoritario de este Congreso para que no lo cumplimenten. Así que en el caso que nos ocupa, si tú consideras incluso que te acompañemos a México para hablar con estas personas y decirles que por favor trabajen en lo que están obligados a hacerlo, con gusto te acompaño Diputada. Eh, muchas gracias, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias Diputado Presidente. Nada más me gustaría hacer una precisión. Si bien, primero que nada, reconocer a mi compañera desde la XXIV Legislatura ha sido quien ha encabezado los trabajos de nuestras comunidades Yumanas. Y en ese sentido hacer una pequeña, pues reflexión, sobre lo que sucedió durante hace meses y la compañera fue quien estuvo dándole seguimiento, lo preciso porque a veces en los medios de comunicación hacen algunas referencias sobre los temas de las compañeras que estuvieron aquí justamente en el Congreso del Estado. Y a veces los medios de comunicación distorsionan la información. Si bien, esto es nada más para precisión y recordarles que la compañera desde que se suscitó la situación, nosotros como compañeras y compañeros de la bancada lo hemos, la hemos acompañado y se subió justamente el Exhorto y hoy queda nuevamente ratificado por todo el grupo parlamentario y agradecer a las compañeras que se suman en el sentido porque tuvimos una

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

consulta de la Ley de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos en Ensenada y se hacían algunas observaciones por algunos actores justamente que fueron los que financiaron y trajeron a las comunidades aquí a base de mentiras. Y yo creo que cuando lo quieren politizar, este, utilizar a las comunidades indígenas, no se vale, porque tuvieron la oportunidad de trabajar, legislar, por supuesto, por nuestras comunidades y ahorita por los tiempos políticos lo quieren usar como motín político. Entonces, nada más para aclaración para los actores que estuvieron presentes en la consulta, y aparte no son de las comunidades y es un tanto complicado que puedan entender desde la concepción de cómo se rigen los Pueblos Indígenas y Afromexicanos en Baja California y sobre todo en el país. Es cuánto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Evelyn, corroborar si la Diputada Michel había solicitado el uso de la voz. Sí, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, sí. Solicitarle al inicialista sumarme. Yo sé que es en representación de la bancada el Proyecto que estás proponiendo este Punto de Acuerdo y sí, defender el Cerro Cuchumá, defender territorio, defender historia, cultura, defender sus piedras, sus árboles, sus historias, los llantos, las vivencias que han habido ahí y porque esa montaña es tan sagrada, antes de que existieran las fronteras, el pueblo Kumiai ya existía y se tiene que respetar, yo quisiera sumarme y ver qué trabajos podemos buscar y coordinarnos con a lo mejor con otras Diputaciones Federales o Senadurías para llevar esto. Es un tema muy importante, es un dilema también

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

binacional, político y yo entiendo que tiene que haber diplomacia, coordinación y demás, pero tenemos que también darle el espacio que se merece y que históricamente los pueblos originarios pues han sido siempre relegados y nos toca acá reivindicar exactamente esos derechos. Entonces me sumo Diputada y todos los trabajos que podamos realizar en Ciudad de México también me sumo con usted. Es cuanto.

(Intervención del público)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Hemos concluido la lista de participaciones. Ah, adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, compañeras y la verdad es que yo no pudiera sentirme más orgullosa de pertenecer a esta bancada. Creo que no hay un tema en el cual los haya invitado, y que no haya contado con su colaboración, el total apoyo y el respaldo. Solo me gustaría que fuéramos un poco más enfáticos y lo acaba de mencionar mi Diputada Presidenta de las Comunidades Indígenas, de los Pueblos Originarios y hoy Afromexicanas también que estamos tratando de colaborar en Unión. Hay que hacer una diferencia entre lo que son las leyes mestizas creadas por el hombre de estas nuevas épocas y por aquellas de que heredamos y que no solamente sabemos vivir en armonía con la naturaleza, porque es lo que nos rige y de ahí en fuera hay una los temas binacionales no deberían estarnos afectando y mucho menos derrotando lo que toda la comunidad en general deberíamos estar defendiendo y es difícil porque cada vez nos vemos menos, nos sentimos menos, nos escuchamos menos y nos atienden

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

menos. Y en lugar de ser un orgullo para todos los bajacalifornianos, el saber que tienen nativos, que tienen comunidades, que pueden cuidar, que pueden visitar, prefieren alegar, alejarse y vivir paralelo a lo que realmente está. Antes de que todos nosotros estuviéramos aquí, los kumiai ya existían. Antes de que todos los que estábamos aquí, la nación Yumana Cochimí ya existía. Y somos llamados así y escúchenlo bien, somos Cochimís del desierto central de las Californias. De las Californias. Adherimos California porque los mestizos lo pidieron, no porque quisiéramos. Pero cuando decimos las Californias es que nos pertenecen las tres porque llegamos antes. Así que está California, Baja California y Baja California Sur y toda la nación Yumana que les pertenece también a ustedes, bajacalifornianos, les pertenecemos, somos parte de su historia y de su identidad. Hoy en día no deberíamos ni siquiera estar buscando que alguien nos escuche para proteger un área que nos debería estar doliendo. Entonces, por favor, no te vayas para que nos pases tu contacto. Y no me queda más que agradecerles, compañeras y compañeros, que ustedes siempre estén apoyando cada uno de los temas que suelo subir. A lo mejor a veces soy muy enfadocilla, pero créanme que, créanme, créanme que nada lo hago con mala alevosía. Así que gracias de nueva cuenta, gracias a los que al comentario que ha sido muy acertado, a la Presidenta de Asuntos Indígenas que la verdad se la rifa la compañera Evelyn. Y sí, este sábado vivimos una situación diferente en Baja California con la consulta. Tristemente trataron de politizarlo. ¿Qué les digo? Son los tiempos. Quiero ver que van a hacer en un año cuando todo esto acabe, pero el problema no. Gracias Presidente. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia, Diputado Presidente, se adhieren a la Proposición los siguientes Diputados: Corral Quintero Santa Alejandrina, Ruiz Mendoza Teresita de Niño Jesús y toda la bancada de Morena. Es cuanto Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente. La suscrita Diputada presenta ante esta Honorable Asamblea Proposición de Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución con efecto de emitir un atento y respetuoso Exhorto a las autoridades estatales para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada implementen acciones inmediatas y estructurales que garanticen el transporte a las y los estudiantes del Valle de Mexicali, que se quedaron sin acceso

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

al Sistema Integral de Transporte Escolar, el Comunder, para el ciclo escolar 2026-

2. Esta relación entre la movilidad y la educación adquiere una dimensión especial cuando hablamos del Valle de Mexicali. Las grandes distancias entre las comunidades rurales y nuestra ciudad hacen que las y los estudiantes vivan grandes desigualdades, incluso renunciando o abandonando a sus estudios. Precisamente estas desigualdades buscan eliminarse a través del Sistema Integral de Transporte Escolar el Comunder, operado por el Instituto de la Juventud de Baja California. El pasado 20 de julio, el Gobierno del Estado abrió una convocatoria, sin embargo, quedaron rutas pendientes por cubrir. Una vez publicados los resultados, hubo alrededor de 45 jóvenes que están haciendo esta petición a Gobierno del Estado y se están manifestando para que puedan tener una ruta específica para ellos para asistir a la UABC Campus Mexicali y al Tecnológico Nacional de México Campus Mexicali, que provienen de los Ejidos Querétaro, Bataquez, Benito Juárez, Cuernavaca, así como de la Colonia Pólvora y Tecolotes, manifestaron no haber obtenido un espacio en este programa. Las y los jóvenes señalaron que en diversas comunidades del Valle de Mexicali no cuentan con una alternativa regular del transporte público, lo cual les complica llegar a las ciudades, a sus respectivas universidades, haciendo un gasto diario al menos de entre 200 y 400 pesos utilizando taxis o transporte privado. Algunos jóvenes han expresado incluso que, ante la falta de esta alternativa, pues se ven en la situación de renunciar a sus estudios universitarios. Las propias instituciones han reconocido la necesidad de garantizar una solución. Tanto la UABC como el Instituto de Movilidad están analizando diversas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

alternativas de transporte seguro y por eso yo le solicito a esta Asamblea que nos posicionemos y solicitemos al Poder Ejecutivo incluir esta nueva ruta de transporte público para las y para las juventudes del Valle de Mexicali. Sabemos que existen becas y apoyos para ello. Sin embargo, si no tenemos una solución de movilidad colectiva y permanente, cada vez más podría subir la deserción escolar. Por lo anteriormente expuesto, a consideración de esta Honorable Asamblea, les propongo el siguiente Punto de Acuerdo Único. La Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto a la Directora del Instituto de Juventud, al Director General del Instituto de Movilidad Sustentable, al Secretario de Bienestar, al Secretario de Hacienda y a la Secretaría de Educación del Estado.

Uno. Lleven a cabo de manera inmediata la revisión de la demanda no atendida por el Programa Comunder en el ciclo escolar 2026/2 del Valle de Mexicali realicen las acciones administrativas necesarias para ampliar la capacidad del transporte y brindar una alternativa de traslado a las juventudes.

Dos. Implementen dentro de los programas reglas de operación y disponibilidades presupuestales algún mecanismo temporal que permita el subsidio o apoyo económico para gastos de las juventudes en su traslado dirigido a estos estudiantes y que aquellos que son afectados puedan acreditar esta necesidad. Así también pedimos que informen a esta Soberanía cuáles son las acciones implementadas para llegar a una solución a las y los estudiantes del Valle de Mexicali que tengan cobertura del transporte público escolar. Es cuánto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputado Presidente. Diputada Michel, si me permite adherirme, yo creo que es una parte fundamental y sobre todo porque el Valle ocupa un gran apoyo más que todos los estudiantes hoy por hoy; y tenemos que rescatarlos de las calles y vinieron varios jóvenes comentando la situación que estaba prevaleciendo en el Valle, que difícilmente se pueden trasladar a la ahora sí que a la preparatoria y yo creo que es una parte fundamental, pues tenemos que tener jóvenes más preparados, darles esas oportunidades es para poder salir en sus vidas. Yo siempre he dicho que la mejor herencia que le podemos dar a los jóvenes es la educación. Así es que si me permite adherirme es cuanto, Diputado Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí Diputada, adelante.

Gracias por sumarse al Punto de Acuerdo y sabemos que no es lo mismo para los jóvenes del Valle de Mexicali que los jóvenes de la ciudad. El Comunder es un Programa histórico, no lo creó Morena, o sea, lo creó Acción Nacional. Sin embargo, las modificaciones que se han hecho este programa es que ahora es totalmente gratuito. Antes Acción Nacional cobraba una cuota semestral y se pudo sostener un tiempo el programa. Sin embargo, pues cuando tú incorporas ese tipo de programas a Gobierno, pues tienes que garantizar el mantenimiento, las basificaciones de los chóferes, los horarios. Los chóferes se levantan a las 3 de la mañana para tener los camiones listos. Y bueno, sabemos que hay una, hay un giro que se da a este programa, que ha habido más números de beneficiarios, sin embargo, todavía hay rutas que no están cubiertas como las que se mencionaron, sabemos que hay una posibilidad de que se abra esta ruta, así que por eso también vamos a pedir informes a esta Soberanía para compartirlo y que las y los jóvenes del Valle Mexicali se les pueda garantizar este transporte gratuito, público y escolar. Muchas gracias, Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta a las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, se adhirieron la Proposición los siguientes Diputados: Gaona Medina María Yolanda. Es cuanto Diputado Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Solicito que la presente Proposición se, sea insertada en los instrumentos y los Diarios de los Debates. Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Baja California. Honorable Asamblea. El que suscribe, el Diputado Diego Echevarría Ibarra a nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En uso de las facultades previstas en la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición de Acuerdo Económico para que esta XXV Legislatura dirija un atento Exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California por conducto de su titular, Norma Elvia Martínez Santos, así como al XXV Ayuntamiento de Mexicali por conducto de su Presidencia Municipal, Norma

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Alicia Bustamante Martínez, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones coordinen las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para que la declaratoria del sistema lagunar de Mexicali como parque estatal sea incorporada al sistema estatal de áreas naturales protegidas. Lo anterior con base en la siguiente exposición de motivos:

La ciudad de Mexicali se encuentra ubicada en una región caracterizada por condiciones climáticas extremas, escasez hídrica y una constante presión sobre los recursos naturales. Durante las últimas décadas, el crecimiento urbano ha provocado la transformación de amplias superficies de terreno, reduciendo significativamente la disponibilidad de áreas naturales capaces de proporcionar servicios ambientales esenciales para la población. Dentro de estos espacios destaca el complejo en lagunar Xochimilco-México-Campestre, ubicado en la zona urbana de Mexicali y considerado uno de los últimos humedales remanentes del antiguo Delta Río Colorado. Este sistema lagunar constituye un ecosistema de extraordinaria relevancia ambiental, científica y paisajística al representar uno de los pocos espacios donde convergen cuerpos de agua, vegetación, fauna silvestre y procesos ecológicos fundamentales para el equilibrio ambiental de la ciudad. La importancia de este complejo de humedales fue reconocida a nivel internacional en febrero del 2008, cuando los humedales remanentes del Delta Río Colorado fueron incorporados a la lista de humedales de importancia internacional en la convención Ramsar, esta designación reconoce el alto valor ecológico de estos ecosistemas y compromete a las autoridades de los distintos niveles de gobierno a promover su preservación,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

restauración y uso racional para beneficio de la sociedad. En el caso específico de La Laguna México, estos beneficios adquieren una dimensión particularmente relevante debido a las condiciones geográficas y climáticas de Mexicali. La presencia de este humedal constituye a disminuir efectos de altas temperaturas mediante la generación de microclimas más favorables, ayudando a mitigar el fenómeno conocido como isla de calor urbano. Es una ciudad donde las temperaturas durante el verano pueden superar los cincuenta grados centígrados. La existencia de cuerpos de agua y vegetación natural representa una herramienta fundamental para la adaptación frente a los efectos de clima de, de cambio climático. De igual forma, la vegetación asociada al sistema lagunar México-Campestre-Xochimilco participa en la filtración de contaminantes, además de favorecer la infiltración hacia los mantos freáticos y contribuye al equilibrio hidrológico de la zona. En este contexto, la figura de área natural protegida bajo la categoría de Parque Estatal se presenta como una herramienta ideal para garantizar la conservación integral del sistema lagunar de Mexicali. Dicha categoría permitirá establecer medidas de protección, restauración, vigilancia y manejo sustentable, además de promover actividades de investigación científica, educación ambiental, recreación responsable y participación ciudadana. La declaratoria de sistema lagunar de Xochimilco-México-Campestre como área natural protegida bajo la categoría de Parque Estatal permitirá garantizar la conservación de uno de los últimos humedales urbanos de Baja California evitando su degradación. Además de estas consideraciones de carácter ambiental, deben sumarse que la zona aledaña al sistema lagunar se ha convertido recientemente en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

un espacio de encuentro y recreación para cientos de mexicalenses gracias a la inversión que se ha realizado en las zonas como La Laguna México, donde se construyó el ecoparque, sitio en el que también se reúnen grupos de ciclistas para la práctica de este deporte. (Voy a concluir), el rescate de esta área y la preservación de esta área. Quiero reconocer a personas y grupos, compañeras y compañeros Diputados, que varios de ellos están aquí. Mi reconocimiento y el reconocimiento de esta Asamblea como Damián Amaya de Solidaridad Intergeneracional con el Medio Ambiente como Gaby Ruiz de OBSERBC, como Carlos Ruano de BIOMAC, como Isadora Clark, Colegio de Biólogos de Baja California, Baltazar Macías, Grupo Ecologista Gaviotas, Mariana Guevara, Bio Cachanilla, Xochil Zambrano y Rodrigo Ortega de Salvemos las Lagunas y Mexicali Verde, Alberto Mejía de Respira, Perla Castillo de Visión Alternativa, Francisca Fierro Somos Agua Colectivo, Susana García Jaramillo de Runners in Action, Paz Pelayo, José Rosas, Joaquín, Joaquín Valero y Rolando Ceferino de Team Máscaras, Ramón Antonio Morales de Redes Sociales de Puerto Deportivo San Felipe, Profesor Pablo Romero de Guerreros de Asfalto y una mención especial para César Angulo, Julio Mercado, Julio Belis, Rodrigo Ortega y Patricia Avilés por ser precursores en el cuidado del sistema lagunar de Mexicali. Muchas gracias a ustedes de verdad por todo lo que realizan por los mexicalenses y por preservar esta área de Mexicali. Concluyo con la petición. Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea para que sea turnada la Comisión de Medio Ambiente la presente Proposición de Punto de Acuerdo Económico en los términos siguientes.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California hace un atento y respetuoso Exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California por conducto de su Titular Norma Elvia Martínez Santos, así como a la al XXV Ayuntamiento de Mexicali y por conducto de su Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez a fin de que en el ámbito de sus atribuciones coordinen las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para la declaratoria del sistema lagunar de Mexicali como Parque Estatal, incorporándolo al Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

Es cuanto. Muchas gracias. En la comisión estaremos discutiendo ese tema con la Secretaria de Medio Ambiente y todos están invitados.

(Aplausos del público)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada, así que se turna a la Comisión correspondiente. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Presidente. Lo voy a hacer desde mi lugar. Con su venia, Diputado Presidente, preciso que únicamente daré lectura a los puntos importantes de este Punto de Acuerdo solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, presento ante esta Asamblea Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite con el propósito de exhortar a los Presidentes Municipales,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Presidente Municipal de Mexicali, así como a las Presidentas Municipales de Tecate, San Felipe, respectivamente para que dentro de sus atribuciones realicen Mesas de Trabajo a las comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en dichos Municipios con el objetivo de realizar acciones pertinentes para determinar y crear la Dirección de Asuntos Indígenas en dichos Municipios. Si bien, el pasado 9 de agosto se conmemoró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, fecha la cual se celebra el Fortalecimiento Cooperación Internacional para la solución de los problemas a los que se enfrentan las comunidades indígenas en los ámbitos tales como los derechos individuales, colectivos de la población indígena y en lo particular su derecho a la cultura, identidad, idioma, empleo, salud, educación. Bajo tales consideraciones, no debemos de perder de vista que en Baja California se ha no se ha quedado atrás en la lucha del reconocimiento de los derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas, realizando trabajos para reconocer y respetar sus derechos. Incluso, desde el Congreso del Estado se han impulsado diferentes creaciones de direcciones de asuntos indígenas y en cada uno de los Municipios de nuestro Estado. Sin embargo, el día de hoy solamente los ayuntamientos de Ensenada, Tijuana, San Quintín y Playas de Rosarito cuentan con la Dirección de Asuntos Indígenas y Afromexicanos. Cabe de precisar que la principal función de las direcciones es establecer y conducir las acciones encaminadas para preservar los derechos y culturas de las comunidades indígenas a lo largo del Estado para dar seguimiento a la aplicación y la cooperación de los programas y acciones con las dependencias federales y estatales. De ahí la representación indígena ante los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ayuntamientos deberá de participar la adopción de decisiones y la elaboración de políticas públicas y planeación de programas que le conciernen a los municipios, incluyéndose la formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo. Asentado en la anterior, resulta imperativo precisar que la conformidad del artículo 88 de la Ley Orgánica del Estado de Baja California de esta XXV Legislatura se encuentra en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Ejercicio Constitucional de los Presidentes y Presidenta Municipal de Mexicali, San Felipe y Tecate se encuentran en tiempo para formar, para adecuar en sus respectivas Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos. contemplando la Dirección de Asuntos Indígenas que establezca y conduzca acciones encaminadas para preservar los derechos y cultura de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas, así para dar seguimiento a la aplicación y operación de programas y acciones y dependencias federales, estatales, municipales y en efecto se establezcan para detender las demandas de las comunidades. Por lo tanto, en la armonía con lo ya señalado en el numeral 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos del Estado de Baja California libre y soberano y en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Punto de Acuerdo.

Esta XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto para la Presidenta Municipal de Mexicali y Presidentes Municipales de Tecate y San Felipe y a las y los ciudadanos Norma Alicia Bustamante Martínez, Román Cota Muñoz, Luis López, respectivamente, realicen mesas de trabajo con las Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en dichos Municipios con el objeto de realizar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

acciones pertinentes para determinar la factibilidad de la creación de las Direcciones de Asuntos Indígenas en dichos municipios, otorgándoles recursos financieros, humanos y materiales para estas direcciones encargadas de atender la cultura y los usos y costumbres, tradiciones y la forma de organización comunitarias y solicitudes y propuestas de las personas, comunidades indígenas en sus competencias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Presidente. Es solicitarle a la Diputada Evelyn que me permita adherirme de nueva cuenta. Tocábamos los temas de que debieran en el sentido de estas o de los argumentos que como que como movimiento buscamos no solamente generar, también cuidar y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

respaldar. Pues es, es exactamente hablamos del cuidado hacia las comunidades indígenas y esta vez desde dentro, esta vez con las voces que debieron ser escuchadas desde el principio. Así que totalmente de acuerdo con la Proposición de mi compañera y solicitar de corazón que me permitas adherirme. Es cuanto, Presidente.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias, Diputada. Te agradezco y nada más pedirle a las compañeras y compañeros de los respectivos Municipios Tecate, que son tres Diputados, les voy a pedir mucho su apoyo, que nos, justamente que ahí donde se vive la situación del proyecto que ya precisó nuestra compañera Dunnia y bueno, en Mexicali este esperamos contar con los Diputados que nos apoyan y se sumen en esta son cinco Diputados y Diputadas para que nos apoyen y San Felipe. Sí, estamos haciendo el conteo ahorita y de, y pedirles de todo corazón que se sumen porque ya si bien el trabajo Legislativo que hemos avanzado históricamente en la Legislatura pasada y en esta han sido enormemente. Sin embargo, hace falta en los municipios que generen las condiciones y políticas públicas para atender a las comunidades indígenas. Entonces, agradeceré mucho su apoyo a mis compañeritos de los tres municipios. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias, Diputado Presidente. Con su venia, Diputadas, pedirles que me adhiera a este, a esta Proposición. Sabemos y hemos la hemos acompañado en los Exhortos que ha subido

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

anteriormente en este tema, pero también en las comparecencias. Cuando aquí estuvieron los Ayuntamientos, usted no dejó de mencionar en ningún momento que quería y les pedía que en su presupuesto 2025, 2026 agregaran estas direcciones al presupuesto. Ahora es necesario que estas mesas se hagan realidad para que estos tres municipios que faltan se puedan adherir y en 2027 ya tengan esta partida y estas direcciones. Así que Diputada, si me permites sumarme y también acompañarlo en las mesas, creo que es importante que todos le demos este apoyo a la representación que usted tiene porque lo ha hecho dignamente y sigue trabajando porque falta mucho para poder darle justicia a las y a los compañeros originarios.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias, Diputada. También agradezco su apoyo en el distrito con mis paisanos y paisanas. Gracias por apoyarles.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias, Presidente. Diputada, si me permite, aquí están. Bueno, no quiero hablar por los tres, pero creo que me pueden dar autorización. Sí, sí, soy, soy, soy la de todos modos trabajamos en equipo tecatenses. Diputados por Tecate, Diputados por Tecate. Así subimos una publicación. Estamos ahí. Este, a mí sí me gustaría saber de qué manera específicamente quieren que los apoyemos con algunas mesas de trabajo, ir directo con el Alcalde, porque no nada más me gusta decir aquí, pues sí me sumo. Por eso preguntaba anteriormente en el otro Exhorto, Exhorto de la Diputada Dunnia, ¿qué

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hacemos? No nada más quiero decir en el micrófono, "Ah, levanto la mano y me sumo". Pues si me voy a sumar es porque voy a tomar alguna acción para poder hacer realmente algo en el Exhorto. Entonces, entonces ustedes digan cómo quieren que, que participemos. Hacemos una mesa de trabajo, hacemos un escrito, hacemos ¿qué? lo que indiquen. Es cuanto.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Diputada. Este es muy fácil, es muy práctico. Ellos vienen con su presupuesto y el Exhorto va en, en ese sentido. Primero que en su presupuesto del ejercicio 2027 ya lo contemplen y si no pues no se las votamos, ¿verdad? Así que ya pasaron muchos, muchos años de estarlos correteando. Creo que es justo y necesario. No, no, no tiene mucho. Es un tema también de sentido común de que las y los compañeros este, aquí lo dice claro y entonces cuando vengan con sus paquetes económicos pues cabe la precisión justamente de ese rebote, ¿no? Es ahí donde se requiere la exigencia de los Legisladores, que eso es nuestra labor, ¿no? O sea, no podemos estar pasando proyectos cuando se les está avisando con antelación. Entonces, así de sencillo.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Enterada. Es cuanto, ahí me pongo las pilas.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VELEZ:** Sí, muchas gracias. Nada más este para reiterar lo que te acaba de decir Teresita, pero también para que no se les olvide lo que acabas de decir. Acabas de decir algo muy importante, si no, no se los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

votamos. Y yo creo que es muy importante de veras unirnos y exigir que sean las cosas como las estamos solicitando aquí en el Congreso, que se nos respete. Si estamos pidiendo algo es porque hay un pueblo atrás pidiendo que se les escuche y se les tome en cuenta. Entonces estamos contigo y te vamos a apoyar. Es cuanto.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Diputada. Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias, Diputado Presidente. Solicitarle también a la Diputada Evelyn Sánchez sumarme en este segundo Exhorto que se hace sobre el tema. Ya hemos estado planteando durante esta Sesión lo importante que es pues reconocer que las comunidades indígenas son sujetas, personas sujetas de derechos y los gobiernos son quienes deben, deben de garantizar estas políticas públicas, ¿no? Programas sociales y demás. El Gobierno de la Presidenta, la Dra. Claudia Sheimbaun Pardo, lo ha reflejado etiquetando recurso federal para que los Municipios puedan descargarlos y los Municipios eh, y los gobiernos locales pues tendrían que ser totalmente congruentes con esta política. Entonces, yo me sumo a este llamado que haces y veo que la Proposición también busca hacer mesas de trabajo. Entonces, yo te pediría que nos puedas que nos puedas sumar para pues apoyarte a ti y a las comunidades que, que lo merecen. Es cuanto.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, gracias Diputada. La verdad es que pues siempre te he estado pidiendo que nos apoyes y lo has hecho muy bien,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

nos has acompañado y me has apoyado en la intervención. Sin embargo, pues yo creo que ya no podemos estar aprobando proyectos que no vayan con esa contemplación porque ya viene con una antelación justamente del tema, ¿no? Ya, si bien nosotros regulamos el marco jurídico y la certeza, sin embargo, ellos les corresponde atender, ¿no?, que es un rebote para todas y para todos. Gracias, Diputada Michel.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado, damos cuenta del Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz, Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputado Presidente. Es en el mismo sentido de solicitar a la Diputada Evelyn Sánchez la adhesión al mismo Exhorto y en el mismo sentido del tema de las mesas de trabajo, solicitarle si nos permite sumarnos. Apoyamos, reconocemos el trabajo que se ha hecho a lo largo de su trabajo Legislativo. Es momento de dar resultados en el tema y me gustaría acompañar la Diputada. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo también me voy a ausentar todo el día para llegar y también me den el uso la voz. Pedí uso de la voz hace mucho rato.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Diputado Presidente. Moción de orden. No es un diálogo, ni es un show en el que...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo lo pedí hace tiempo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** No Diputada. Seriedad, seriedad, seriedad Diputada.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Diputado Presidente, ¿me permite?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

(Intervención del Público)

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Este, ¿me van a conceder el uso de la voz? O también me voy...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si adelante Diputada...
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** de vacaciones..
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se lo acabo de ceder. Si.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Este, yo había pedido el uso a la voz también para, para acompañarte en este Exhorto...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Me permite un segundo?, compañero, el artículo 97 no permite que los asistentes, por favor, recordemos el orden de esta Sesión.

(Intervención del Público)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por favor le solicito conservar el mayor respeto a la Sesión del Pleno y poder continuar con el orden de la Sesión. Diputada Alejandrina tiene uso de la voz. Tiene el uso de la voz, Diputada.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón este, ya, ¿ya puedo hablar? o cómo está el tema la distribución de los tiempos.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si adelante, adelante, Diputada, en, en varias ocasiones le he cedido el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Okay, entonces sí, pues me están interrumpiendo. Este, Diputada, perdón, de nueva cuenta, ponerme también y solicitar acompañarla en este Punto de Acuerdo y pues trabajar, como a mí me gusta trabajar y estar aquí presente en todos los temas que están subiendo mis compañeras Diputadas y aunque sean de otros partidos políticos, siempre estar con la bandera por enfrente de que cuando es por la ciudadanía, vamos todos juntos. Gracias.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Para no cometer un error, ¿alguien más que guste participar y hacer uso de la voz? Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, sí. No, muchas gracias. En la participación de la Diputada, si bien siempre reconociendo la participación de las diferentes fuerzas políticas quienes nos han acompañado en este rezago histórico y que ya hubo una muestra en una consulta donde todas y todos quienes se encuentran aquí presente y se dieron la segunda vuelta pues fueron al territorio a atender el tema indígena. Entonces, gracias Diputada Alejandrina por este acompañamiento. Este y pues Mexicali es tema número uno. Gracias Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito, solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la asistencia del Diputado Molina. Se adhieren a la Proposición los siguientes Diputados: Cantón Rocha Jaime Eduardo,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Corral Quintero Santa Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Méndez Vélez María Teresa, Murillo López Dunnia Montserrat, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel y el Diputado Valle Ballesteros Adrián Humberto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. A continuación, le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la Tribuna para presentar mi Proposición.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Con su venia. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta y en los demás instrumentos de registro parlamentario para efectos de esta intervención daré lectura a una versión oral de la exposición de motivos y los puntos de acuerdo más relevantes. Honorable Asamblea; compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Cuando una persona entrega las llaves de su vehículo a un valet parking, no entrega solamente un automóvil, entrega un patrimonio construido, con esfuerzo y deposita su seguridad y su tranquilidad en manos de un tercero. Esta confianza debe generar una obligación clara de cuidado y de respuesta. Sin embargo, frente a la frustración, a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la sustracción de pertenencias, un golpe, una pieza faltante, el uso no autorizado de la unidad o un cobro sin comprobante, con frecuencia comienza una cadena de excusas. El establecimiento atribuye el servicio a una empresa externa. La empresa remite al boleto. El boleto contiene leyendas con las que se pretende excluir de toda responsabilidad. Mientras unos se deslindan, la persona afectada queda sin saber quién conducía, dónde fue resguardado el vehículo o si cuenta o no con seguro y en su caso ante quién debe reclamar. Por eso este Exhorto propone una ruta jurídicamente responsable. Primero, reglas claras, comprobadas, publicadas y vigentes después de verificación y sanciones. Estamos pidiendo que cada cabildo establezca quién puede operar, dónde se resguardan los vehículos que informan, qué información deben recibir la persona usuaria, cómo se documenta la entrega, qué riesgos debe cubrir el seguro y cómo se atenderá una reclamación. El mensaje es sencillo. Una leyenda en un boleto no puede convertirse en permiso para evadir responsabilidades. Quien recibe las llaves debe asumir también el deber de cuidar y de responder. Regular esta actividad es proteger el patrimonio de las familias, dar certeza al comercio formal y cerrar espacios a la impunidad. Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, se solicita a esta Honorable Asamblea la dispensa de trámite al tratarse de un asunto urgente y obvia resolución para aprobar las siguientes; Puntos de Acuerdo.

Primero. Esta Honorable y XXV Legislatura exhorta respetuosamente a las y los titulares de los siete ayuntamientos del Estado para que en ejercicio de su autonomía y potestad reglamentaria analicen y en su caso aprueben, adicionen o actualicen la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

normatividad municipal correspondiente, ya sea mediante un capítulo específico o un reglamento a fin de regular servicios de recepción, traslado, acomodamiento, guarda y devolución de vehículos comúnmente denominados "Valet Parking", procurando contemplar cuando menos los elementos siguientes. Primero, definición integral del servicio y aplicación tanto a personal propio del establecimiento como a empresas terceras con independencia de que exista tarifa, se incluya en el consumo, se anuncie como gratuito o se remunere mediante propina. Exhibición visible y legible de la tarifa de los principales servicios y disponibilidad de las demás tarifas, información clara del monto total a pagar y en su caso indicación expresa de que el servicio es gratuito si está incluido en el consumo o que la propina es voluntaria. Prestación del servicio sin negativas condicionamientos, preferencias, tarifas o descuentos discriminatorios y obligación de contar con las facilidades o dispositivos indispensables para que las personas con discapacidad puedan utilizarlo. Permiso del operador y autorización de cada punto de recepción con registro público consultable que se informe su vigencia, razón social, establecimiento vinculado y canal de quejas. Contrato escrito entre el establecimiento y el prestador externo, obligación de verificar permisos y pólizas y atención conjunta de reclamaciones sin perjuicio de las responsabilidades que determinen las autoridades competentes. Acreditación de un inmueble legalmente destinado al resguardo, rutas razonables de traslado y prohibición de usar calles, banquetas, rampas, ciclovías o espacios reservados como estacionamiento privado. La recepción en vía pública deberá contar con la autorización correspondiente. Seguro vigente que cubra durante toda

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

custodia, robo total o parcial, daños al vehículo, responsabilidad civil, accesorios y bienes previamente declarados, sin trasladar a la persona usuaria el pago del deducible. Personal con licencia de conducir vigente, identificación visible y capacitación en conducción segura, inventario, control de llaves, atención de siniestros, protección de datos y trato a personas usuarias. Facultades claras de inspección, infracciones, sanciones graduales, medidas de seguridad, suspensión o revocación cuando procedan reincidencia, derecho de audiencia y medios de defensa.

Segundo. Con fundamento en el artículo 114 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita a los ayuntamientos que dentro de los treinta días naturales, a los siguientes, siguientes a la notificación, informen por escrito a esta soberanía sobre las determinaciones adoptadas y el estado y el estado y calendario del proceso reglamentario.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo de los siete ayuntamientos del Estado para los efectos legales y administrativos conducentes. Es cuanto.

Dado en el Sesión en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Licenciado Benito Juárez García, a la fecha de su presentación. Atentamente, Diputado Eligio Valencia López.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. No ser así. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria. Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante, Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente, no es en contra, permitirme sumarme a esta Proposición. Cada día vemos más establecimientos, sobre todo en la ciudad de Tijuana, que es donde radico, eh, que tienen este servicio de Valet Parking y que uno ahí deja sus llaves, pero no sabe a ciencia cierta qué es lo que va a suceder después. Eh, entonces considero que es muy importante eh, los Cabildos puedan regular estos servicios que ofrecen los restaurantes, porque hemos tenido conocimiento de muchos casos que se han dado sobre pérdidas de vehículos que usan los carros para andar paseando, entre otras cosas. Entonces, primero que nada, es que esos establecimientos sean responsables y van a ofrecer este servicio también. Si me permite sumarme, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Claro que sí Diputada, muchas gracias. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Daniel.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA:** Con su venia, Diputado Presidente, solo para pedirle el permiso de adherirme a esta regularización que es muy importante, como lo comenta la Diputada, en Tijuana cada vez hay más casos de este tipo y tenemos debemos y tenemos que regularlos porque hacen cosas indebidas. Entonces, para que me pueda adherir a eso. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputados. Pues adelante, Diputada Teresita, y después seguimos con el Diputado Humberto Valle.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias, Presidente. Si me permite sumarme a su Proposición, es un tema con toda la descripción que mencionó, que los golpes, que los rayones, que lo que falta, que infinidad de cosas, incluso hasta podemos llegar a un extremo de que pueden subir algo al vehículo e y una situación más delicada. Me sumo, es un tema fuerte porque bien usted lo mencionó, estamos dejando el carro con esa confianza de que va a estar bien y de repente regresas y falta las llaves, esto, el precio sobre todo porque te dicen un precio por hora y la hora la cuentan de hora, no de inicio, sino la hora regular. Así que pues hay que hacer algo por este cambio. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Este, adelante. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, Presidente. De igual manera, si me permite sumarme a la presente Proposición, por favor. No pudiera estar más de acuerdo en su, en esta Proposición y en toda vez que estamos trabajando en una modificación Código Civil, porque yo también estoy

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

muy en contra que, en los estacionamientos, que valet parking traigan la leyenda, no nos hacemos responsables de daño, de robo, de eh del mal uso del vehículo. Así que eh, permítame por favor acompañar nuestro Exhorto y estaremos atentos a darle seguimiento. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muchas gracias, Diputado. Así es. este, vaya que se han eh registrado varios casos en la ciudad de Tijuana, que es donde eh tengo la representación de mi distrito. Y creo que han sido varios casos mediáticos en los cuales se han utilizado los vehículos de las personas para hacer otro tipo de actividades o incluso robos, este eh daños y sí, efectivamente, en los boletos que te entregan, pues regularmente siempre es con la leyenda de no nos hacemos responsable por eh daños, robos, este o, objetos personales dentro del vehículo y creemos que el, los ayuntamientos eh del Estado deben entrarle al tema y empezar a regular eh esta actividad para que, pues evitamos, como dijo la Diputada Teresita, eh podamos evitar acciones de otra índole que puedan ser hasta de carácter penal, ¿no? como lo vimos en, en el centro comercial de Península, como un guardia de seguridad le pega una mula ciega a uno de los vehículos estacionados dentro del centro comercial, cuando se en teoría deberían ser los guardias de seguridad que estén custodiando y velando por tu vehículo. Entonces, creo que es un tema importante que atender. Como lo comenté, al final del día un vehículo es un patrimonio y hay que cuidar y apoyar al Ayuntamiento en poder construir también este reglamento y darle certeza jurídica a esta operatividad. Es cuanto y muchas gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia, Diputado Presidente, se adhieren a la Proposición los siguientes Diputados: González Quiroz Julia Andrea, Razo Córdova Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús y el Diputado Valle Ballesteros Adrián Humberto.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Humberto Valle para presentar su Proposición.
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California. El suscrito Diputado Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional de esta XXV Legislatura del Congreso de Estado Baja California con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California. Someto, respetuosamente a consideración de esta Honorable Asamblea

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

el envío de atento Exhorto al Presidente Municipal de Tecate, el Licenciado Román Cota Muñoz, para que en el ámbito de sus competencias informe a esta soberanía el estado de las cámaras de videovigilancia pertenecientes al C2, al tenor de la siguiente, Exposición de motivos:

El municipio de Tecate Baja California ha experimentado en los últimos meses un incremento alarmante en los índices de violencia, particularmente en materia de homicidios dolosos y hechos relacionados con la delincuencia organizada. Los homicidios registrados en dicho municipio durante el presente año han aumentado alrededor de un cien por ciento respecto a la cifra observada en el dos mil veinticinco, superando el mes de julio las cien víctimas. Entre los hechos que han generado mayor preocupación entre la ciudadanía se encuentran diversos ataques armados ocurridos en la vía pública y establecimientos comerciales, algunos de ellos con múltiples víctimas mortales, así como hechos ocurridos a plena luz del día y a la vista de testigos, lo que evidencia un deterioro en las condiciones de seguridad pública del Municipio. En este sentido, el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C2 del Municipio de Tecate constituye una herramienta fundamental, ya que a través del sistema de cámaras de videovigilancia debe permitir monitorear en tiempo real los puntos estratégicos del municipio y aportar evidencia útil para las investigaciones correspondientes. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con información actualizada respecto al estado operativo de dicho sistema, incluyendo el número de cámaras instaladas, cuántas de ellas se encuentran en funcionamiento cuántas presentan fallas o se encuentran fuera del servicio, así como las acciones

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de mantenimiento, actualización de tecnología e inversión que en su caso se haya realizado o se tenga programadas. La ciudadanía de Tecate tiene derecho a conocer si las herramientas de videovigilancia con que cuenta el municipio están cumpliendo su función de auxilio a la seguridad pública máxime en el contexto de violencia que se ha descrito. Por ello, resulta urgente que este Congreso del Estado, en ejercicio de sus facultades de esta gestión y como representante de los intereses de la ciudadanía bajacaliforniana exhorte respetuosamente al presidente municipal de Tecate a efecto de que remita a esta soberanía un informe detallado sobre la situación que guarda el sistema de videovigilancia del C2 Municipal, por lo que es necesario conocer lo siguiente.

Número uno. Número total de cámaras de videovigilancia instaladas en el Municipio y su ubicación por zonas o colonias.

Número dos. Cámaras que actualmente en operación y número de cámaras fuera de servicio dañadas o con fallas técnicas.

Número tres. Causas que han originado en su caso la falta de operación de las cámaras señaladas.

Número cuatro. Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo realizados durante los últimos 12 meses.

Número cinco. Presupuesto asignado y ejercido para el mantenimiento, operación y ampliación del sistema de videovigilancia C2. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea este Punto de Acuerdo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único. El Poder Legislativo respetuosamente envía atento Exhorto al Presidente Municipal de Tecate, Licenciado Román Cota Muñoz, para que en el ámbito de sus competencias informe a esta soberanía el estado de las cámaras de videovigilancia perteneciente al C2.

Es cuanto, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Mayte.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VELEZ:** Muchas, muchas gracias, con su venia Presidente. No es en contra, es únicamente para solicitarle al Diputado Humberto Valle, si me permite sumarme. Considero que es muy importante tener la información que usted está solicitando, más ahorita por la situación que está viviendo Tecate, pero también ojalá no vaya a ser esto una simple llamada a misa,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

como luego dicen, que son los nuestros Exhortos, que son las famosas llamadas a misa. Porque cierto, nosotros exhortamos, es una de nuestras facultades, pero tristemente tenemos muy pocas respuestas de nuestros Exhortos. Ojalá este el Alcalde de Tecate escuche el llamado que se le está haciendo porque queremos trabajar en equipo y una de las mejor forma de hacerlo es estar informados y ver en qué podemos sumarnos y en qué podemos ayudar. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Bueno, ya saben que, que Tecate, aunque somos diferentes colores, somos unidos porque nos interesa esta situación de, de Tecate, cosa que no se había visto por varios años. Este, a ver, chicas, no habían, no se había visto por varios años esta circunstancia tan, tan delicada. Incluso eh se le pide Alcalde que ponga orden y lamentablemente nada más salió una nota cuando desafortunadamente mataron al esposo de una Regidora, se pronunció importante, inmediatamente hizo un Posicionamiento, dio condolencias y la gente mencionaba por qué cuando es algo, alguien cercano y no cuando es un ciudadano. Al final de cuentas todos vivimos en Tecate y los ciudadanos somos exactamente igual y cuando alguien fallece, pierde la vida, eh pues no menciona absolutamente nada más que Fiscalía lo está viendo, Fiscalía lo está viendo y no hay ningún orden. Así que, si es importante que se revisen esas cámaras, ese estatus. Es importante que haya, que exista este orden en Tecate y que se controle este tema de la seguridad o inseguridad. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Sí, sí, muchas gracias, Presidente. Eh, Diputada Mayte, considero muy importante su acompañamiento como Diputada de Tecate, como Tecatense y como Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal. Creo que va de la mano esta tarea que debemos de hacer en conjunto. Es para mí es un honor que, que este Exhorto vaya remitido este en el acompañamiento de los tres Diputaciones cuyo eh valor tenemos y preocupación hacia Tecate. Así que bienvenidas compañeras. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Presidente, ¿me permite hacer otro comentario?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Sabiendo es, es triste que Tecate sea el único pueblo mágico de la frontera, el único Pueblo Mágico de, de toda la franja fronteriza y que tuvimos la fortuna de tener esta certificación. Es triste que estamos eh pues, no quisiera decir asustando a los a los extranjeros, pero ha bajado eh la ha bajado este la entrada de los extranjeros o que visiten Tecate eh y obviamente eso afecta la derrama económica. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no haber más participaciones. Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia, Diputado Presidente, se adhieren a la Proposición los siguientes Diputados: Méndez Vélez María Teresa y la Diputada Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa en el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, Diputado Presidente. Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura constitucional del Congreso del Estado California, Honorable Asamblea. El suscrito Diputado Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional de esta XXV Legislatura al Congreso del Estado con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California. Respetuosamente someto a consideración de esta Honorable Asamblea el envío de atento Exhorto a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, a la persona Titular de la Fiscalía

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

General del Estado, Doctora María Elena Andrade Ramírez y al Titular de la Comisión Local de Búsqueda Personas de Baja California, Dr. Jorge Alberto Aguirre Carvajal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones fortalezcan de manera inmediata la capacidad operativa de la Comisión Local de Búsqueda en el municipio de Tecate mediante la asignación de personal especializado, recursos humanos y materiales suficientes. Agilicen el procesamiento de pruebas de ADN y la identificación de personas. Incrementen la atención psicológica y el acompañamiento a las familias de personas desaparecidas y evalúen la instalación de un centro de resguardo temporal de personas fallecidas no identificadas en el municipio de Tecate, al tenor de la siguiente, Exposición de motivos:

La desaparición de personas constituye una grave violación de los derechos humanos y obliga al Estado a realizar una búsqueda permanente, efectiva y coordinada hasta conocer el paradero de la persona. Existen siete mil seiscientos sesenta y tres registros, de los cuales cuatro mil doscientos noventa y siete personas continúan desaparecidas y cuarenta no localizada. Tan solo en el primer semestre del dos mil veintiséis se registraron setecientos cuarenta y seis casos nuevos. En Tecate Mus, madres buscadoras y colectivas han señalado diversas deficiencias, entre ellas una, insuficiencia de personal de la Comisión Local de Búsqueda.

Número dos. Falta de especialistas en genética y antropología. Yo considero importante que Fiscalía asigne a un perito los días jueves que las madres buscadoras salen a buscar a sus seres queridos toda vez que los peritos se encuentran en la ciudad de Tijuana y las madres buscadoras al reportar que existe un hallazgo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

informan la Fiscalía y el tiempo que tarda el perito en llegar de Tijuana al lugar del hallazgo pueden pasar cuatro o cinco horas donde las madres buscadoras están esperando a que llegue eh los peritos a realizar el levantamiento del cuerpo. También existe rezago en pruebas de ADN e identificación de restos, la falta de un centro de resguardo temporal para personas fallecidas no identificadas. Considero este punto muy muy importante, compañeros, que exista un lugar eh solamente para el resguardo temporal de personas fallecidas. Al, al hacer el levantamiento de una persona que fue encontrada en un hallazgo, es enviada a la fosa común. Los familiares que, que les llaman para decirles que encontraron a una persona que coincide con los rasgos, les cobran aproximadamente mil pesos por cuerpo que extraen de la fosa común. Es decir, si existen dieciocho cuerpos arriba de tu ser querido, van a ser dieciocho mil pesos que las madres buscadoras han pagado para poder saber si, si su ser querido se encuentra ahí. Existe insuficiencia en atención psicológica familiares, largo de largos tiempos para identificar y entregar restos, altos costos que deben asumir las familias, falta de coordinación entre las instituciones responsables. Y ante esta situación es necesario fortalecer las capacidades institucionales de búsqueda, investigación e identificación forense y atención a víctimas, garantizando la coordinación entre Fiscalía, Comisión Local de Búsqueda, corporaciones de seguridad y colectivos. Proposición de Acuerdo Económico.

Único. El Poder Legislativo del Estado de Baja California envíe respetuoso y atento Exhorto a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestra Marina del Pilar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ávila Olmeda, a la persona Titular de la Fiscalía General del Estado, Dra. María Elena Andrade Ramírez y al Titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas de Baja California, el Dr. Jorge Alberto Aguirre Carvajal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones fortalezcan de manera inmediata la capacidad operativa de la comisión local de búsqueda en el Municipio de Tecate mediante la asignación de personal especializado, recursos humanos, materiales suficientes, agilicen el procesamiento de pruebas de ADN y la identificación de personas que incrementen la atención psicológica y el acompañamiento a las familias de personas desaparecidas y evalúen la instalación de un centro de resguardo temporal de personas fallecidas no identificadas en la ciudad de Tecu, de Tecate.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora se someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación la dispensa de trámite. Pueden levantar su mano, por favor. Si están a favor. Diputado Presidente, se le informa que **es aprobada por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las, perdón, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continuamos con el siguiente apartado del Orden del Día, **"Posicionamientos"** haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputado Presidente. Presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea este Posicionamiento sobre la Ley del Sistema de Cuidados de Baja California. Hablar de cuidados es hablar de nuestra propia vida. Todas las personas en algún momento necesitamos o necesitaremos que alguien nos cuide y muchas a lo largo de nuestra vida hemos cuidado o claro cuidaremos de alguien más. Pero quisiera comenzar con una pregunta. ¿Alguna vez nos hemos detenido a pensar cuánto de nuestra vida cotidiana depende de los cuidados y quiénes son las personas que lo realizan? ¿Quién prepara los alimentos? limpia la casa, acompaña a una niña, un niño a la escuela, atiende a una persona enferma, acompaña a una adulta, a una persona adulta mayor o permanece pendiente de una persona con discapacidad. Y sobre todo, ¿qué sucede con quien realiza todas esas tareas y si descansa también la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

persona cuidadora? Durante generaciones, la división sexual del trabajo hizo que estas responsabilidades se asignaran principalmente a las mujeres. Desde niñas aprendemos muchas veces sin cuestionarlo, que cuidar, atender, organizar el hogar y estar pendientes de las necesidades de otras personas forma parte de nuestro papel como mujeres. Así, muchas de nosotras hemos tenido que cuidar mientras trabajamos, estudiar mientras cuidamos o renunciar a oportunidades laborales y personales para poder atender a sus familias. El problema no es cuidar, el problema es que cuidar haya sido históricamente una responsabilidad invisible, no pagada y distribuida de manera desigual. Por eso, reconocer el derecho humano al cuidado representa un cambio profundo. Este derecho comprende tres dimensiones. El derecho a recibir cuidados, el derecho a brindar cuidados en condiciones dignas y el derecho al autocuidado. Baja California ya dio un paso fundamental a reconocer constitucionalmente este derecho. Ahora tenemos frente a nosotros y nosotras una responsabilidad mayor, convertir ese reconocimiento en una realidad para todas las personas. En esta comisión de igualdad realizamos un foro el 6 de mayo de sobre el derecho al cuidado y la construcción concurrente, un sistema nacional de cuidados. Estas experiencias nos ayudaron a reconocer las siguientes necesidades.

Primero. La sobrecarga de las personas cuidadoras, las dificultades para permanecer en la escuela o en el trabajo. La necesidad de apoyos económicos, el impacto de los cuidados en la salud mental, el derecho al descanso y al autocuidado, la atención a personas con discapacidad, la neurodiversidad, enfermedades crónicas, los cuidados de larga duración, el acompañamiento educativo y la necesidad de contar con

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

servicios públicos accesibles y suficientes. También nos permitió entender que se requiere actuar en cinco ámbitos fundamentales: reconocer, redistribuir, reducir, recompensar y representar. Reconocer el valor social y económico de los cuidados. Redistribuir las responsabilidades para que no sigan recayendo, principalmente en las mujeres. Reducir la carga de trabajo no remunerada mediante servicios, infraestructura y apoyos. recompensar y proteger a quienes realizan estas labores de cuidado y representar porque las personas cuidadoras y quienes reciben cuidado deben tener voz en las decisiones que determinarán las políticas públicas. Por ello, el reto para Baja California es construir su propia ruta. Necesitamos conocer nuestra realidad, saber quiénes cuidan, qué necesitan, dónde están las prioridades, las carencias y qué servicios existen y cuáles debemos fortalecer. Desde el Congreso del Estado tenemos una responsabilidad enorme que es generar condiciones legislativas para que el derecho al cuidado avance hacia una política pública integral con perspectiva de género intercultural e interseccional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea. El pasado 2 de mayo del 2026, la ciudad de Mexicali fue sacudida por una tragedia que desnudó las profundas fallas estructurales de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

nuestras instituciones. Vicente, un niño de apenas 3 años de edad, perdió la vida tras ser olvidado por más de 12 horas en el interior de un vehículo. Este doloroso suceso no fue un simple accidente. Fue el desenlace de una alarmante desconexión en nuestro Sistema de Justicia Familiar. Vicente, se encontraba bajo la custodia provisional de su madre por determinación judicial ordinaria, a pesar de que existían alertas críticas de riesgo y dinámicas familiares que el aparato de justicia no evaluó a tiempo. Las lagunas en la determinación de la idoneidad parental, la inercia de género en los Juzgados y la dilación del procesal le costaron la vida a un niño inocente. La "Ley Vicente" que hemos presentado de manera conjunta con su padre Juan Carlos, nace para transformar ese profundo dolor social en una estructura jurídica preventiva, blindando la seguridad de la niñez bajacaliforniana bajo el amparo constitucional del interés superior de los niños y niñas. sabiendo que el artículo 73 de la Constitución Federal otorga al Congreso de la Unión la facultad exclusiva para legislar en materia procesal, este proyecto se construye de forma rigurosa en la materia sustantiva civil y penal. No alteramos el proceso. Robustecemos los derechos, obligaciones, condiciones de idoneidad familiar y tipos penales aplicables para darles a los jueces criterios claros y actualizados a realizar social a la realidad social mediante reformas que impactarán positivamente a la ciudadanía. Como primer eje de alto beneficio social, el proyecto introduce la custodia compartida por defecto y la neutralidad de género sustantiva. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido jurisprudencia vinculante señalando que las determinaciones sobre guarda y custodia no pueden basarse en roles de género.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por ende, establece que el sexo de los progenitores no constituye una ventaja jurídica para el cuidado provisional. Es el cumplimiento de una obligación convencional de igualdad. La aptitud para el cuidado debe derivar de estándares medibles de estabilidad emocional, salud mental y ausencia de conductas de riesgo. Por ello, reformamos el artículo 279 y adicionamos el artículo 408 bis del Código Civil para instituir la custodia compartida como el régimen preferente por defecto, garantizando el derecho del menor a la coparentalidad, es decir, a estar con la familia del papá y con la familia de la mamá. Ante indicios fundados de adicciones o negligencia, la presunción de aptitud se destruirá de pleno derecho, obligando a una inmediata inversión de la carga de la prueba para separar al infante de cualquier entorno hostil. Asimismo, conscientes de que la saturación y la burocracia de las instituciones públicas suelen dilatar por meses la entrega del diagnósticos esenciales, la iniciativa establece el derecho ciudadano de los progenitores de acreditar su aptitud mediante valoraciones clínicas, psicológicas o toxicológicas emitidas por profesionales o laboratorios particulares certificados. Al dotar a estos dictámenes privados de una presunción legal de idoneidad técnica, impedimos que sean desechados por meras formalidades institucionales, agilizando de manera drástica el conocimiento de la verdad material y la adopción de medidas protectoras oportunas para impedir que los niños queden en desprotección prolongada por demoras burocráticas. La reforma al marco civil sustantivo se contempla con un mecanismo de correspondencia punitiva urgente en el orden criminal, derivado de las extremas condiciones geográficas y térmicas de nuestra ciudad. El clima en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

nuestra región convierte al interior de un vehículo o en un espacio confinado sin ventilación en una trampa mortal en cuestión de minutos, por lo que el aislamiento de un infante desprovisto de supervisión adulta debe sancionarse de manera autónoma como un delito de peligro concreto, por lo que tipificamos el confinamiento con de un menor de 12 años o persona incapaz con independencia de que se produzca o no en desenlace lesivo, con el solo hecho de dejarlo en riesgo. Finalmente, la efectividad de la, voy a concluir, de la protección de las niñas y niños exige salvaguardar la lealtad procesal, combatiendo con severidad las falsas denuncias o imputaciones y fraude procesal familiar. El diseño integral de esta reforma reconoce que la manipulación del aparato de justicia mediante imputaciones fabricadas instrumentaliza el dolor social y desvía recursos críticos de la Fiscalía General del Estado. Por ello, la adición del artículo 320 ter del Código Penal instituye una agravación de la pena de hasta la mitad para el delito de falsedad ante las autoridades cuando se simulen conductas de género o delitos sexuales con fines procesales familiares. En perfecta armonía a la adición del artículo 325 BIS tipifica el fraude procesal en el ámbito familiar, aumentando la pena general en una tercera parte. a quien fabrique evidencias materiales o digitales para obtener la resolución de la custodia a su favor. Entre eso y más eh este, reformas al Código Civil y Código Penal estamos impulsando para preservar y poner a los niños en el centro. No más un niño o una niña se ha utilizado como rehén, ¿sí? para presionar al otro sexo. Y lo que buscamos principalmente en esta reforma, compañeras y compañeros, es poder salvar vidas. Porque la vida de Vicentito, ¿sí? Porque esta pérdida de que tuvimos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tan grave, sí, esta vida de Vicentito se pudo haber salvado si las instituciones encargadas de impartir justicia familiar o se hubieran puesto a trabajar.

Sí, es cuanto, compañeros y compañeros.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Esta Asamblea queda enterada. Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Baja California a Sesión Solemne el día 16 de agosto de 2026 a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García". Siendo las 18 horas con 9 minutos del día 13 de agosto del 2026 se levanta la Sesión. **(Termina: 18:09 horas)**